

Indice

Dedicatoria, agradecimiento y homenaje,
Gobernantes ordenan matar
para defender intereses extranjeros, I
Informe de la OEA sobre la Masacre de Navidad
pretende salvar de culpa a Gonzalo Sánchez de Lozada, V
Oro, oro..., XIV
Masacres mineras en Bolivia, 1
Una batalla de la guerra interna contra el pueblo, 3
El nuevo poder minero salpicado de sangre, 5
"Logramos salir de los cercos policiales y militares", 15
"La Masacre de Navidad, una vergüenza nacional", 21
Misión pacificadora en el norte de Potosí, 27
Los caídos en la última masacre minera, 41
Heridos en Amayapampa, Capasirca y Llallagua, 42
Los detenidos, 43
Acta de pacificación, 45
La solidaridad los lleva a encontrar la muerte, 49
Cronología luctuosa, 53
Galo Luna Salinas, profesor hasta el día de su muerte, 67
Empresarios:
El gobierno restablece la ley en el área, 71
Voceros populares:
Masacre para ejecutar política neoliberal, 71
Amayapampa rebelde, donde los pobres pisan oro, 83
¿Autodefensa, resistencia o subversión en Amayapampa y
Capasirca?, 93

Mentiras gubernamentales: ¿una necesidad política?, 103
La Masacre de Navidad: continuación de la política neoliberal
con pertrechos bélicos, 113
Una insólita sociedad entre ayllus
y Vista Gold Corporation, 125
Diez muertos para consolidar el orden neoliberal, 131

Anexos

Visión de empresarios extranjeros, 137
Palabra del ex dueño de Amayapampa, 142
Comunicado policial, 143
Pliego interpelatorio a los ministros
de Desarrollo Humano, Trabajo, Gobierno y Defensa, 144
Lista de muertos y heridos de las fuerzas del orden, 147
Autoadministración productiva
de la Empresa Minera "Yamín Ltda.", 149
Comunicado policial, 151
Los presuntos conspiradores, 152
Informe de la OEA, 155
Convenio Da Capo-Consejo de Ayllus, 221
Fuentes, 125

Gobernantes ordenan matar para defender intereses extranjeros

El carácter del trabajo que prologamos es sui géneris. Por una parte, es un esfuerzo académico del autor en un género periodístico difícil; por otra, es una denuncia política de los luctuosos sucesos acaecidos en Amayapampa, Capasirca y Llallagua entre el 18 y el 23 de diciembre de 1996.

Otra característica, y tal vez la más destacable, es la de presentar los hechos desde el ángulo de los de abajo, de los eternos afectados por las masacres: los trabajadores mineros y los campesinos comunarios.

Comentamos una obra que se refiere a una nueva masacre, esta vez —y por paradójico que parezca— en pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y en plena democracia. Pareciera que para los explotados y oprimidos las diferencias entre democracia y dictadura son prácticamente imperceptibles.

Cárdenas Morales esclarece la génesis del conflicto, demuestra palmariamente los motivos eminentemente laborales de la ocupación de las oficinas de la Empresa Da Capo por parte de los trabajadores de Amayapampa. Incumplimiento de convenios, desconocimiento de arraigadas tradiciones, falsas y ofensivas sindicaciones a dirigentes y trabajadores de base, maltrato y prepotencia patronal, son demostradas con entrevistas, tanto a los actores como a observadores, periodistas y pobladores.

La desproporcionada y brutal respuesta de las fuerzas del

orden es analizada por Cárdenas Morales con precisión, y demuestra con material y fuentes originales la inconsistencia de las acusaciones sobre subversión y terrorismo endilgadas a personas y trabajadores que en algunos casos nunca estuvieron en la zona; en otros, se hallaban incluso reclusos en cárceles de la ciudad de La Paz meses y años antes de los sucesos, y, también, alguno que otro militante del partido de gobierno.

El autor señala con aguda percepción las razones de fondo de tan repudiable masacre. El gobierno pretendió ocultar los verdaderos móviles de su acción punitiva con argumentos esgrimidos por las dictaduras: “alzamiento armado”, “subversión”, “terrorismo”. Cárdenas sostiene que se trató de una medida necesaria, desde el punto de vista del gobierno, tanto para sentar un sangriento precedente y así evitar acciones similares que pongan en peligro su política de entrega de los recursos naturales a grandes empresas privadas extranjeras, así como para dar una señal inequívoca al gran capital de que sus inversiones serán respetadas en Bolivia aun a costa de la sangre y la vida de los propios bolivianos.

En efecto, la inversión extranjera, la atracción de capitales, es el fin en sí mismo de todos los gobiernos en esta última década, aunque aquéllas no impliquen necesariamente mayores puestos de trabajo para los bolivianos, ni impuestos para las regiones y para el país. Tampoco importa que los inversionistas atropellen y desconozcan la legislación laboral vigente, las costumbres y cultura de nuestro pueblo. Por lo visto, tampoco importan las vidas de mineros y campesinos. Es sorprendente la referencia que se hace a que el costo de vidas bien puede llegar a 200 para precauterlar la propiedad privada (en este tiempo de neoliberalismo).

Algunas precisiones son destacables: la participación espon-

tánea del pueblo de Llallagua, Siglo XX, Catavi y Uncía, que se movilizó para apoyar a los mineros. Unas veces acopiando víveres y otras lanzándose en camiones, a pecho descubierto, a unirse a la lucha sin más armas que su cerrado puño y su solidaridad infinita. El pueblo de Llallagua corrió presuroso a cerrar el paso al Ejército en la tranca (ingreso a Llallagua), y allí en el cerro y en la calle ofrendó el tributo de dos vidas segadas por la metralla. Estudiantes universitarios y trabajadores de la Cooperativa Multiactiva de Catavi llegaron por sendas Al lugar de los hechos, pasaron varias noches y días a la intemperie sin importarles ofrendar sus propias vidas en la acción solidaria, como la de una trabajadora en salud.

Los cooperativistas, en ingente número, bloquearon los accesos a Llallagua dispuestos al enfrentamiento desigual.

Otro aspecto poco conocido es aquel que se refiere a la forma como cayeron los trabajadores. La mayoría de ellos presenta disparos en la espalda: el campesino Laime fue acribillado cuando aporcaba papa; nuestro entrañable compañero Galo Luna, como bien señala Cárdenas Morales, cayó empuñando una piedra en la mano derecha.

No hubo entrega de cuerpos a los familiares. Los restos fueron hallados accidentalmente en el Hospital de Uncía, cuando se visitaba a los heridos. Ante la rotunda negativa de entregarlos fueron prácticamente arrebatados por un número crecido de personas entre familiares y miembros de la comunidad universitaria.

Cincuenta y cuatro años después de la masacre de 1942, caen en Amayapampa, Capasirca y Llallagua, a escasa distancia de los campos de María Barzola, los hijos más humildes y sacrificados de nuestro pueblo.

Aquella masacre, así como muchas otras —las del barrientismo en 1965 y 1967, las del banzerato de 1971 y 1974, y las de

García Meza en 1980—, se conocen muy poco. Algunos destacados trabajos nos informan de ellos fragmentariamente.

La masacre de Amayapampa, Capasirca y Llallagua debe conocerla el pueblo a cabalidad. El presente trabajo que tenemos el honor de presentar cumple precisamente ese objetivo. Nuestro pueblo y sus gloriosos mártires no pueden permitir nunca más ni la impunidad ni el olvido.

Llallagua, junio de 1997.

Luis Alberto Echazú Alvarado

Informe de OEA sobre Masacre de Navidad pretende salvar de culpa a Gonzalo Sánchez de Lozada

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dependiente de la Organización de Estados Americanos (CIDH/OEA), del 29 de julio de 1997, sobre la Masacre de Amayapampa, Capasirca y Llallagua, ratifica lo esencial de los datos conocidos sobre estos hechos luctuosos.

Sin embargo, lo nuevo son los informes de inteligencia de la Policía Nacional, del Ejército y del gobierno, así como unas tímidas conclusiones que confirman lo que se piensa en el campo popular, y en especial entre los trabajadores mineros y campesinos se tiene muy claro: el 19-XII-96 y siguientes hubo una masacre y en ningún momento un enfrentamiento armado.

Asimismo, este documento registra dudas: que el 20 y 21 de 1996 se haya producido enfrentamientos armados; una emboscada, ejecutada por mineros y campesinos, en la que la CIDH sugiere que aquellos fueron los autores de la muerte del entonces jefe del Grupo Especial de Seguridad de la Policía. También, y pese a las evidencias ofrecidas por informes médicos y testimonios, esta instancia de la OEA propone que se investigue si la enfermera Ercilia López murió desangrada debido a que las fuerzas policial-militares impidieron que sea asistida por médicos, como ocurre en una guerra convencional y, a veces, en una acción irregular.

Propósitos alcanzados e incumplidos

V

De acuerdo a este informe, la CIDH de la OEA tenía la “... tarea de investigar y esclarecer los hechos y eventuales responsables de lo acontecido en Capasirca y Amayapampa, en el mes de diciembre de 1996, a la brevedad posible”.

Sucedió, empero, que lo insuficiente de esta investigación se muestra cuando de manera sospechosa el informe trata de encubrir y hasta deslindar responsabilidad en aquellos sucesos del ex presidente de Bolivia Gonzalo Sánchez de Lozada. Según el entonces comandante en jefe de las FF.AA., Gral. Hernán Aguilera Bianchi, quien ordenó la movilización de las tropas hacia la zona conflictuada fue el que en ese momento se desempeñaba como Presidente del país, ahora jefe del MNR e integrante del nuevo poder minero.

Además, el Gral. Aguilera Bianchi señaló a los medios de difusión el 23 de enero de este año, lo que sigue:

“Al principio, las fuerzas militares tenían órdenes de no disparar y utilizar municiones de fogeo, pero cuando fueron atacados (as) por elementos armados tuvieron que utilizar munición de guerra”.

“El Ejército — continúa — no acudió al norte de Potosí a disparar, y si lo hizo fue para defenderse, prueba de ello es que los militares sufrimos más bajas que los campesinos y mineros”.

Junto a la confesión, este jefe militar desliza un elemento que intenta desinformar: “...sufrimos más bajas que los campesinos y mineros”. Estas declaraciones ni son mencionadas y menos analizadas por la CIDH de la OEA en su informe. En cambio, toma en cuenta otras declaraciones de otros uniformados o informes del gobierno. Sin embargo, de nuevo aquel organismo interamericano entrega una interpretación insuficiente y, lo que es peor, con esos datos no puede (¿o no quiere?) establecer

VI

conclusiones claras y, por tanto, definitivas y creíbles.

Entre las insuficiencias y dudas citamos las más significativas:

“La Comisión no obtuvo información alguna durante su estadía en Bolivia de que las más altas autoridades del Estado boliviano hayan ordenado o previsto la muerte de las 9 personas civiles que perdieron la vida en Amayapampa, Capasirca y Llallagua. Así como tampoco está demostrado que exista una política del Estado de violaciones sistemáticas a los derechos humanos. A diferencia del pasado —añade— en que gobiernos dictatoriales y autoritarios basaban el ejercicio del poder en violaciones sistemáticas a los derechos humanos, los gobiernos democráticos bolivianos, incluido el actual Gobierno del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada no caen en esa categoría”. (Acápites 196 del informe de la CIDH).

En un párrafo precedente (195), sin embargo, este documento anota:

“...la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desea señalar que los hechos de Amayapampa, Capasirca y Llallagua muestran la existencia de conductas atribuibles directamente a agentes estatales que resultaron en la muerte de 9 individuos y 32 heridos”. Dicho con otras palabras: los subalternos son los culpables de la masacre, menos los principales gobernantes; todo por “falta de control en el terreno” de operaciones, según la misma CIDH.

Quizá los “respetables” miembros de esta comisión desconocen o no han podido descubrir que en una anterior administración, por orden del que en ese instante era presidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora, se mató a bolivianos en una operación “antisubversiva”, el 5 de diciembre de 1990, en la que, a más de miembros de la Comisión Néstor Paz Zamora, murió también el empresario

Jorge Lonsdale de una forma no esclarecida aún.

Acaso tampoco sabe la comisión de la OEA que otras decenas de bolivianos cayeron durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en su mayoría cocaleros, y pasan de cien en este período de neoliberalismo.

El informe de esta Comisión (repetitivo, con fallas de redacción y tibio en pasajes fundamentales), contiene incoherencias como la que se anota:

“139. Una vez investigados los hechos, la comisión Interamericana de Derechos Humanos concluye que la muerte del Crnl. Eduardo Rivas no es consecuencia de las acciones del Gobierno de Bolivia ni de sus agentes militares y policiales como señalaron algunos sectores”.

En el punto siguiente la CIDH dice que este suceso “... requiere ser investigado en forma imparcial e independiente, a fin de esclarecer los hechos, y sancionar a los responsables”. Y agrega que esa muerte ocurrió en una emboscada (20-XII-96) ejecutada por mineros y campesinos. En consecuencia, esta comisión sugiere que los responsables son precisamente mineros y campesinos que, cuando sean individualizados, deben ser sancionados según las normas.

Esto se afirma en la misma relación de hechos en la que se asegura que la enfermera que auxilió a mineros y campesinos fue herida y “...falleció después por hemorragia aguda”.

No obstante, “la CIDH considera esencial que sea investigada la denuncia sobre la falta de atención médica oportuna a dicha víctima”. En este caso, esta comisión omite o se niega a elaborar una conclusión esperada, especialmente por familiares, mineros y campesinos nortepotosinos.

Esta enfermera (que evoca la caída de María Barzola el 21 de diciembre de 1942, en Catavi) recibió disparos a quemarropa

y en las extremidades inferiores, según datos de los médicos. A la hija de Ercilia López, Piedad Aguilar López, los agentes del Estado le mintieron con una crueldad propia de ellos: le dijeron que su madre estaba herida y que fue trasladada a La Paz para que reciba una mejor atención médica. Sin embargo, esos agentes tendrían que haber sabido, hasta ese momento, que Ercilia López pagó con la vida su acción solidaria, lo que hacen muy pocos ahora.

Derecho a la autodefensa sólo para agentes del Estado

Una confesión implícita muestra el verdadero rol de la CIDH. Este organismo subordinado a los Estados iberoamericanos se empeña en cuidar las formas, patentiza “imparcialidad”, pero en un momento de falta de vigilancia deja escrita una “confesión de parte”, ante la que es innecesaria la prueba, para decirlo en el lenguaje de los abogados.

He aquí la confesión:

“189. La Comisión considera que la sola pérdida de vidas humanas no es suficiente para generar responsabilidad estatal, ya que el uso de la fuerza en algunas situaciones como la autodefensa puede ser legítima. La Comisión, en este caso, no desconoce que en una situación en que había oposición al intento de establecer la presencia policial en las minas, el uso de fuerza proporcionada a este objetivo sea legítima. La Comisión sin embargo, en base a múltiples testimonios y elementos de prueba recibidos, no ha sido convencida de que en todas y cada una de las muertes producidas haya habido un uso proporcional de la fuerza, en particular a la luz de la ausencia o insuficiencia, en el mejor de los casos, de actores políticos en el terreno que garantizaran que consideraciones puramente policiales y mili-

tares no tuvieran supremacía”.

Este derecho a la legítima defensa, empero, la CIDH no les reconoce a mineros y campesinos, los que, según el informe, organizaron la emboscada en la que murió el ex jefe del GES, policía que según evidencias recogidas en La Paz se destacó, entre otras misiones, en la represión a manifestantes. Por ello, se recordó el valor de este agente del Estado, por eso también dijeron sentirse orgullosos sus colegas con los que compartió, seguro, actividades punitivas.

Conviene destacar, a propósito del recuento de la CIDH, que esta organización que se supone debe estar informada sobre los derechos de los pueblos y de los ciudadanos, a éstos no les reconoce la legitimidad del derecho a la defensa, en tanto que a los agentes del Estado sí (inclusive a los que masacraron).

Esta comisión parece ignorar que “Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección de éste y de toda parte de él, es el más sagrado de los derechos y el más elevado de los deberes”, de acuerdo a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, artículo 35, del 12 de agosto de 1789.

Este derecho que, reiteramos, la CIDH reconoce sólo para miembros de los organismos de compulsión del Estado, y no para las víctimas de una masacre, también fue reconocido por el Papa Paulo VI.

Aquí se acaba el equilibrio de aquella dependencia de la OEA.

Goni liberado de culpa

Acaso el principal objetivo del informe que reseñamos sea mostrar al entonces Presidente de Bolivia y a sus ministros sin culpa alguna en la Masacre de Navidad.

El “descontrol” de los agentes (en diciembre de 1996) se

debió, según la CIDH, a que en el escenario de un enfrentamiento de clases sociales se carecía de funcionarios políticos que pudieron evitar los “excesos”.

Para desconuelo de estos funcionarios de escritorio de la OEA, el que durante la masacre oficiaba de portavoz del gobierno, Mauricio Balcázar, lo dijo sin vueltas y en forma brutal: “Seamos realistas, ésta (la masacre) ha sido la única forma en que se tiene que lograr una pacificación dentro de la región” (20-XII-96).

La CIDH pretende liberar de paja y culpa a Gonzalo Sánchez de Lozada, no obstante de que, si se le cree al diputado Juan del Granado, éste convenció al Presidente de que en la zona no había terroristas bien entrenados ni la agitación política de la que dan fe organismos de seguridad del Estado. Y lo convenció de que las tropas, que fueron movilizadas por orden presidencial para proteger los intereses del nuevo poder minero, sean replegadas.

A pesar de todo, esta comisión no pudo persuadir a la gente sencilla de que sólo los funcionarios subalternos son los responsables de la muerte de nueve trabajadores mineros y comunarios; muertes de las que no tienen por qué responder el Presidente y sus ministros, si se da crédito al informe de la CIDH.

Vano intento. Entre la gente del pueblo se asegura que el regalo navideño de Gonzalo Sánchez de Lozada, en 1996, fue la Masacre de Amayapampa, Capasirca y Llallagua.

Paralelos luctuosos

— Un 21 de diciembre de 1942, doña María Barzola, panadera de oficio de acuerdo a testimonios recogidos en Catavi, cayó cuando junto a sus hermanos de infortunio luchaban por más pan para los suyos, contra una empresa que tenía control de

XI

los aparatos represivos, y contra el Estado de la rosca minero-feudal. Unos y otros encarnaban el viejo poder minero, el de los "barones" del estaño.

En recompensa a la efectividad con la que se protegió a las empresas mineras, luego de la Masacre de Catavi del 21 de diciembre de 1942, al presidente de ese tiempo, Enrique Peñaranda, la Universidad de Columbia de Estados Unidos le concedió el título "Doctor Honoris Causa". (Personaje por el que su madre habría dicho que si ella hubiera imaginado que su hijo iba a llegar a la Presidencia de Bolivia lo hubiera mandado a la escuela).

— El 21 de diciembre de 1996, con un comportamiento solidario, digno ejemplo de enfermera, Ercilia López cae herida y muere desangrada, sin el auxilio que a todo herido se le concede, según las reglas de la guerra, aun en las más cruentas. En cambio, en el episodio de la guerra contra el pueblo, en tiempos neoliberales, parece proscrita una norma elemental: asistencia a los heridos.

No obstante, falta que se bautice con el nombre de Ercilia López a las serranías donde cayó esta enfermera solidaria, así como ahora al menos tenemos las pampas de María Barzola, en homenaje merecido a esa mujer del pueblo que vivió, luchó y murió como los mineros.

Por la acción gubernamental que, entre otras metas, ayudó a fortalecer el nuevo poder minero y acaso por la prontitud con la que cuidó las inversiones de la empresa extranjera Da Capo, Gonzalo Sánchez de Lozada también recibió la distinción “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Boston, Estados Unidos. (El quincenario “Tiempo político” del 7-XII-97 dice una broma que se la debe tomar en serio: “Goni vuelve a USA, for ever”/para siempre/).

La CIDH, por su parte, parodiando un premio para Sánchez

XII

de Lozada y sus ministros, pretende que el pueblo culpe de la Masacre de Navidad a los subordinados, a los agentes del Estado que, por la fuerza de la costumbre, actúan por orden superior.

La CIDH de la OEA (ésta todavía en mucho un “Ministerio de Colonias”) quiere lavar el rostro, salpicado de sangre, de gobernantes que lo que hacen es administrar una democracia controlada por los patrones y el imperio, en verdad, por ello, una “democradura”.

El informe de la CIDH, con todas sus fallas y aciertos formales (y de contenido), a pesar de su extensión, se publica íntegramente entre los anexos de este reportaje. Se lo puede leer para constatar lo que se dice de él en esta nota, también adicional al trabajo final del Curso de Periodismo Avanzado de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede La Paz, al que asistimos con diez colegas periodistas y docentes de la carrera de Comunicación de la UMSA.

La Paz, diciembre 10 de 1997.

¿Oro? ¿Oro precioso, rojo, fascinante?
Con él, se torna blanco el negro y el feo hermoso,
Virtuoso el malo, joven el viejo, valeroso el cobarde, noble el ruin.
...¡Oh, dioses! ¿Por qué es esto? ¿Por qué es esto, oh, dioses?
Y retira la almohada a quien yace enfermo;
Y aparta del altar al sacerdote:
Sí, este esclavo rojo ata y desata
Vínculos consagrados; bendice al maldito;
Hace amable la lepra; honra al ladrón
Y le da rango, pleitesía e influencia
En el consejo de los senadores; conquista pretendientes
a la viuda anciana y encorbada:
...¡Oh, maldito metal,
Vil ramera de los hombres!

(Shakespeare, *Timón de Atenas*)

*Pues nada de cuanto impera en el mundo
Es tan funesto como el oro, que derriba
Y arruina a las ciudades y a los hombres
Y envilece los corazones virtuosos,
Lanzándolos a los caminos del mal y del vicio;
El oro enseña al hombre la astucia y la perfidia
Y le hace volver, insolente, la espalda a los dioses.*

(Sófocles, *Antígona*)

“El oro es excelentísimo: del oro se hace tesoro, y con él, quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo, y llega a que echa las ánimas al paraíso”.

(Cristóbal Colón, en una *carta* escrita desde Jamaica en 1503)

Sólo en Potosí, durante la invasión española a nuestra América, murieron ocho millones de indios (mitayos), especialmente en el trabajo en las minas.

Masacres mineras en Bolivia

* En **Uncía**, por la jornada de 8 horas, en octubre de 1919. Gobierno de José Gutiérrez Guerra.

* En **Uncía**, en demanda de aumento de salarios, el 4 de junio de 1923. Gobernante: Bautista Saavedra.

* **Masacre de Catavi**, por aumento salarial, 21 de diciembre de 1942. Presidente, Enrique Peñaranda.

* **Masacre de Siglo XX** , en mayo 1949 para aplastar la lucha social. Presidencia de Enrique Hertzog.

* **Sora Sora**, para reprimir demandas laborales, 14 de septiembre de 1964. Presidente: Víctor Paz Estenssoro.

* **Llallagua** (y otros centros mineros), reestructuración de COMIBOL, mayo y el 18 de septiembre de 1965. Durante la dictadura de René Barrientos O.

* **Masacre de San Juan**, Siglo XX, 24 de junio de 1967. El pretexto: apoyo de los mineros a la guerrilla del Che. Ordenada por René Barrientos O.

* **Caracoles**, durante la resistencia al golpe de Luis García Meza, agosto de 1980.

* **Masacre de Navidad** (Amayapampa y Llallagua), 19, 20 y 21 de diciembre de 1996. Para proteger inversiones extranjeras. Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Una batalla de la guerra interna contra el pueblo

La matanza de Amayapampa, Capasirca y Llalagua es la continuación de la política del grupo empresarial gobernante (1993-1997) que, cuando no puede “seducir” con las supuestas ventajas de la entrega, a empresas transnacionales, de recursos naturales no renovables (como el oro), “viola”, recurre a la violencia, a la masacre, como una señal a los capitalistas extranjeros de que aquí sus intereses serán protegidos aunque sea a sangre y fuego. Así se impone y consolida la economía de mercado y la democracia para las minorías que se enriquecen cada vez más.

Al neoliberalismo le importa muy poco la vida de la gente sencilla, de los de abajo. El Presidente de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada, en el Palacio Quemado, a manera de una demostración, les dijo a dirigentes sindicales que a mineros y comunarios les había dado palo y que luego les iba a dar zanahoria. Esta es una forma de terrorismo de Estado.

AMAYAPAMPA, CAPASIRCA Y LLALLAGUA:

El nuevo poder minero salpicado de sangre

** Ni antes, ni durante, ni después de la acción punitiva de las fuerzas policiales y militares se encontraba amenazada la seguridad del Estado. En aquellos centros mineros auríferos apenas se impulsaba una acción reivindicativa legítima, aun con la ocupación de uno de los centros laborales, según los trabajadores. Sin embargo, esta acción de fuerza era una “mala señal” para los inversionistas privados, criollos y extranjeros*

— Tenemos orden de disparar contra todo cuerpo que se mueva—, le respondió un conscripto a su padre, un ex trabajador minero, quien temía que aquél muera “en combate”, como había ocurrido con soldados del Ejército en otras ocasiones en distintos centros mineros bolivianos. Entretanto, el sábado 22 de diciembre de 1996, al caer la noche, luego de tres días de un injustificado ocultamiento, en Uncía, los militares entregaban a sus familiares a los caídos en Amayapampa, un tributo luctuoso de la lucha de clases, la que para ciertos intelectuales ya no existe en Bolivia. En aquella capital de provincia, una muestra de la ruina de la industria minera nacionalizada, pocos curiosos se animaban a husmear por la puerta del Regimiento Illimani, en tanto que otros participaban de fiestas matrimoniales y de

otras que se acostumbra realizar los fines de semana; no sabían que los primeros caídos en la Masacre de Navidad yacían en el hospital general de esa localidad.

Víctor Baldivieso, ex miembro de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y ex vicerrector de la Universidad Nacional Siglo XX (UNSXX), que realizó una prolongada gestión para ver a su hijo, en la puerta del cuartel y sólo por pocos minutos, se sintió apenado por lo que él también denomina “una masacre” que “pudo evitarse”.

Miles de llallagüños, en cambio, se encontraban movilizados desde el 17 de diciembre. Cooperativistas mineros, rentistas, relocalizados, universitarios, jóvenes, mujeres, gente de otros sectores (incluidos algunos comerciantes) hacían guardia en la tranca del ingreso principal a este centro minero, llevaban solidaridad material y sindical a los trabajadores y comunarios de Amayapampa y Capasirca. Pobladores de antigua y nueva data en la región también hacían guardia en las estrechas y empinadas calles de Llallagua y Siglo XX. Centinelas casi simbólicos, pertrechados con dinamita o con las manos vacías, ante policías y militares armados como para ganar una nueva batalla de una guerra contra el pueblo, que continúa, aunque cambia de forma, pero que enfrenta a similares actores, de acuerdo a múltiples testimonios recogidos de pobladores de la región, y que fueron afectados directa o indirectamente por las balas y otros proyectiles en Amayapampa, Capasirca y Llallagua.

Los días 19 y 20 de diciembre la movilización de los lugareños fue “como pudimos”, es decir, con escasa organización. Sin embargo, el 21, especialmente los cooperativistas organizaron mejor la solidaridad con mineros y comunarios, invadidos en sus casas y en sus territorios. Contingentes de la población de Llallagua estuvieron en las serranías de Amayapampa para apoyar,

conforme pudieron, a trabajadores y comunarios, y para invitarles comida, así como ofrecer algún abrigo para sus hermanos de clase y de infortunio que durmieron en los cerros.

Un profesor acribillado en Amayapampa

Galo Luna, secretario de Cultura de la FSTMB, ejercía el cargo de director de Formación Político-Sindical dependiente de la UNSXX. Para asumir su nuevo cargo abandonó a su familia y sus estudios de pedagogía en la UMSA. Galo conservaba mucho de las tradiciones de los trabajadores del subsuelo y de los profesores de la COMIBOL (o profesores mineros como aún gustan llamarse), simpatizaba con el PCB, representaba al distrito de Colquiri, y fue elegido a la FSTMB (diciembre de 1995) en el XXV Congreso de los asalariados mineros realizado en mina Quioma/Asientos (Cochabamba), de propiedad de Gonzalo Sánchez de Lozada.

A Galo Luna, junto a otros miembros de la FSTMB y de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Llalagua, le tocó pedir una tregua de una hora al Gral. Willy Arriaza, entonces comandante de la Policía Nacional, para convencer en ese tiempo de la necesidad del repliegue a los trabajadores de Amayapampa que el 19 de diciembre desarrollaban acciones de protesta en el paraje aurífero, entre ellas la ocupación de la gerencia de la Empresa, como un medio de presión para que fuera atendido el pliego de peticiones o, lo que era similar, para que sean cumplidos más de un convenio firmado entre trabajadores y la compañía Da Capo Resources y/o Vista Gold Corporation (VGC), de propiedad de empresarios canadienses y estadounidenses, y, también, para que acaben los abusos de los nuevos patrones.

La respuesta, de acuerdo a testigos, fue que tenían sólo 15

minutos para que trabajadores y comunarios abandonen los lugares en los que se habían parapetado. Contrariamente a lo que esperaban los actores de una lucha reivindicativa, aunque apoyada por medidas drásticas como la ocupación del centro de trabajo, la respuesta o represalia policial llegó de inmediato: fuego cruento, resultado del cual murieron tres trabajadores atrincherados en Amayapampa (19-XII-96), entre ellos Galo Luna, al que primero dieron por desaparecido, luego como persona sin nombre (no identificada) que murió como consecuencia de haberse despeñado. El caído número cuatro, el jueves 19, un campesino.

El informe oficial, difundido entre la sociedad, señalaba que los policías acudieron a retomar la mina Amayapampa con la dotación de la que disponen cuando concurren a dispersar manifestantes: laques, bombas de gas lacrimógeno, balines y revólveres. Los observadores, en cambio, vieron un despliegue de policías y militares con armas de guerra de distinto calibre.

Por su parte, el ministro de Comunicación Social, Mauricio Balcázar, así como otros voceros gubernamentales, aseguraba que desde el frente de los obreros y campesinos, posesionados en el campamento minero de Amayapampa y los cerros de los alrededores, operaban francotiradores, militantes trotskistas y acaso miembros del MRTA peruano; gente entrenada para matar.

Otros muertos: mineros, campesinos y jóvenes

El informe sobre la dotación de los policías (laques, gases lacrimógenos, balines, revólveres) se desmiente a juzgar por los resultados de las acciones de ese diciembre sangriento. La información recogida permite asegurar que, además de aquella dotación rutinaria de las fuerzas del orden, éstas fueron pertrechadas

das para un “enfrentamiento” de proporciones gigantescas en un escenario que se lo consideraba ocupado por fuerzas político/militares o fuerzas subversivas de las tendencias señaladas.

Los dos mil efectivos militares, movilizados a la zona del conflicto por orden del Presidente de la República, más que triplicaron la capacidad de fuego de la avanzada policial que el 19 de diciembre ya había protagonizado la primera ofensiva contra los ocupantes del campamento de la VGC, cercano a la población civil de Amayapampa, para desalojarlos.

Todos los caídos pertenecientes al campo popular eran asalariados del subsuelo, campesinos, varios jóvenes, una enfermera y un mecánico.

Un campesino se encontraba en su chacra, en labores agrícolas, el momento en el que recibió un disparo por la espalda, se trata de Marcial Calla Fiesta (Lagunillas); un joven recién llegado de Cochabamba a Llallagua, Wilmer Gonzales (15 años), y una enfermera (Ercilia López Condori) de la Cooperativa Multiactiva de Catavi; Miguel Choque de Amayapampa (de 15 años), y Santos Ossio Padilla (de 18 años), también de Amayapampa. Los otros caídos: José Espinoza de 43 años, Llallagua; Gregorio Carlo Estalla de 28 años, Amayapampa, y Marcelino Calle.

Unidad de mineros y campesinos

Particularmente en el norte de Potosí se registra una larga lista de hechos que constatan diversas formas y circunstancias de la alianza minero/campesina. Este fenómeno se facilita por cuestiones materiales. Veamos:

— Los nuevos trabajadores mineros, aunque en menor escala que otrora, proceden todavía del agro, particularmente de los valles o cabeceras de valles: los agricultores se convierten en obreros del subsuelo. De entre los nuevos asalariados, in-

numerables preservan sus vínculos materiales con el campo, es decir, se desempeñan en el laboreo de las minas y, en vacaciones, feriados y fines de semana trabajan como agricultores.

— En este último tiempo los campesinos que se incorporan, aunque no siempre plenamente, llegan a la mina de las comunidades vecinas y mantienen la relación anotada respecto de las actividades mineras y la agricultura.

— En las cooperativas mineras de Uncía, para citar como ejemplo, campesinos de los ayllus cercanos trabajan como peones eventuales en las tareas más duras de la explotación minera: acarrear la carga mineralizada en la espalda, ch’ancan mineral y lo separan manualmente, entre otras tareas. El pago de lo que es un peculiar salario se lo hace en dinero, pero también en especie. El trabajo es eventual, en consecuencia, estos semiproletarios mineros (o nuevos mitayos) no pueden acumular antigüedad, carecen de organización sindical, para ellos no se aplica norma de seguridad alguna, son explotados por otro sector laboral como son los cooperativistas para los que trabajan.

— Específicamente, en Amayapampa y Capasirca, hasta el momento en que se produjo el cambio de dueño de las concesiones mineras auríferas, se desarrollaba una forma mixta de trabajo: se contaba con los asalariados como en toda empresa minera (recibían ingreso fijo) y a la vez los mismos “arrendaban” parcelas para extraer oro por cuenta propia, servicio por el que pagaban un canon de arrendamiento con parte del oro producido. El grupo laboral de aquellos centros registraba una doble condición: trabajadores del subsuelo con salario pagado por el patrón y al mismo tiempo concesionarios eventuales por cuenta propia.

— Campesinos, casi siempre agrupados en ayllus (una forma de la comunidad primitiva), fueron afectados repentina y drásticamente con el nuevo régimen de propiedad impuesto por la

empresa Da Capo Resources o VGC. Esta, con apoyo de las autoridades y la Policía, dispuso que aquéllos abandonen sus cultivos prolongados sobre las concesiones auríferas, así como el retiro de los animales que pastaban en el lugar.

— Las relaciones desarrolladas por la nueva empresa, dueña de Amayapampa y Capasirca, capitalista y a la vez fundamentalista como es fácil explicarse, suprimen la coexistencia del trabajo asalariado y por cuenta propia de parte de estos operarios, incluso desconocen costumbres ancestrales como el acullicu de coca al comienzo de la jornada laboral.

— Ejemplos de colaboración, como cuando los mineros de Catavi-Siglo XX-Uncía resistieron al golpe de García Meza, así como también la prédica y la práctica, aunque débil, de la alianza obrero campesina por parte de la FSTMB y otros sindicatos, sin duda, influyen en el comportamiento de mineros y campesinos en el norte de Potosí y, particularmente, en Amayapampa y Capasirca.

— En la zona, el intercambio en las ferias, que son un mercado peculiar, resumen relaciones sociales; en ellas la fuerza de las relaciones comunitarias une a los pobladores de la región.

Estos factores, entre los principales, son la fuerza material que unifica a hombres y mujeres de las minas y del campo, en el trabajo, en una acción de protesta, en la resistencia a la ofensiva del Estado y del gobierno y, como consecuencia, también en el momento de la muerte.

La lucha por el pan conduce a la muerte

Los trabajadores de las minas y del campo aprenden jornada tras jornada, asisten a esa escuela, y se comportan “conforme fue su historia”. Esto se sabe, así como se conoce que el hombre “piensa como vive”. Entonces, ¿cuál fue la fuerza que movió a

los trabajadores de Amayapampa y Capasirca?

Todos los puntos de los pliegos de peticiones y los convenios firmados y homologados (el resumen de éstos va en la cronología) persiguen el logro de algún bienestar material, en una región que es un ejemplo del atraso del país.

La demanda de estabilidad laboral es la defensa del derecho al trabajo, que no debiera ser anulado o desconocido porque un paraje minero cambie de dueño en una economía en la que la oferta y la demanda, así como la compraventa, ocurren todos los días. La exigencia, legítima, de mejores salarios con mantenimiento de valor. Pulpería y precios subvencionados para el pan, la carne, el azúcar y el arroz, en lugares en los que se carece de tiendas. La antigüedad acumulada, así como los beneficios sociales el momento de la jubilación. Los servicios de educación, salud y sanitarios, de los que carecen. De otra parte, los trabajadores solicitan a la empresa y con ésta acuerdan la racionalización de técnicos, tanto como la incorporación de nueva tecnología a las actividades productivas y la construcción de caminos de acceso a los centros de trabajo.

Los asalariados se obligan a colaborar a los nuevos dueños en la reorganización del trabajo y en la aprobación de un nuevo reglamento laboral. Esto es, establecimiento de normas para el desarrollo de las relaciones obrero/empresariales.

Los convenios se homologan en el Ministerio de Trabajo, se recurre a la conciliación de intereses mediante el diálogo ante autoridades competentes y los empresarios desisten de juicios contra dirigentes sindicales, operarios y comunarios.

Una repetidora de televisión y la refacción de la sede sindical completan el cuadro de peticiones que, ciertamente, se mantiene en la esfera reivindicativa económica.

Hasta aquí, sin lugar a dudas, las organizaciones sindicales

cumplen una de las principales tareas para las que existen: la lucha económica. Una de las modalidades de la lucha de clases, elemental, pero que moviliza a trabajadores de centros mineros y del agro, como efectivamente ocurrió en Amayapampa y Capasirca.

¿Autodefensa, resistencia activa o subversión?

La experiencia de las luchas sindicales bolivianas es particularmente rica y diversa. Una de las características de este accionar sigue siendo la espontaneidad, es decir, la ninguna o escasa organización. Como ejemplo basta decir que una huelga general indefinida de la COB se la decide sin previa articulación. Precisamente, esta instancia laboral decretó huelga general y bloqueo de caminos para contrarrestar la “Masacre de Navidad”, medida que acaso por su escasa o ninguna organización virtualmente, como otras similares, no se cumplió sino muy parcialmente.

El comportamiento de los trabajadores y comunarios de Amayapampa y Capasirca merece un análisis especial (que es parte de este trabajo), empero, como un adelanto cabe formular la pregunta: ¿La lucha reivindicativa, económica, de aquéllos derivó en un enfrentamiento político/militar?

El otrora secretario de Minería, Teddy Cuentas, recordó en un programa de Radio Panamericana de esta ciudad que la ocupación de centros mineros ha sido más o menos frecuente en la historia productiva nacional. Por ello el nuevo Código de Minería contempla el “Amparo administrativo” y un procedimiento, como una copia de la legislación pasada.

La ocupación de minas, propuesta en la “Tesis de Pulacayo” (1946), rechazada por los patrones y gobernantes, y rescatada como tesis socialista por los trabajadores, es un mecanismo

para la defensa de las fuentes de trabajo, precisamente para contrarrestar el *lock-out* o cierre de un centro minero por orden de los patrones.

La ocupación de Amayapampa por los trabajadores puede entenderse también como una acción espontánea y sobre todo como un comportamiento de autodefensa emprendida por los trabajadores.

Es cierto que la acción reivindicativa se enlaza con la lucha política y/o militar. Empero, en este caso, las derivaciones posteriores, la masacre, según los protagonistas del pueblo o, sólo un enfrentamiento, de acuerdo a los gobernantes y empresarios, ocurrió porque el anterior gobierno estaba dispuesto a sepultar, así sea a sangre y fuego, toda “mala señal” a los inversionistas internos y externos.

La autodefensa o la resistencia, en una escala preliminar de mineros y campesinos, recibe como respuesta una acción punitiva, a la que nos referimos en este reportaje.

MIEMBROS DE LA FEDERACION DE MINEROS:

“Logramos salir de los cercos policiales y militares”

** Un relato sobre una “guerra desigual” desarrollada en las serranías de Amayapampa*

“Tenemos órdenes superiores de tomar la mina de Amayapampa haciendo respetar el derecho propietario del inversionista y de la propiedad privada, pese a quien pese, y no permitiremos que nadie se interponga en el camino, y si tenemos que pasar sobre ellos y sobre ustedes (dirigentes sindicales mineros), lo haremos”, fue la respuesta del Gral. Willy Arriaza, entonces jefe de la Policía, cuando los miembros de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y una integrante de la Asamblea de Derechos Humanos de Llallagua (APDHLL) le pidieron tregua para informar a los trabajadores y comunarios de la región respecto de los propósitos policiales y militares desplegados en aquellas serranías preñadas de oro.

La afirmación del ex jefe policial se encuentra en el informe sobre los sucesos de diciembre pasado en Amayapampa, Capasirca y Llallagua que lleva la firma de los integrantes de la FSTMB: Angel Fernández Martínez, secretario de Conflictos; César Lugo Rodas, secretario de Educación y Cultura, y Guido

Martínez Llanos, secretario Permanente.

Asamblea de trabajadores y campesinos

Estos tres dirigentes, Galo Luna Salinas (miembro de la FSTMB y director de Formación Político-Sindical de la UNSXX cuando vivía), así como Silvia Rojas, delegada de la APDHLL, el 18 de diciembre 1996, a partir de las 18 horas, presidieron una asamblea en Amayapampa a la que asistieron mineros de la empresa aurífera y comunarios. En esa ocasión se informó sobre los hechos ocurridos en la zona y que hasta ese momento se produjo “...el abandono del distrito de todos los ejecutivos y administrativos de la empresa Da Capo Resources, el día martes 17 (XII) a horas 16...”, los que dejaron desmanteladas las oficinas, otras dependencias, así como a la intemperie equipos, maquinarias, materiales y accesorios de la Compañía.

Los dirigentes sindicales Luna, Lugo, Martínez y Fernández, el momento del conflicto, se desempeñaban como miembros del Consejo Universitario de la UNSXX.

En el documento de enero de 1997 se hace saber, asimismo, que la asamblea declaró un cuarto intermedio hasta el jueves 19 de diciembre, a primera hora.

El 18 de diciembre, la delegación de la FSTMB y APDHLL, añade el texto, constató la existencia de bloqueos en el camino Llallagua/Amayapampa levantados por trabajadores e indígenas.

Esta delegación de líderes mineros y de los Derechos Humanos, que pasó la noche en Llallagua, antes de partir hacia Amayapampa constató la presencia de un crecido contingente policial acantonado en el centro minero de Catavi, ubicado cerca de Llallagua/Siglo XX. Esa presencia de policías, según

el mismo relato, fue denunciada por Guido Martínez mediante Radio Panamericana, oportunidad en la que se advirtió del riesgo real de intervención de los uniformados en Amayapampa.

El “fatídico” 19 de diciembre

La asamblea fue reinstalada a las 9:15, bajo la presidencia de la FSTMB y con la participación de los asalariados de Amayapampa y miembros de los ayllus jucumanis, chayantakas, laymes y phanacachis. Un resumen de las resoluciones de esta asamblea va en la cronología (Págs. 57 y 58)

“En medio de las discusiones de la asamblea —anota el documento que resumimos— se escucharon detonaciones de dinamita en los lugares de bloqueo, alertando sobre la presencia de policías en la región y, de igual manera, vía radiocomunicaciones del pueblo se recibe la comunicación de que fuerzas combinadas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, utilizando toda clase de movilidades (caimanos, microbuses y otros vehículos livianos) partieron de...Uncía haciendo un pequeño descanso en la localidad de Lagunillas, siendo vistas unas 20 a 40 movilidades ocupadas por soldados fuertemente armados”.

Concluida la asamblea (a las 12:15, aproximadamente), los sindicalistas dan cuenta de los acuerdos, por intermedio de un reportero popular perteneciente a Radio Pío XII de los padres oblatos, establecidos en el centro minero de Siglo XX.

La delegación de dirigentes sindicales mineros llegó hasta los lugares de los bloqueos, específicamente en Kellu Kasa (Quebrada Amarilla) en las serranías de Amayapampa (Pampa de los Muertos).

Sigue el informe. Allí “...verificamos la presencia de un gran

contingente de fuerzas combinadas de la Policía y las Fuerzas Armadas que avanzaban hacia el distrito, arrasando con todo, por la carretera que estaba bloqueada...”. Las fuerzas policiales y militares utilizaban gas lacrimógeno, balines y otros para disolver a los bloqueadores, agrega.

Los miembros de la delegación de la FSTMB y de la APD-HLL: “...nos trasladamos en son de paz hasta la línea de fuego y pudimos conversar con el Gral. Willy Arriaza (único identificado), comandante general de la Policía Nacional, y con otros altos jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas que dirigían el operativo en esta región”. Los dirigentes mineros fueron informados de que allí se encontraba el subsecretario del ministerio de Gobierno, Gonzalo Simbrón.

En aquella entrevista —dicen los dirigentes sindicales— “...exigimos que los policías y militares no cometan excesos y que puedan movilizarse pacíficamente y se pueda, de esta manera, evitar derramamiento de sangre y evitar muertes de ciudadanos bolivianos. (Que se dé) garantías a los trabajadores y pobladores de la zona para su libre circulación en el campo y en toda la región y (que) se respeten los derechos humanos de las personas...”. La respuesta de Arriaza se reproduce en la introducción de esta nota.

Desconfían de Arriaza

De acuerdo al informe de la FSTMB, Arriaza concedió 15 minutos para que los dirigentes sindicales mineros informen a trabajadores y campesinos que se encontraban en las serranías de Amayapampa, para que éstos se retiren del lugar y retorne la “calma” a esos centros laborales.

“Los compañeros rechazaron las palabras del Gral. Arriaza

porque no confiaban (en él); además, ya existían heridos de las primeras escaramuzas, por lesiones de granadas de gases lacrimógenos y de balines...”. “...la gente se encontraba enardecida y vano fue nuestro segundo intento de calmar los ánimos y evitar la cruel y cobarde matanza por parte de las fuerzas represivas”.

En la segunda reunión, Arriaza “...en tono burlesco y descorchés nos increpó y reiteró que el tiempo apremiaba y que las órdenes eran terminantes y que por las buenas o por las malas ellos (policías y militares) tomarían Amayapampa”.

Se sabe que fracasó un segundo intento de diálogo entre Galo Luna (FSTMB)/Silvia Rojas (APDHLL) con Arriaza.

“...los compañeros Galo Luna y Silvia Rojas no pudieron cumplir con su misión de dialogar y evitar la masacre porque luego de cumplirse el fatídico plazo de 15 minutos que nos dio el Gral. Arriaza, sin respetar la tregua, el pacto de caballeros que hicimos, se dio a la tarea cruel de mandar y ordenar a las tropas, que pasaban los mil efectivos...”. Así ejecutó el llamado “operativo LB adelante”, con “... soldados fuertemente armados con metralletas, granadas de gases lacrimógenos y otros... protegidos con cascos, chaquetas antibalas, escudos, canilleras, rodilleras y toda clase de protección personal...”. “...arremetieron con todo, empleando...su arsenal bélico para llegar hacia su objetivo, que era el campamento minero de Amayapampa”.

“...los duros combates — prosigue el informe—, (los) ensangrentados enfrentamientos en las serranías de Amayapampa se convirtieron en una guerra desigual por el material bélico utilizado por las tropas policíaco-militares, (los) que tuvieron una duración de 6 horas aproximadamente, desde las 12 del día hasta las 18 horas de ese fatídico 19 de diciembre de 1996...”. La gente que estuvo en los bloqueos y en el campo de batalla se

desbandó y quedó sin comunicación, que inclusive los dirigentes de la FSTMB perdieron el contacto entre sí.

Luego de que silenciaron las metralletas, siempre de acuerdo a este testimonio, los dirigentes sindicales vieron la toma policial/militar del campamento aurífero de Amayapampa a las 18:15 horas aproximadamente. Allí se tendieron dos cercos: “...uno policial alrededor del campamento y otro del ejército que se abría hacia el exterior del campamento y de la población civil”, sin que los lugareños hayan ofrecido resistencia alguna.

PARA RADIO PIO XII DE SIGLO XX:

“La Masacre de Navidad, una vergüenza nacional”

*“...nunca más debe repetirse, porque
el futuro de Bolivia no se construye
con sangre inocente”*

“Los dueños originarios de estos recursos mineros (de Amayapampa y Capasirca) son los indígenas de los ayllus chayantakas y jucumanis que, unidos a los phanacachis, laymes y sicoyas, reclamaron el derecho de beneficiarse de la explotación del oro e indemnización por la contaminación de sus tierras y ríos”, afirma la emisora de los padres oblatos, Pío XII, que realiza labor comunicacional en la región desde hace 37 años.

En el informe, bajo el mismo título de este resumen, señala que los originarios de la zona exigieron el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado mediante la Ley N° 1257, artículo 15 (del 11 de julio de 1991), en el que se anota: “...los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de

emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades”.

Exigen pago de regalías

El documento de Radio Pío XII cuenta que los nortepotosinos exigieron que los anteriores dueños de Amayapampa y Capasirca paguen las regalías que adeudaban. Hace notar, asimismo, que en la escritura de venta de aquellas pertenencias mineras a la transnacional Da Capo Resources se hace figurar un precio de venta muy bajo con el propósito de eludir el pago de impuestos.

Según esta emisora, Raúl Garafulic Gutiérrez explotaba de 10 a 15 kilogramos de oro cada mes, cuando era dueño de la mina de Amayapampa, operación con la que “acumuló fortuna”.

La compraventa de aquellos parajes mineros nunca fue consultada a los dueños originarios del territorio de esa zona.

En el informe que sintetizamos se hace un relato de la “Masacre de Navidad” de forma coincidente con el de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB).

Sin embargo, Radio Pío XII agrega que las “...fuerzas combinadas del Ejército y la Policía, armados con lanzagases, carabinas, fusiles, metralletas, bazucas y morteros, por orden del más alto nivel de Gobierno, incursionaron en Amayapampa y luego intentaron hacerlo en Capasirca. Dirigieron el operativo el comandante general de la Policía, Gral. Willy Arriaza; el comandante del Grupo Especial de Seguridad (GES), Eddy

Rivas, y el comandante del Estado Mayor del Ejército, Gral. Daniel Saavedra”.

“...los indígenas y mineros, provistos de palos, piedras, escopetas, fusiles mauser viejos y dinamitas, intentaron defenderse de la arremetida de las fuerzas militares y policiales”.

“Después de cinco horas de desigual e intenso enfrentamiento, los militares y policías tomaron Amayapampa. La incursión de las fuerzas combinadas tuvo el saldo lamentable de 7 indígenas y mineros muertos, además del comandante del GES, Cnl. Eddy (Eduardo) Rivas, y alrededor de 30 heridos de bala. Debido al ‘ocultamiento’ de información se desconoce el número real de policías y soldados heridos en la toma de Amayapampa”.

Pese a lo que se dice en este último párrafo, múltiples testimonios dan cuenta de que el Cnl. Rivas murió con un disparo de bala en el rostro, el 20 de diciembre de 1996, al día siguiente de la toma policial-militar de Amayapampa y cuando el contingente armado se disponía a ocupar Capasirca. Se tiene también suficientes datos para sostener que el 19 de diciembre de 1996, en las serranías de Amayapampa, las bajas fueron cuatro entre mineros y campesinos.

Caídos en Llallagua

La población de esta localidad, con piedras y dinamitas, exponiendo sus pechos y para evitar más muertos de mineros e indígenas, impidió el paso de la tropa, oficiales y jefes del Regimiento Braun, acantonado en Vinto (Oruro), señala el informe de Radio Pío XII.

Los efectivos del Regimiento Braun tenían como misión reforzar el operativo policial/militar que, en ese momento, se proponía sitiar Capasirca, el centro minero cercano al de

Amayapampa y dependiente de la misma Da Capo Resources o Vista Gold Corp.

“Con disparos de gases, balines y balas intentaron abrirse paso ante la multitud, provocando la muerte de dos personas y más de una decena de heridos”. En esa ocasión murieron el estudiante de secundaria de 15 años Wilmer Gonzales Cazón, que se encontraba de visita en el lugar, y el mecánico vecino de Llallagua José Espinoza Mercado.

Se evitó lo que pudo ser otra masacre

En opinión de Pío XII, se evitó que la matanza continúe en Capasirca por las gestiones oportunas de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, brigada parlamentaria potosina, Asamblea de los Derechos Humanos (nacional y local), COB, FSTMB, CSUTCB, Comité Cívico de Llallagua y el Sindicato de Trabajadores Mineros de Capasirca.

“...la madrugada del domingo (22-XII-96) la orden de asalto militar a Capasirca estaba dada. Alrededor de 10 caimanes con fuerzas combinadas del Ejército y la Policía, provistas de morteros, bazucas, fusiles, metralletas, carabinas y granadas de gas estuvieron a punto de salir con rumbo a Capasirca”.

De acuerdo al informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados (10-I-97), esta incursión militar-policial a Capasirca fue impedida por aquella gestión y también por órdenes expresas del Presidente de la República.

Pío XII denuncia, asimismo, que el domingo 22 por la tarde los integrantes de la comisión que representaba a la sociedad civil fueron objeto de amedrentamiento y guerra psicológica dentro del cuartel de Uncía. El Servicio de Inteligencia de la Policía, a órdenes del coronel Freddy Zabala, se dio a la tarea de filmar, sacar fotografías de los representantes de la comisión.

Pese a este atropello, para evitar más muertes, los dirigentes actuaron con serenidad en las negociaciones.

Después de cuatro tensos días de temor, amenazas, amedrentamientos e incertidumbre, la transnacional VGC recuperó sus dos minas de oro bañadas de sangre, y con el apoyo del gobierno boliviano que autorizó la incursión armada a Amayapampa, Capasirca y Llallagua, afirma Pío XII.

Causas materiales del conflicto continúan

Los altos índices de mortalidad infantil y materna, el analfabetismo, la falta de servicios básicos y la desocupación (consecuencias del atraso de la región) obligan a esa población a migrar para sobrevivir. El refugio: el Chapare y las ciudades, aprecia la radioemisora católica.

Este cuadro se contrapone a las “...ingentes cantidades de oro y otros minerales que benefician a unos cuantos empresarios mineros nacionales y extranjeros”. Estima que en Amayapampa y Capasirca la actual empresa puede producir 50 toneladas finas del metal precioso, lo que representa 700 millones de dólares que ganaría la VGC.

Entretanto, los comunarios de los ayllus, dueños del territorio, reclaman cuando menos ser consultados; los trabajadores mineros, conservar sus puestos de labor; la región, el pago de regalías justas, dice el informe de Radio Pío XX del 26 de enero de 1997.

DIPUTADOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Misión pacificadora en el norte de Potosí

** Consigue, entre otras cosas, que el Presidente de la República ordene la suspensión de un operativo militar/ policial para ocupar Capasirca el 21 de diciembre, y que se firme un acta de pacificación de la zona*

“Constataciones” en Amayapampa

En esta localidad, “un pueblito pobrísimo y desierto de cuatro calles y no más de 30 casas”, en el que el 20 de diciembre se encontraban mujeres, niños y un ex dirigente, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados dice haber establecido lo siguiente:

— En una asamblea entre trabajadores mineros y campesinos (200), el martes 17 de diciembre en la mañana, se discutieron las causas que habían determinado el conflicto: el sábado anterior al 17 (14-XII-96), Basilio Fiesta e Ismael Sánchez fueron detenidos "acusados de hurto por la empresa" y, segundo, la prohibición por la compañía del tradicional acullico de coca dentro de las faenas mineras.

— En “señal de rechazo y protesta” la asamblea resolvió exigir el abandono de la mina de 6 ó 7 técnicos y de 25 policías. De acuerdo a los diputados esta decisión fue comunicada al Ing. Vásquez, el que luego de “insultos y empujones” salió del lugar; después lo hicieron los policías.

— De acuerdo a los trabajadores, sólo se había roto un vidrio y más bien los trabajadores y campesinos habían constituido un piquete de vigilancia para proteger los bienes de la empresa.

(La FSTMB informa que una delegación de esta instancia sindical inició otra asamblea a las 18 horas del 18 de diciembre, la que continuó hasta mediodía el 19).

— La versión sobre los “graves enfrentamientos” en las serranías de Amayapampa coincide con la de la FSTMB, entre otras consideraciones, porque las fuentes consultadas por los diputados son las mismas: trabajadores, campesinos, lugareños, dirigentes sindicales y de los derechos humanos.

— “...la acción policial se desplegó, además de gases y balines, con armas de fuego que produjeron al menos cuatro muertos y una decena de heridos entre mineros y campesinos que se habrían defendido sólo con piedras y dinamitazos”.

La reunión con Arriaza

Los diputados se reunieron con el jefe de la Policía, Willy Arriaza, en el campamento de la empresa “...convertido en un verdadero cuartel policial donde había al menos dos centenares de policías, un número similar de efectivos militares, y una gran cantidad de movilidades entre colectivos de servicio público y ‘caimanes’ (carros militares)”. Allí “era inculcable un estado de ánimo caracterizado por la desazón, el nerviosismo, la confusión e incluso la agresividad”, agregan los diputados.

“Al fin la Comisión de Derechos Humanos se acuerda de los

policías”, había dicho el Gral. Arriaza, al recibir a los diputados, en referencia a la muerte del Cnl. Eduardo Rivas, comandante del GES, el que fue alcanzado con una bala en el rostro disparada por un francotirador, según la información oficial.

El diálogo (contenido en el informe de la comisión camaral que resumimos) entre los diputados y Arriaza tuvo los siguientes alcances:

— La orden recibida por este jefe policial fue la de “retomar la mina de Amayapampa” ante la acción de trabajadores y comunarios de los ayllus, a los que se responsabilizaba, además, de haber cometido destrozos.

De este operativo participaron 280 policías (que encabezaron la acción) con el respaldo sólo “logístico” de un destacamento del Regimiento Illimani de Uncía.

— Arriaza confirmó haber conversado con la delegación de la FSTMB y APDHLL que pidió tregua. “...el Gral. Arriaza transmitió la versión de que cuando ese ingreso se producía el día jueves, sus efectivos fueron atacados de improviso con dinamitas y armas de fuego desde los cerros, produciéndose el enfrentamiento”.

— El Comandante de la Policía informó, en aquella reunión con los parlamentarios, que los gases lacrimógenos utilizados contra trabajadores y campesinos eran ineficaces porque se los usaba en campo abierto y que sólo los oficiales llevaban armas reglamentarias. Aseguró también que los militares del Regimiento Illimani portaban dotación de fogeo. “Pese a ello (Arriaza) reconoció que al menos tres personas, entre los pobladores de la zona, habían resultado muertas, aunque una (persona) herida se habría ‘accidentado en el cerro’ ya que presentaba una herida contusa en la base del cráneo”.

Sobre los otros dos muertos a bala, “luego de varios titubeos”, Arriaza había dicho que “...posiblemente esos muertos 'sean obra

de ellos mismos' (trabajadores y campesinos) ‘para hacernos quedar mal’”. Los cuerpos de los caídos, de acuerdo a Willy Arriaza, habían sido llevados “con dirección a Oruro para que se les hagan las autopsias de ley”.

— Los destrozos en la empresa: algunos vidrios rotos, la documentación trabucada (desordenada) y el cable para la comunicación radial arrancado. Asimismo, el jefe policial avisó que “medio centenar de equipos de radio portátil de los policías había sido capturado por los trabajadores durante los enfrentamientos”.

— Arriaza narró que el Cnl. Eduardo Rivas, jefe del GES, murió como resultado de un disparo de fusil mauser a una distancia de 150 a 200 metros. “...el Comandante de la Policía relató que, al día siguiente de la retoma policial, el viernes 20 de diciembre, y cuando una columna de vehículos, incluida una ambulancia, y efectivos policiales se desplazaban de Amayapampa a Uncía, en busca de vituallas, la misma fue ‘emboscada’ en una de las serranías y baleada por francotiradores apostados que tendrían claras intenciones criminales”.

Los diputados anotan en su informe que el Sbtte. Iván Mendívil Abán tenía una herida superficial de bala en la sien izquierda, también presentaba una herida el médico militar Rodrido Flores. Los parlamentarios dan cuenta, además, de que vieron el cadáver del Cnl. Rivas cuando le administraban formol. “Tenía efectivamente un disparo en el rostro, por encima del labio superior, que en el lado izquierdo mostraba el orificio de entrada de proyectil, cuya salida por encima de la nuca, le había vaciado parcialmente el cráneo”.

“...60 policías registraban heridas menores, la mayoría producidas por fragmentos de piedra como consecuencia de los dinamitazos en terreno pedregoso”, dijo Arriaza a los diputados.

— Este se proponía consolidar su posición en Amayapampa

y tomar Capasirca si era necesario; que sobre este centro minero no se había ejecutado operativo alguno "...y que la información que difundía Radio Pío XII era falsa ya que dicha emisora 'estaba llamando a la subversión'".

— De acuerdo a la versión de los diputados, Arriaza no entendía la "...actitud violenta y de animadversión de la población civil en contra de la Policía". Anunció, por otro lado, "...que estaba interponiendo una 'querrela criminal contra la gente de Capasirca', a quienes identificó como los 'instigadores' de los hechos de Amayapampa".

Dos muertos en Llallagua

La comisión parlamentaria constató, en la morgue del hospital de "Coposa", que el joven William Gonzales (15 años) "tenía un impacto de arma de fuego casi en el centro del pecho con orificio de salida por la espalda", y que José Espinoza había recibido "dos disparos con ingresos en la parte intercostal derecha y orificios de salida en el costado izquierdo".

Estas dos personas fueron muertas cuando fuerzas del Regimiento Braun trataron de ingresar por la tranca de Llallagua, rumbo a Uncía, para reforzar al Regimiento Illimani.

Los parlamentarios informan que en una conversación con el Gral. Daniel Saavedra, jefe de Estado Mayor del Ejército, éste coincidió con la necesidad de ordenar el repliegue de los efectivos del Regimiento Braun para evitar más muertes; orden que sólo fue expedida después de consultas que el Gral. Saavedra hizo a ministros y al Comandante del Ejército en La Paz.

Añade la comisión parlamentaria: "...el momento de impartirla (orden de repliegue) se evidenció que no había comunicación con la unidad del Regimiento Braun, por lo que el Gral. Saavedra, con decisión, redactó esa orden en un papel común, le puso su

firma y el sello del Regimiento Illimani, y se la entregó al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que la llevara directamente a Llallagua para su ejecución y cumplimiento".

Esta orden militar se llevó a la una de la madrugada del día sábado 21 de diciembre, luego de vencer varios bloqueos a la salida de Uncía. Llallagua estaba casi desierta y sólo unas 150 personas, casi todas jóvenes, con los ánimos exaltados, permanecían haciendo guardia en la tranca de ingreso a esa localidad. El destacamento castrense ya se había replegado y, al parecer, lo hizo hasta su base en Oruro, ya que la comisión parlamentaria llegó al kilómetro 60, camino a Huanuni, sin encontrar a los efectivos militares. El chofer de una flota de pasajeros, que venía desde Oruro, dio cuenta de que el convoy militar, en su camino de repliegue, ya había sobrepasado Playa Verde (puesto de control entre Oruro y Huanuni).

Empero, luego se supo que los efectivos del Braun no se replegaron a su base sino que, por otra ruta, llegaron a Uncía.

Cinco heridos de bala fue parte del saldo de la acción del Regimiento Braun a la entrada de Llallagua.

Sobre estos hechos, la versión recogida por la comisión de diputados, de los llallaguenses, es "...que el enfrentamiento de Llallagua se produjo cuando los soldados trataron de ingresar a Llallagua en columnas que se desplazaron por los desmontes, y que al griterío y la pedrea respondieron con disparos claramente dirigidos al cuerpo y a mansalva".

"La versión que manejaban los oficiales de Ejército en Uncía era distinta: habían sido informados que a su llegada la tropa se apostó en el campo de Golf, en las afueras de Llallagua, y que desde los desmontes fue hostigada por civiles armados de dinamitas y fusiles, lo que habría motivado una 'respuesta disuasiva y limitada'".

A Marcial Calla Fiesta le dispararon por la espalda

“Camino a Capasirca, en la región de Lagunillas, a la vera del camino un grupo campesino, junto a la bandera nacional, detuvo la movilidad, porque allí había un otro muerto. Fueron conducidos, los diputados, a un caserío denominado ‘Antara’, y allí en una choza yacía en un camastro improvisado un campesino de no más de 25 años. Había sido victimado con un proyectil de grueso calibre que le ingresó por el omoplato y le salió por el pecho junto al corazón”, refiere el informe parlamentario.

Y continúa: “La esposa, cargada de su hijo de meses, lloraba y en quechua explicó que el jueves por la tarde (19-XII-96), cuando estaban en su parcela, cerca de las serranías de Amayapampa, una patrulla disparó a su compañero por la espalda cuando éste, asustado, se retiraba apresuradamente del lugar. Se trataba de Marcial Calla Fiesta del ayllu Laime; al parecer, ajeno a los enfrentamientos. El cadáver fue recogido en horas de la tarde por gestión de la Comisión de Derechos Humanos”.

Los diputados en Capasirca

“En la explanada del cerro esperaban a la comisión parlamentaria — cuyo viaje fue anunciado por Radio Pío XII— unas 300 personas entre hombres, mujeres y niños. La reunión se efectuó allí al medio de dos enormes banderas, una de Bolivia y otra de la Federación de Mineros”, dicen los diputados. Los datos sobre esta reunión se pueden resumir así:

— La noche anterior (viernes 20), el campamento y la mina fueron objeto de ataques por una patrulla de policías y militares.

“Las escaramuzas se habrían producido entre las 4 de la tarde y las 8 de la noche, con un saldo de cuatro heridos entre los pobladores: dos de bala y dos de balines. Se había repelido

la acción con dinamita y algunos fusiles mauser, y existía un sentimiento colectivo de temor y zozobra frente a nuevas incursiones. Todos vivían en Chuquiuta, un poblado distante a 10 kilómetros descendiendo de la mina, por todos esos días — desde el jueves (19-XII-96)— hombres, mujeres y niños habían dormido en los cerros. Se les había cortado la luz desde el miércoles (18-XII-96) y después de tres días dijeron carecer de agua y alimentos, en un cuadro que aparecía como dramático y poco sostenible”.

— Los diputados transmiten la narración de los dirigentes sindicales, del secretario general del sindicato, Mario Mancilla, especialmente. “El conflicto, además de beneficios sociales impagos por los anteriores dueños y evasión de impuestos mineros, radicaba en el sistema de trabajo a implantarse por los nuevos propietarios que suponía, por un lado, el despido de la mayoría de los trabajadores y, por otro, el agotamiento rápido del yacimiento aurífero por la excavación a cielo abierto”.

(En Potosí, con mediación del prefecto Kukoc, se negociaba un acuerdo, reuniones de las que los delegados de la empresa se retiraron cuando se enteraron del conflicto ocurrido en Amayapampa).

— Citamos el documento parlamentario: “Deslindaron, los trabajadores de Capasirca, cualquier conexión con los hechos del martes (17-III-96) de Amayapampa, y la inicial exigencia a los diputados fue la del retorno de los anteriores propietarios (Yasic), con quienes tendrían ya establecido ‘desde antes’ un sistema de trabajo que les garantizaba estabilidad, ingresos aceptables y, especialmente, una racional explotación de la riqueza aurífera”.

Los diputados “explicaron los componentes de una situación muy grave” e instaron a retornar al diálogo interrumpido en

Potosí y al desalojo de la mina.

De acuerdo al mismo informe, luego de que los trabajadores deliberaran aparte, plantearon que “desocuparían de inmediato la mina y reiniciarían, donde se determinase, el diálogo, con sólo dos condiciones: ninguna acción armada contra el campamento y garantías para sus dirigentes para que no fueran perseguidos ni enjuiciados”.

En el informe de los parlamentarios se lee que así como no se permitió el ingreso de la prensa a Amayapampa, también se impidió que los trabajadores de la noticia lo hagan, junto con ellos, a Capasirca. Los dirigentes sindicales que habían sido autorizados a ingresar, en solidaridad con los informadores, se quedaron en Llallagua. Sin embargo, clandestinos ingresaron el camarógrafo de Periodistas Asociados Televisión José Luis Chávez y el fotógrafo del periódico Hoy José Luis Quintana.

Ministros en Uncía

La comisión de diputados puso al tanto de los acontecimientos del norte potosino a sus colegas Valda, Lazo y Medinacelli, todos del MIR y de la brigada potosina (sábado 21-XII-96).

El informe luego da cuenta de que “Los ministros de Estado (Franklin Anaya de Gobierno y Alfonso Kreiler de Defensa) recibieron la información y el planteamiento (de Capasirca) con frialdad, replicando con cierto apresuramiento que la situación no era ‘negociable’, en la medida en que las leyes y el establecimiento del orden público, frente a acciones armadas y sediciosas de grupos civiles, no podrían ser objeto de flexibilidad alguna”.

La comisión parlamentaria juzga que los ministros poseían la información entregada por Arriaza que “...describía la situación como la de una ofensiva pseudoterrorista en contra de policías

y militares casi desarmados”.

Los ministros resumieron la posición del gobierno que comprendía “...la necesidad del pleno restablecimiento de la autoridad estatal, el desarme de la población civil y la sanción más drástica a los responsables de la muerte del Cnl. Eduardo Rivas”.

Tres cadáveres, uno de ellos de Galo Luna, fueron entregados al hospital de Uncía (en la noche del sábado 21-XII-96) por orden del Gral. Saavedra, los que habían sido llevados al Regimiento Illimani desde Amayapampa, se desprende del informe parlamentario.

Los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de los diputados (integrada en la región por del Granado, Albaracín y Felípez) decidieron conversar con el Presidente de la República.

“La comunicación — sigue — se produjo a las 6 de la tarde del sábado 21 de diciembre y, en la misma, se puso en conocimiento del Primer Mandatario, en primer lugar, todos los elementos de juicio que configuraban el cuadro de situación, despejando en lo que fue posible los temores gubernamentales de acciones o presencia de grupos armados ajenos a la población. Y, en segundo lugar, la urgencia y las reales posibilidades de lograr un acuerdo de pacificación sobre la base — razonable en criterio de los diputados — de lo que se propuso en Capasirca”.

Gonzalo Sánchez de Lozada se portó “receptivo” ante aquella información, alentó negociaciones para superar el conflicto y se comprometió a transmitir esa misma opinión a los ministros en Uncía, afirman los diputados.

Estos transmitieron a los dirigentes sindicales Edgar Ramírez, Milton Gómez y Román Loayza el planteamiento de los trabajadores de Capasirca.

Y en la segunda reunión de los parlamentarios con los ministros

de Gobierno, Defensa y el Prefecto de Potosí, los gobernantes hicieron saber la propuesta que sintetizamos:

- Desocupación inmediata de la mina Capasirca.
- Devolución de los intercomunicadores portátiles que, en Amayapampa, les habían arrebatado a los policías.
- Restitución de las armas que civiles de Llallagua decomisaron a dos militares y un policía, el jueves por la noche (19-XII-96), cuando aquellos fueron tomados como rehenes por algunas horas.
- Entrega del armamento en manos de civiles y que se utilizó en los enfrentamientos.
- Investigación de los hechos ocurridos, a cargo del Ministerio Público.
- Permanencia y vigilancia policial pacífica en las minas de Amayapampa y Capasirca.

Por segunda vez en Capasirca

La segunda asamblea con trabajadores y pobladores de Capasirca (campamento minero aurífero) se realizó en la población civil, Chuquiuta, la que empezó a la 1:30 del domingo 22 de diciembre.

En esta oportunidad se entregó otra propuesta laboral para un entendimiento:

- La mina ya había sido desocupada, una muestra de buena voluntad y pacificación.
- La devolución de intercomunicadores y armas de rehenes era un asunto de Amayapampa y Llallagua y no de Capasirca.
- Se acepta la devolución de armas en manos de civiles, pero había que precisar los mecanismos para hacerlo. La sugerencia: investigación imparcial con intervención de la Iglesia Católica.

— Rechazo a que el Ministerio Público investigue los hechos debido a su “parcialidad y poca confiabilidad”. Se sugirió que una comisión parlamentaria investigue los hechos luctuosos.

— Se dijo que era innecesaria la Policía en la mina y que la desocupación de ésta era suficiente para reanudar el diálogo laboral/empresarial y la producción.

— Se propuso el inmediato repliegue de policías y militares, así como garantías para los trabajadores que intervinieron en el conflicto.

Acuerdo para la pacificación

El ministro Kreidler había calificado como “indicios positivos” la propuesta laboral de Capasirca para la pacificación. Sin embargo, el Gral. Saavedra, jefe de Estado Mayor del Ejército, había dicho: “Señores parlamentarios, el tiempo ha concluido, voy a iniciar el operativo”, es decir, la toma militar/policial de Capasirca, no obstante de que ya había sido abandonada por los trabajadores, como aparece en el informe parlamentario.

Lo que los diputados constataron es que al mismo tiempo que se buscaba el diálogo para superar el conflicto en Capasirca, los militares preparaban la ocupación armada de este campamento minero.

Ante esa situación, refieren los representantes nacionales, ocurrió “...un duro altercado entre parlamentarios y ministros, que sólo duró unos minutos, porque ante la firmeza de todos los representantes nacionales, ambos dignatarios de Estado (Anaya y Kreidler) ordenaron la cancelación de la acción castrense”.

Las negociaciones de pacificación entre ministros y parlamentarios se desarrollaron con cuartos intermedios y con la presencia, como observadores, de los dirigentes sindicales: Edgar Ramírez (COB), Milton Gómez (FSTMB) y Guillermo

Dalence (del Sistema de Documentación e Investigación Sindical, SIDIS), así como de Roberto Durette (presidente de la APD-HLL y director de Radio Pío XII). Debido a la ausencia de los dirigentes sindicales de Amayapampa y Capasirca en el primer cuarto intermedio, se envió una comisión para trasladarlos desde los lugares en conflicto hasta Uncía, lugar de las negociaciones (domingo 22-XII-96). Empero, sólo fueron ubicados los de Capasirca, puesto que la movilización de trabajadores y ayllus seguía en Amayapampa.

Sostiene el informe de los diputados “...el sábado (21-XII-96) habían continuado los enfrentamientos con el saldo trágico de una auxiliar de enfermería muerta a consecuencia de heridas de bala en las piernas, que se desangraron en la demora del traslado. Se trataba de Ercilia López Condori que, junto a varios cooperativistas de la 'Multiactiva' (de Catavi), se había trasladado a las serranías de Amayapampa en auxilio de sus pobladores”.

Luego de una difícil negociación se firmó un Acta para “... la pacificación de la zona y el cese de los enfrentamientos”, afirma el documento.

“En todos, con seguridad, quedaba el sabor amargo y el sentimiento profundamente triste de los muertos y heridos, pero era esperanzadora la voluntad, también común, de buscar en el diálogo el camino de soluciones a problemas de corta y de vieja data en lugares, como el norte potosino, productores de enorme riqueza para pocos y de miseria y recurrentes tragedias para muchos”, señala el informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del 10 de enero de 1997.

Los caídos en la última masacre minera*

1. Oscar Ossio Padilla	18 años (minero, Amayapampa)
2. Miguel Choque Gutiérrez	15 años (campesino, Amayapampa)
3. Marcelino Calle	(Amayapampa)
4. Marcial Calla Fiesta	25 años (campesino, Lagunillas)
5. Galo Luna Salinas	37 años (profesor, FSTMB)
6. José Espinoza Mercado	43 años (mecánico, Llallagua)
7. Wilmer Gonzales	15 años (estudiante, Llallagua)
8. Ercilia López Condori	49 años (enfermera, Catavi)
9. Gregorio Carlo Estalla	28 años (campesino, Amayapampa)

De la Policía

1. Eduardo Rivas del	49 años (comandante GES).
-------------------------	------------------------------

Heridos en Amayapampa, Capasirca y Llallagua* (Población civil)

1. Hilarión Martínez Quispe	30 años
2. René Quispe Claros	32 años
3. Sandro Negretty	19 años
4. Andrés Choque Bernabé	37 años
5. Vicente Choque Ossio	25 años
6. Eusebio Silvestre	39 años
7. Ciprián Ossio	26 años
8. Florencio Suturi	35 años
9. Eleuterio Copa	38 años
10. Hilarión Copa	45 años
11. Juan Fiesta	37 años
12. José Chichinca	27 años
13. Silverio Copa	38 años
14. Corsino Fernández	25 años
15. Aurelio Copa	48 años
16. Félix Colque Tiparani	25 años
17. Santiago Mamani	35 años
18. Roberto Colque	35 años
19. Cancio Chuwi	
20. Basilia Fiesta	
21. Gerardo Quispe	29 años
22. Jaime Fiesta	
23. José Fiesta	
24. José Siaca	
25. Agustín Balcázar	
26. Jaime Orihuela Mancilla	
27. Luis Soto	31 años
28. Silvio Tórrez	67 años
29. Víctor Vargas	39 años

30. Oscar Mamani Choqueticlla	
31. Ronald Hidalgo	
32. Carlos Camacho	44 años
33. Froilán Ramírez	30 años
34. Félix Chuca	
35. Jonathan Villanueva	
36. Rosendo Osorio Gutiérrez	67 años
37. Mario Arista	18 años

Policías heridos

1. Iván Mendívil Aban	22 años
2. Víctor Molina	25 años
3. Guillermo Pilui	19 años

Detenidos en el cuartel del Regimiento

Illimani los días del conflicto *

1. René Coca Herrera	33 años
2. Porfirio Mamani Quino	54
3. Mario Barahona Rasquido	54
4. Raúl Mamani Serrato	38
5. Antonio López Asteti	35
6. Juan Carlos Colque Jamachi (Liberado el 22-XII-96)	13
7. Williams Barahona Agudo	21
8. Cristóbal López Chocotea	23
9. Sebastián Toco Gutiérrez	53
10. José Copana Jorge	25
11. Juan Indalicio Mamani	26
12. Roberto Calisaya Calani	23
13. Leandro Navarro Cucho	25

14. José Cruz Roque	48
15. Miguel Angel Mejía Fernández	19
16. Froilán Calizaya Ticona	37
17. Valerio Trigollo Bernal	33
18. Adalid Camacho Caballero (ex subprefecto de Uncía)	40
19. Marcelo Gonzales Acero	40
20. Apolinar Villalpando Ojeda	34
21. Julio Marcani Pascual	44
22. Oscar Caballero Pozo	38
23. Alejandro Roque García	53
24. Pelagio Torrico Rendón	50
25. Francisco Alvarez Sandi	43
26. Simón Coria Marca	35
27. Epifanio Bautista Rojas	52
28. Wálter Tirapi Fernández	47
29. Plácido Tola Mamani	30
30. Guarberto Delgadillo Atanacio	41
31. Eulogio Herrera Leiva	26
32. Julián Choque Miranda	30
33. Ramiro Mamani Veizaga (Liberado el 22-XII-96)	15
34. Freddy Ramos Callara	28

Uncía, diciembre 22 de 1996.

* (Comisión de Derechos Humanos, Cámara de Diputados. “**Hechos luctuosos del norte potosino/Amayapampa, Llallagua y Capasirca**”, Informe preliminar y recomendaciones, diario Presencia, La Paz, enero 10 de 1997).

Acta de pacificación

En la localidad de Uncía se reunieron el ministro de Gobierno, Dr. Franklin Anaya; el ministro de Defensa Nacional, Lic. Alfonso Kreidler, y el prefecto del departamento de Potosí, Ing. Yerko Kukoc; el secretario ejecutivo de la COB, Sr. Edgar Ramírez; Comité Cívico de Llallagua, Ing. Alejandro Centellas; representante de los trabajadores y vecinos de Capasirca, Sr. Mario Mancilla Veizaga; el secretario ejecutivo de la FSTMB, Sr. Milton Gómez, con la participación en calidad de observadores de los miembros de las cámaras de Senadores y Diputados, y de Derechos Humanos, para buscar soluciones que pacifiquen

la zona de las minas de Capasirca, Amayapampa y alledañas, habiendo llegado a los siguientes acuerdos:

Primero. El Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Capasirca se compromete a la entrega en el día de la mina de Capasirca, así como del armamento que se encuentra en la zona y del equipo arrebatado a miembros de la Policía; asimismo, a deponer toda actitud de beligerancia y otros, comprometiéndose al diálogo y a la cooperación de una posesión pacífica de la mina de Capasirca.

Segundo. Los señores ministros de Gobierno y de Defensa, por el presente documento, se comprometen a viabilizar la participación del Ministerio del Trabajo y la Secretaría Nacional de Minería en la negociación que sostenga el Sindicato de la mina Capasirca con los propietarios; encomendándose al Sr. Prefecto del Departamento de Potosí ejercitar las acciones que correspondan.

Tercero. Se ratifica el derecho de los departamentos a recibir tributos y regalías por la explotación de sus recursos naturales de acuerdo a la legislación que esté en vigencia.

Cuarto. En cumplimiento del ordenamiento legal vigente en el país, la Policía Nacional ejercerá la vigilancia del orden de la mina de Capasirca, comprometiéndose los vecinos de la zona a facilitar su labor; a su vez el Ministro de Gobierno garantiza que este control será realizado guardando las normas de derechos hacia los ciudadanos de la zona.

Quinto. El Comité Cívico de Llallagua se compromete a tramitar la devolución en el día del armamento que fuera retenido en la Alcaldía de Llallagua a miembros del Ejército, el día jueves 19 de los corrientes.

Sexto. Realizar todas las investigaciones necesarias en las instancias jurisdiccionales y parlamentarias correspondientes,

para el esclarecimiento de los hechos producidos, en el marco del más absoluto respeto a los derechos constitucionales.

Uncía, 22 de diciembre de 1996.

Lic. Franklin Anaya Vásquez Lic. Alfonso Kreidler
Guillaux

Ministro de Gobierno Ministro de Defensa

Ing. Yerko Kukoc Carpio
Prefecto de Potosí

Edgar Ramírez Santiesteban Milton Gómez Mamani
Secretario Ejecutivo COB S. Ejec. de la FSTMB
CI 1248890 POT. CI 648593 OR.

Alejandro Centellas Quezada
Presidente C. Cívico Llalagua
CI 485041 LP

Observadores

Diputados:

Juan del Granado Jorge Albarracín
Lucio Felípez Francisco Checo

Asamblea Permanente de Derechos Humanos

Sacha Llorenti Soliz Rvdo. Roberto Durette

LLALLAGÜEÑOS Y SIGLOVEINTEÑOS

La solidaridad los lleva a encontrar la muerte

** Miles de ellos impidieron el tránsito de las tropas del Regimiento Braun, establecido en Vinto (Oruro), por Llal-lagua hacia Uncía, cuartel del destacamento castrense Illimani*

Luego de que Radio Pío XII informara de que efectivos del Regimiento Braun pasaron por Huanuni rumbo a Siglo XX/ Llalagua, habitantes de estas dos localidades levantaron una inmensa barricada humana en las puertas de acceso a las poblaciones para cerrarles el paso a los uniformados. Esto ocurrió desde las últimas horas de la tarde del 20 y se extendió hasta el 22 de diciembre de 1996.

Es la valiosísima solidaridad de esta gente, incluidos algunos que apoyan o no entienden el sentido de la privatización de la economía del país, dijo Alberto Echazú, vicerrector de la Universidad Nacional Siglo XX. Un accionar que ocurrió días previos a la Navidad y cuando varias actividades en la región, como en el país, eran irregulares por el fin de semana y por las vacaciones colectivas que se avecinaban en diversas instituciones.

Solidaridad con los agredidos

Sin una dirección definida, al menos al principio, los llal-

lagüeños reunieron víveres (especialmente pan y sardinas), ropa, remedios, refrescos. Como no podían disponer de dinamita de la COMIBOL, que allí está cerrada, la compraron, para lo que hubo necesidad de colectas en la calle (la famosa “vaquita”). En algún caso, un grupo de jóvenes asaltó una tienda que expende explosivos para proveerse de éstos, en vista de que los dueños se negaron a vender. En contraste con la actitud de esos comerciantes, otros de la calle Linares (centro comercial de Llalagua) aportaron con explosivos y víveres.

Muchos no durmieron la noche del 20 de diciembre, y otros la del 21: hicieron guardia, con fogatas en los lugares donde había algo para quemar. Miles fueron a realizar guardia a las instalaciones de Radio Pío XII, porque temían que sea intervenida por los militares y policías, como había sucedido en tiempos de dictadura y ocupación castrense de las minas.

La protección a la emisora de los padres oblatos fue otro acto de solidaridad o preservación de un medio que muchos en la región lo sienten suyo. Ese comportamiento fue un aliento, por el que se encuentran mucho más comprometidos el personal y el director de Pío XII, el padre Roberto Durette.

Es que esta radio informa desde el lugar de los hechos y los pobladores pueden decir, por sus micrófonos, lo que ellos piensan sin las restricciones que imponen otros medios, señaló el mismo sacerdote en una entrevista.

Con los anteriores dueños de Amayapampa y Capasirca, los trabajadores de estos centros “lavaban oro”, es decir, escogían el metal precioso en ríos aledaños a estas minas y ese oro vendían, por gramos, especialmente a comerciantes de Llalagua. Actualmente esa venta ha disminuido considerablemente, señaló un ex minero residente en Llalagua.

Los joyeros de Llalagua, desde hace mucho tiempo (aunque ahora mucho menos) compran oro proveniente de los ríos próxi-

mos a la mina de Amayapampa, dijo un profesor que trabajó varios años en Catavi.

Esos días, como otrora de agitación o desgracia, se escucharon sirenas, explosiones de cachorros de dinamita y de armas de fuego de policías y militares; había mucha gente en las estrechas calles del lugar.

Es más linda la solidaridad de los pobres, de los que comparten lo poco que tienen, agregó un poblador nortepotosino. Se trata, ciertamente, de la solidaridad en una triple dimensión: aporte material, respaldo sindical y político, y lucha contra el mismo enemigo.

Lo que aprendieron en el trabajo, en la vida cotidiana, durante tantas dictaduras y ocupación militar de centros mineros, así como ese “derecho inalienable a ser pobres” (el único derecho que reconoce el gobierno a los nortepotosinos, según Durette), son algunos de los factores que estimulan el comportamiento solidario de la gente de aquella región.

Unidos para contrarrestar a los invasores

Nos unimos todos para defendernos de policías y militares, informó el dirigente cívico de Llallagua Alejandro Centellas. Nuestro propósito era apoyar a los trabajadores y “no dejar pasar a los militares”.

Estrechan filas seguros de que ni antes ni ahora desaparecieron las diferencias políticas, ideológicas y personales entre un contingente humano que sí tiene intereses diferentes, pero que es capaz de entender, en momentos de la agresión de invasores contemporáneos, que es más fuerte lo que los une.

Los cooperativistas se unen a los otros sectores, los jóvenes se cohesionan en la guardia de la tranca de Llallagua, los universitarios van a las serranías de Amayapampa en una actitud

que recuerda el pacto minero/universitario y la conducción de los trabajadores del subsuelo.

Los llallagüños resisten, a pesar de todo, y entregan una cuota de sangre: dos de sus hijos caen a cambio de “no dejar pasar a los militares”. Dos muertos más para impedir que los uniformados lleguen a las serranías de Amayapampa y Capasirca a continuar la matanza.

Un accidente en la mina y/o una masacre son hechos que congregan a los mineros y a la población civil, esos son factores que afianzan la unidad de los de abajo.

Ante la masacre, la autodefensa, la resistencia. Nada más. De nuevo se vio aquello el 19, 20 y 21 de diciembre de 1996 en Llallagua/Siglo XX/Catavi. Una coincidencia fatídica entre el 20 de diciembre del '96: la Masacre de Navidad, con el 21 de diciembre de 1942: la Masacre de Catavi.

Cronología luctuosa

Año 1994

27 de julio:

“Cuando se efectúe el despido (de los asalariados) Yamín Ltda. (léase Da Capo porque tomaba el nombre de la primera) pagará los beneficios sociales conforme a ley hasta un monto máximo de trescientos mil dólares (\$us.- 300.000). Cualquier monto que exceda dicha suma será cubierto por los vendedores” (Págs. 29 y 34 de la escritura, documento legalizado por la Cancillería boliviana el 8-VIII-94).

Año 1996

15 de marzo:

La mina aurífera de Amayapampa (Compañía Explotadora de Minas, Cem S.A.) de propiedad de Raúl Garafulic Gutiérrez, y la de Capasirca de la familia Boris Yaksic Ostoci (Yamín SRL), el 15-III-96, son vendidas a la empresa canadiense Da Capo Resources Ltda. Esta compañía adquiere el 80 por ciento y el geólogo australiano David Anthony O’Connor el 20 por ciento.

Amayapampa es vendida por 8 millones de dólares y Capasirca por 2 millones de la misma moneda. Sin embargo, en

la escritura pública figuran como precios: 400 mil y 100 mil dólares, respectivamente.

Los sindicatos de estos dos centros auríferos (80 de Amayapampa y 120 de Capasirca, los regulares, y en cada una de éstas 150 eventuales) denuncian aquel precio ficticio que sirvió para eludir el pago de impuestos de transferencia.

Teddy Cuentas, secretario de Minería, responde que en la industria minera, debido a los riesgos inherentes a esta actividad, los precios de compraventa de parajes para la explotación de minerales son bajos, que no existe la figura del fraude y que tampoco se puede exigir revocatoria de una venta por lesión.

“Yamín ha presentado todos los estados financieros y ha cumplido todas sus obligaciones impositivas dentro del plazo señalado por las leyes bolivianas”, se anota en la escritura de compraventa, Págs. 8 y 11.

Los trabajadores piden que se les pague sus beneficios sociales, con los cuales quieren devolver los 500 mil dólares a la canadiense Da Capo y constituir una empresa autogestionaria.

13 de mayo:

Se firma el primer convenio entre Da Capo y sus trabajadores, el que es homologado por el Ministerio de Trabajo el 20-V-96, según Resolución N° 012/96.

Esta Resolución, además, toma conocimiento de la transferencia de pertenencias mineras a Da Capo. Esta a su vez se compromete a:

— “Garantizar la estabilidad laboral para todos los trabajadores sin excepción alguna.”

— Garantizar el pago de beneficios sociales, así como la antigüedad de los trabajadores.

- Mejorar la tecnología y las condiciones laborales
- Aportar para la seguridad social y otros beneficios
- Dotar de pulpería, materiales de trabajo, herramientas e implementos de seguridad industrial.

Los trabajadores se obligan a:

- “Ayudar a la Empresa en la facción de un reglamento interno”
- “Coadyuvar a los nuevos propietarios en su trabajo de reestructuración formando su equipo para el mejor funcionamiento de la Empresa (Convenio, cláusula tercera)”.

29 de julio:

El sindicato de Capasirca, ante el incumplimiento del primer convenio y para conseguir la atención de nuevas demandas, presenta un pliego de peticiones a Da Capo, en el que contempla:

- Ajuste salarial en un 50 por ciento e indexación al precio del dólar (con mantenimiento de valor)
- Precios subvencionados para cuatro artículos de primera necesidad
- Racionalización del personal técnico
- Cumplimiento del primer convenio.

Entonces la Da Capo se había fusionado con la compañía norteamericana Vista Gold Corporation (VGC).

5 de septiembre:

Los trabajadores de Amayapampa firman, con los empresarios que operan allí, un segundo convenio que contempla:

- La Empresa garantiza la estabilidad laboral y los beneficios sociales

- Reajuste de bonos de antigüedad y de los salarios de los perforistas que trabajan en una mina de oro filoniano

— La Empresa se compromete a construir servicios sanitarios en los campamentos

- Mejoramiento de la educación y la salud
- Construcción de un complejo deportivo
- Mejorar la energía eléctrica en Amayapampa
- Depósitos para almacenar la basura
- Refacción del camino carretero a la mina y a la localidad de Amayapampa
- Instalación de una antena parabólica de televisión
- Refacción de la sede sindical de los trabajadores de Amayapampa.

Este convenio es incumplido por la Empresa. Esta deja de pagar las regalías a Potosí y, en particular, al norte de este departamento.

14 de noviembre:

“Ante el incumplimiento (de los compromisos por la Empresa) las tensiones aumentaron, hasta que el 14 de noviembre al amanecer, tropas policiales fueron enviadas desde la ciudad de Oruro por orden de la prefecta Mirtha Quevedo, habiendo tomado el campamento de Chuquiuta, pero no pudieron tomar Capasirca ya que los trabajadores mineros reaccionaron desarmando a los 150 policías, incautando 150 fusiles FAL del Ejército” (J. Gonzalo Trigoso A. “**Masacre de Navidad**”, informe para la Central Obrera Boliviana, mimeo, La Paz, 10-I-97)

3 de diciembre:

Da Capo “desiste” de juicios interpuestos en contra de dirigentes sindicales.

Sin embargo, entre esta fecha y el 16 del mismo mes, la Empresa amenaza con nuevos juicios a los trabajadores y dirigentes sindicales debido a que éstos exigen el cumplimiento de los convenios.

A los campesinos les obliga a dejar sus cultivos ubicados en las concesiones mineras, así como a retirar a los animales que pastan allí. Todo con ayuda de 150 efectivos de la Policía llevados al lugar desde La Paz.

17 de diciembre:

“Estábamos en la oficina de la empresa cuando un grupo de dirigentes (sindicales) llegó con la conminatoria. Sin mayores preguntas, hicieron conocer un voto resolutivo por el cual se oponían a la permanencia de la empresa y exigían que los técnicos y los 25 policías que custodiaban las instalaciones abandonen el lugar”, según un técnico de la Vista Gold Corporation/Da Capo. (La Razón, 19-I-97).

Jueves 19 de diciembre:

Un cabildo abierto de trabajadores y campesinos, con autoridades de la región, realizado en Amayapampa, resuelve:

- Rechazar el ingreso de inversionistas extranjeros
- Defender los recursos naturales y las fuentes de trabajo
- Repudio al nuevo proyecto de Código de Minería favorable a las grandes empresas mineras
- Constituir una comisión de vigilancia para preservar los

bienes de la Empresa hasta la solución del conflicto

- Rechazar el amedrentamiento de empresarios y policías
- Desechar el convenio del 5-IX-96 porque fue incumplido por los empresarios
- Exigir el repliegue de las fuerzas policiales
- Ratificar el pacto minero-campesino y lucha unitaria en favor del norte de Potosí.

En esta fecha se militariza la zona del conflicto:

— Ingresan 1.000 efectivos de las unidades de élite policial: Grupo Especial de Seguridad (GES), la Unidad Polivalente Antimotines, fracciones de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural o policía antinarcóticos (UMOPAR). A ellos se sumaron 2.000 efectivos militares de cuatro unidades del Ejército: Illimani de Uncía, Ranger de Challapata, Braun de Oruro y Pérez de Potosí; comandados por el Gral. de Div. David Saavedra, jefe del Estado Mayor del Ejército. En suma, 3.000 efectivos entre policías y militares.

— “Cuatro muertos y 19 heridos era el saldo parcial, esta noche, de la violenta retoma que fuerzas combinadas del Ejército y la Policía hicieron de la mina aurífera Amayapampa, comprada por empresas de Canadá y Estados Unidos a poderosos empresarios bolivianos”, informa desde Siglo XX, norte de Potosí, la agencia de noticias ERBOL.

— “Hemos evaluado y ésta es una situación de agitación política, y es que hay elementos trotskistas incrustados en el movimiento. Porque los planteamientos exceden los márgenes aceptables de solución”, asegura Marcos Tufiño, secretario de Régimen Interior y Policía.

— “(Se garantiza la vida) de los pobladores que están actuando legalmente, pero no de aquellas personas que raptan a personas, como han hecho en Amayapampa apartando a ingenieros, o apaleando a los efectivos de la Policía”, afirma Yerko Kukoc,

prefecto de Potosí.

— “Quiero comunicarles que un informe de la Cruz Roja, que se constituyó en el lugar de los hechos, da cuenta verdaderamente de tres muertos, aunque no se sabe si tienen familiares”, afirma Mauricio Balcázar, ministro de Comunicación Social.

— La COB instruye la movilización de los trabajadores de todos los distritos mineros del país hacia Amayapampa.

Viernes 20 de diciembre:

— Un ampliado de la COB, que discute el pliego de peticiones al gobierno, declara emergencia y duelo nacional. La FSTMB decreta paro de 24 horas.

— Diputados viajan a la zona del conflicto.

— El gobierno anuncia la muerte del Cnl. Eduardo Rivas, comandante del GES, por un disparo en el rostro, hecho por presuntos francotiradores.

— “Un clima de guerra se vive en las inmediaciones de la mina Amayapampa, en la que campesinos y mineros se enfrentan sin cesar a contingentes de la Policía y el Ejército”.

— Los cooperativistas mineros y la población civil relatan que grupos de trabajadores irán a respaldar a los asalariados y comunarios del lugar del conflicto.

— El vicepresidente Víctor Hugo Cárdenas insta al diálogo para sustituir a la presión civil y a la represión policial.

— La COB ratifica la huelga general indefinida, el bloqueo de caminos en todo el país y la “toma” de los puestos de trabajo en las minas.

— Tropas militares llegan a las puertas de Llallagua. Allí son resistidas por la población y mueren dos civiles: Wilmar Gonzales y José Espinoza.

— Gonzalo Sánchez de Lozada dice que tiene la esperanza

de que no haya más muertos.

— “Radio Pío XII denuncia que los periodistas locales enviados de diversos medios de comunicación social de La Paz sufren severas restricciones para el desarrollo de su labor informativa”.

— El secretario ejecutivo de la COB, Edgar Ramírez, afirma: “Hacemos un llamado a la población para que exprese su solidaridad con los mineros que, como en los peores tiempos de las dictaduras, están siendo masacrados. Hacemos un llamado para que las fuerzas del orden se retiren y (se pueda) entablar conversaciones, caso contrario esto será un baño de sangre”.

— Mauricio Balcázar, ministro de Comunicación, señala: “Seamos realistas, esta ha sido la única forma en que se tiene que lograr una pacificación dentro de la región”.

— Cocaleros del Chapare se declaran en emergencia e informan estar dispuestos a movilizarse hacia el norte de Potosí.

— Reina una tensa calma en Llallagua, luego de casi cinco horas de enfrentamientos, según medios de prensa paceños.

— La Iglesia Católica se pronuncia: “En nombre de Jesucristo, cuyo evangelio conocemos y aceptamos, imploramos y urgimos: dejen las armas y la violencia”.

— “Una vez más, la población de las minas es víctima de la violencia y lleva las consecuencias del incumplimiento de obligaciones con las zonas pobres y marginadas del país”.

Sábado 21 de diciembre:

— “Fuerzas de la Policía antimotines interceptan a comunarios y mineros, hombres y mujeres, en el sector de Chayanta y Pucro, cuando avanzaban hacia Amayapampa. El choque dura hasta las 15 horas aproximadamente. La señora Ercilia López es muerta y se convierte en la novena víctima, aunque se informa

de un décimo muerto, no identificado aún”.

— Reunión de diputados, ministros y jefes policiales y militares en el cuartel del Regimiento Illimani de Uncía.

— “Esto es una masacre, hay que pararla”, declara el diputado Juan del Granado en la zona del conflicto.

— Un cabildo abierto de Llallagua y la provincia Bustillo “protesta por el ataque de las Fuerzas Armadas y la Policía”.

— “La tranquilidad reina al concluir el tercer día de enfrentamientos, pero no hay diálogo entre los bandos, que se mantienen en estado de apronte, atrincherados en sus posiciones”.

Domingo 22 de diciembre

— El ministro de Comunicación identifica como responsables del conflicto a los hermanos Mancilla (de Capasirca), a los que culpó de haber constituido una “sociedad anónima de la muerte”.

— “Es un problema de regalías, de fuentes de trabajo, pese a que se trata de lugares en los que se han explotado grandes cantidades de riqueza nacional y que no han merecido ningún beneficio para la población”, informa el diputado del Granado.

— Es enterrado, en La Paz, el dirigente minero Galo Luna Salinas, muerto el 19 de diciembre en las serranías de Amayapampa.

— Monseñor Julio Terrazas, arzobispo de Santa Cruz, afirma: “...mientras en Bolivia nos inundan de cosas para comprar, se mata a nuestros hermanos mineros, se los atropella, no se los escucha, se les responde con pólvora...”

— Se firma un acta de pacificación en Uncía entre gobernantes y dirigentes sindicales.

Año 1997

20 de enero

— “Probablemente el norte de Potosí sea la zona más difícil del país, luego de que en el Chapare cesó la violencia”, “... existen personas que aprovechan de estos conflictos (los de Amayapampa) para iniciar conspiraciones y desatar las convulsiones sociales, lo que no se permitirá”, señala el ministro de Comunicación Social, Mauricio Balcázar.

23 de enero:

— El Gral. Hernán Aguilera Bianchi, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, dice que el Presidente de la República ordenó la intervención militar en las minas de Amayapampa, Capasirca y Llallagua.

“Al principio, las fuerzas militares tenían órdenes de no disparar y utilizar municiones de fogeo, pero cuando fueron atacadas por elementos armados tuvieron que utilizar munición de guerra”.

“El Ejército no acudió al norte de Potosí a disparar, y si lo hizo fue para defenderse, prueba de ello es que los militares sufrimos más bajas que los campesinos y mineros”.

25 de enero

El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas afirma que los periodistas le interpretaron mal, que no dijo que el Presidente de la República dio la orden para que efectivos militares intervengan en la Masacre de Navidad. “...una fracción mínima para la acción disuasiva y de apoyo a la Policía” estuvo en Amayapampa.

26 de enero

El Ministro de Gobierno, mediante solicitadas de prensa, informa sobre las supuestas pruebas de los ataques armados y premeditados contra las fuerzas del orden en Amayapampa y Capasirca. Se observan fusiles mauser, “trincheras”, movili-
dades con vidrios rotos y una lista de efectivos de la Policía y del Ejército heridos en los “enfrentamientos”.

14 de marzo:

La VGC firma un convenio con el sindicato de trabajadores mineros de Capasirca y la FSTMB, cuyos alcances resumimos:

VGC pagará beneficios sociales a todos los trabajadores de Capasirca, los que se calcularán de acuerdo al promedio de salarios de marzo, mayo y junio de 1996.

La Empresa contratará preferentemente a los trabajadores de Capasirca, a plazo indefinido. Empero, los que no quieran ser recontratados recibirán un bono extraordinario, y a todos se les pagará por duodécimas las vacaciones correspondientes a 1996; el desahucio será de cuatro meses.

El pago del bono de “Separación” se hará de la siguiente forma:

— Los trabajadores cuyo finiquito no supere los Bs 9.999 recibirán un monto adicional equivalente a tres salarios.

— Los trabajadores cuyos finiquitos sean entre Bs 10.000 y Bs 9.999 recibirán, además, un monto equivalente a dos salarios.

— Los trabajadores que reciban como finiquito Bs 20.000 ó más no recibirán el bono de “Separación”.

— Cualquier adelanto que haya recibido un trabajador será

condonado.

— Todos los trabajadores de Capasirca, incluidos los que se retiren voluntariamente, tendrán preferencia de la Empresa para su recontratación.

— Habrá ocho niveles salariales.

— Las labores productivas estarán sujetas a un Reglamento Interno que será propuesto por la Empresa, el que, previa discusión y aprobación, será conocido y refrendado por el Ministerio de Trabajo.

— Los trabajadores reconocen a la Empresa “...la libertad absoluta para determinar los sistemas o métodos de trabajo que considere convenientes...”. Ayudarán también en la ejecución de obras sociales.

— La Empresa reconocerá a la dirección sindical de la que se doten los trabajadores en ejercicio del derecho de asociación establecido por ley.

— “...acuerdan darle validez de Ley entre las partes, al convenio, dejando sin efecto los anteriores convenios en resguardo a la paz social, la Ley General del Trabajo, su Decreto Reglamentario y la Constitución Política del Estado, que permitirán que sirva como base para la fructífera como buena relación obrero patronal...”.

15 y 16 de marzo

Jebner Zambrana: Da Capo, en Amayapampa y Capasirca, producirá, el '98, 80 mil onzas finas de oro, esto significará 28 millones de dólares. Producción que generará 1,2 millones de regalías para Potosí. En consecuencia, el '98 este departamento recibirá 6 millones de dólares por concepto de regalías por la

explotación minera. (Diálogo en Radio Panamericana).

1 de abril:

VGC informa ("La hora del país" de Radio Fides) que invertirá 500 mil dólares en obras sociales en Amayapampa, que beneficiará especialmente a los comunarios: financiará el 85 por ciento de la construcción de un colegio. La empresa, asimismo, contratará a 700 trabajadores, con preferencia recontractará a los antiguos asalariados que estos días son retirados. 350 de estos 700 serían recontractados para labores de explotación de oro, las que empezarán en agosto de este año, de acuerdo a la misma información. La actividad productiva durará 10 años,

Galo Luna Salinas, profesor hasta el día de su muerte

— El último año de su existencia, Galo Luna Salinas lo compartió sobre todo con César Lugo Rodas, otro miembro de la FSTMB. Nunca tuvimos problemas, Galo era un buen compañero, dice Lugo.

— Una sola vez lo vimos, junto a compañeros y amigos, fue el Día del Minero, el 21 de diciembre de 1995; hacía poco que lo eligieron a la Federación de Mineros. Ya había sido nominado director de Formación Político-Sindical de la UNSXX y, por tanto, miembro del Consejo Universitario de esta casa de estudios.

— Fue una entrevista muy corta, apenas compartimos, junto con otros miembros de la FSTMB, una comida y cervezas, cuando llegaba la hora de la oración.

— Alguien dijo que militaba o simpatizaba con el PCB. El se encargaría de aclarar que sólo simpatizaba y que, al parecer, sentía cuestionada esa su inclinación político/partidaria.

— Este profesor minero, así gustaba que le llamen, trabajó en el agro unos años después de su formación como educador. Por ello conocía a los comunarios más allá de lo que un observador

corriente puede asimilar sobre la vida y trabajo de aquéllos. Por eso mismo, sabía comunicarse fácilmente con sus compañeros de trabajo y de lucha, en particular con los trabajadores (de las minas y del campo) más modestos. Sabía escuchar y aportaba al debate.

— Para ir a Siglo XX tuvo que dejar sus estudios de pedagogía en la UMSA. Predicaba, enseñaba como un educador destacado, con el ejemplo; varios de sus conocidos más estrechos así lo confiesan.

— En la UNSXX lo recuerdan con cariño porque era una de esas personas a las que le gustaba ayudar a buscar salidas, soluciones rápidas. Aprendía y enseñaba, aseguran otros. Merecidamente Galo Luna Salinas dio su nombre al Paraninfo de la UNSXX y a la Promoción '96 de la carrera de Comunicación de esta casa de estudios superiores.

— Quienes lo vieron muerto cuentan que Galo llevaba una piedra en la mano, un proyectil que resumía su furia, pero que ya no pudo utilizar en una defensa desigual.

— Ese puño cerrado de Galo lo tendremos como señal de la unidad obrero-campesina que ayudó, con su ejemplo, a construir. Esa una de las lecciones edificantes que nos deja. La unidad, más que antes, la sentimos como parte esencial del programa de actividades de todos los días. Gracias, Galo.

— Este dirigente sindical caído en las serranías de Amayapampa podía haber crecido como dirigente de una clase social que tanto necesita una dirección cada vez más eficiente.

— Todo esto y más aseguran de Galo, sobre todo los actuales miembros de la FSTMB. ¿Acaso se dice de él todo eso ahora que ha muerto? Antes no hubo ni necesidad ni posibilidad de referir lo dicho (y más todavía) sobre Galo Luna Salinas.

Este mártir de los trabajadores bolivianos quizá resume también a los otros caídos en un disparejo combate de clases,

por ello él es de aquellos que nos dejan su llama antes que sus cenizas, alguien que lucha hasta el último aliento.

Con los que compartieron la trinchera le decimos a Galo Luna Salinas que nos seguirá doliendo su muerte y que sólo podrá menguar este dolor “en la victoria de todos”, para decirlo con el poeta y también activista Pablo Neruda.

OPINIONES

Empresarios: El gobierno restablece la ley en el área

Trabajadores: Masacre para ajecutar política neoliberal

Reproducimos puntos de vista de empresarios, medios de difusión, comunicadores, sindicalistas, políticos y otros

Conflicto boliviano resuelto

El conflicto, que empezó el jueves (19 de diciembre) pasado, fue resultado de la ocupación de las propiedades por un grupo de mineros anárquicos (nuevamente usaron el término *lawless*). El gobierno mandó a la policía para restablecer la ley y el orden en el área.

Mientras Vista Gold está entristecida por la violencia ocurrida en el conflicto, la Empresa aprecia la acción expedita (el término que usaron fue *prompt*, o sea rápido, puntual, decidido) del gobierno. Dicha acción fue necesaria sólo después de que oficiales del gobierno y la Empresa hicieron varios intentos

de resolver el asunto pacíficamente, y un grupo pequeño de criminales mostraron un desacato completo de la ley. “Los inversionistas están muy correctamente preocupados por sus inversiones en los países en desarrollo; en este caso el gobierno ha demostrado su determinación de proteger los bienes de los inversionistas extranjeros y mantener la ley y el orden”, dijo Michael B. Richings, presidente y CEO (principal oficial ejecutivo) de Vista Gold Corp. “Este es un mensaje claro de parte del gobierno (boliviano) que quiere inversión extranjera y los beneficios que pueda traer para mejorar la calidad de vida para todos sus ciudadanos”.

(Periódico La Razón. "Ventana", La Paz, febrero 9 de 1997).

La guerrilla en las minas

Esta guerrilla tiene diferentes grupos de acción, que se lanzan según las circunstancias.

* Es una rebelión encabezada por los jucus. Ellos, esos mineros irregulares que vivían de sustraer mineral de las empresas estatales y que ahora saben que se acabará la posibilidad de seguir haciéndolo, forman parte de la línea de choque de este complot.

* Detrás están las cooperativas que se oponen, como en la ciudad de Potosí, a la incorporación de técnicas modernas en la explotación. Sus argumentos son de tipo económico: métodos de explotación intensivos en capital o en mano de obra.

* Y finalmente están algunos empresarios rescatadores, como los que actuaron en Amayapampa y que viven en el mejor de los mundos, pues no tienen concesiones minerales, no pagan salarios, beneficios sociales ni impuestos y sin embargo tienen grandes ingresos por la venta de minerales o metales.

* Hacen de comparsa de estos grupos de acción los ecologistas que prejuzgan lo que piensan hacer las empresas privadas. Eso hicieron en Challapata. Dijeron que el método de explotación sería perjudicial para el lago Poopó. Pero no se ocuparon de averiguar cuál será ese método. Finalmente, algunas emisoras religiosas que amplifican los hechos con una actitud totalmente opuesta a las empresas privadas que desean operar en la región.

Hasta ahora esta guerrilla ha tenido mucho éxito.

(Humberto Vacaflor. "Siglo 21" N° 437, carta semanal, La Paz, 20-25 de enero 1997).

La fiebre del oro

Si desbrozamos el bosque de la paja que envuelve el conflicto, en el fondo está la codicia del oro ¡a ver quién se queda con aquellos ricos yacimientos!: si la empresa que ha obtenido legalmente la explotación de las minas o si éstas pasan a manos de los trabajadores que pretenden hacerse con ellas por la vía de las presiones.

...hay que agregar dos elementos perturbadores adicionales. Por una parte, la población de las zonas mineras conserva un triste recuerdo de ocupaciones militares y policiales en el pasado. A la vista de uniformes, la gente se enerva y brota una hostilidad ancestral que hace difícil convencer a la población de que la presencia de la fuerza pública sea para garantizar el orden ciudadano.

Y, por otro lado, tampoco sería lícito ignorar la intervención de agitadores intensamente ideologizados entre los trabajadores mineros.

Las exclamaciones de tipo visceral que se propalan al calor de estos hechos, resultan un triste sarcasmo. Tanto más cuanto

que ya hemos tenido que lamentar derramamiento de sangre por ambas partes. Resulta pues obvio que los responsables de ambas partes en litigio deberán calmar los ánimos. Hay muertos por ambas partes. Su sangre exige un esfuerzo leal de pacificación.

(José Gramunt de Moragas S.J. "¿Es o no es verdad?", Presencia, diciembre 22 de 1996).

Amayapampa: una amarga lección

La primera respuesta obvia es que hay un interés y una influencia política muy importante de sectores sindicales y partidarios de raíz marxista y/o indigenista que influyen sobre sindicatos y organizaciones mineras y campesinas de base. En la batalla contra el modelo en vigencia todo vale, y ante la derrota sufrida a lo largo de más de una década, las ideas expresadas en la tesis de la Chojlla (promovidas por Edgar Ramírez en el seno de la FSTMB hace diez años) se aplican sin más, es decir intervención y toma de minas.

La gente no confía en una inversión que no reedita, que mantiene niveles de pobreza que nos avergüenzan a todos.

Pero... hay intereses económicos de por medio. Capataces, pequeños productores, cooperativas o seudocooperativas, explotan minerales y los venden sacando beneficios apreciables. La llegada de los legítimos propietarios y la explotación sistematizada y racional termina con ese negocio tangencial impensable en el futuro. Si el Estado boliviano y su gobierno aceptan que vivimos bajo la ley de la selva, la imagen internacional y la seriedad de nuestra voluntad de recibir inversión externa queda más que en entredicho. No es sensato, ni con los mejores argumentos del mundo, dar por buena la intervención

de una mina, aceptar la existencia de territorios de nadie, donde trabajadores y campesinos se arrogan propiedades que no les pertenecen bloqueando toda opción de cumplir las normas vigentes.

La experiencia sangrienta de Amayapampa dejará heridas muy profundas, daña seriamente y con razón la imagen del gobierno y plantea preguntas de fondo sobre la actitud de muchos bolivianos en torno al nuevo país que se quiere construir. Reflexionar sobre la sangre de estos muertos es amargo pero necesario para que nunca más vuelva a repetirse.

(Carlos D. Mesa Gisbert. "Columna vertebral", La Razón, diciembre 22 de 1996).

Sangre en las minas

Miseria como materia prima (recursos humanos sobreexplotados) para amasar fortunas: salarios de hambre, no a la posta sanitaria, no a una escuela, no a la vivienda mínimamente cómoda... ¡kilos y más kilos de oro mensuales! Ese el caldo de cultivo propicio para cualquier violencia. Los propietarios (de antes o de ahora) se repartirán ciento cincuenta mil dólares al mes (Mauricio Balcázar, ministro de Comunicación, La Razón, 25-XII-96, p. 7).

En el otro extremo, los estrategas de la catástrofe y sus consignas incendiarias: "¡Tomar por las armas las fuentes de trabajo, ¡ocupar las minas!, ¡revolución permanente!"

Esos que no conocen un cuartel, enfermos de graforrea, escriben un libro o un folleto por semana, afiebrados volantes y proclamas virulentas. Ignoran que hoy, los mauser de la Guerra del Chaco son más inútiles que un garrote frente a las subametralladoras que usa cualquier cuerpo armado. En esas condiciones

cualquier enfrentamiento es suicida. Para ellos no importa, en el exterior admiran su "valentía verbal", los invitan a giras y conferencias siempre bien pagadas. Ahora tienen tema para otro libro: justificación postmortem de sus teorías. En la comodidad de un hotel de primera, pensarán en Bolivia y sus mineros al cobrar la plusvalía de sus tragedias y dolores: ¡Satisfechos!

Explotadores y demagogos son los verdaderos causantes para que sangre boliviana tiña otra vez el suelo de la Patria. "Antawaras" enrojecen su cielo inmaculado y nuevas "almas en pena" sollozan en las puntas de los cerros mineros.

(Ricardo Rada Laguna. "Puntos cardinales", Presencia, diciembre 30 de 1996).

Pobreza, raíz de la violencia

¿Qué podemos escribir después de esa tragedia? Las palabras no mitigan el dolor de quienes han perdido seres queridos. Sin embargo, es preciso sacar lecciones de esta luctuosa experiencia precisamente para que no se repita. En ese marco, el diálogo permanente entre las autoridades y los sectores sociales interesados es una necesidad fundamental, pues a partir de él se puede evitar actos de violencia y establecer algunas pautas que puedan servir de base para la convivencia pacífica y duradera entre los bolivianos.

Lo ha dicho claramente la Iglesia en días pasados cuando clamaba por el cese de los enfrentamientos y convocaba al diálogo para encontrar fórmulas de solución al conflicto social en el Norte de Potosí: El origen de la violencia radica en la pobreza que afecta a esas regiones y la paz sólo podrá edificarse sobre la base de la justicia y el respeto a la vida y a los derechos de toda persona humana, ha indicado.

(Presencia, **editorial**, diciembre 24 de 1996).

Los hechos del norte de Potosí

Se han presentado unos hechos lamentables de violencia en la toma y desocupación de parajes mineros —las fuerzas del orden no podían no actuar—, hay varios muertos y heridos, es evidente que la población civil está recurriendo a armas de fuego, y, en general, con la instigación a más violencia por parte de dirigentes sindicales y políticos —no hay que olvidar que en la región ha existido siempre una alta influencia del trotskismo— y de algunos medios informativos, el clima es de gran peligro para la paz social en la nación.

(La Razón, **editorial** del 22 de diciembre de 1996).

Amayapampa: La última masacre

La “Masacre de Navidad” pudo evitarse. Se dieron increíbles situaciones de órdenes, contraórdenes, nerviosismo e incomunicación entre las tropas policiales y militares enviadas por el gobierno que produjeron la pérdida de 10 vidas humanas y algo más de 50 heridos.

(Freddy Morales Vaca. “Amayapampa: La última masacre”, diario Opinión, Cochabamba, enero 4 de 1997).

La masacre, una vergüenza de Bolivia

La Masacre de Navidad es una vergüenza nacional que nunca más debe repetirse, porque el futuro de Bolivia no se construye con sangre inocente.

(Organizaciones católicas de Oruro).

Historia de la “Masacre de Navidad” en Amayapampa y Capasirca en el norte de Potosí

Si el problema fue causado por el incumplimiento de compromisos empresariales, de inversionistas extranjeros, contraídos con los obreros y comunidades de la región (considerada una de las más pobres del país y a la vez más ricas por sus emporios auríferos de Amayapampa y Capasirca), queda la duda sobre los beneficios que podrían dejar los inversionistas, sobre las formas que obreros y campesinos deberían adoptar para exigir sus derechos si los convenios obrero-patronales el patrón no los cumple ni el Ministerio de Trabajo los hace cumplir.

Qué poder haría cumplir las expectativas de progreso que ofrecen los inversionistas al asentarse en el país. Mientras tanto el poder económico, apoyado por la fuerza militar justificada por el poder político, continúa manteniendo un modelo que no encuentra formas de encuentro entre la explotación y acumulación de riqueza por una parte, y la atención de las demandas sociales para resolver o por lo menos paliar la expansión y agudización de la pobreza de nuestro pueblo.

(Pedro Mariobo Moreno. “Historia de la 'Masacre de Navidad' en Amayapampa y Capasirca”, mimeo, La Paz, enero 20 de 1997).

Amayapampa: una forma de aplicar el modelo

El 14 de marzo de 1997 se firmó el último convenio entre la empresa y el sindicato de Capasirca. Por su tenor será extensible a Amayapampa, pero el escarmiento quedó. Ni un ministro censurado, el Gral. Willy Arriaza destituido del Comando General de la Policía, no por los 10 muertos y 50 heridos de Amayapampa,

sino por la golpiza al Dr. Albarracín.

El modelo va, pero la injusticia sigue creciendo, la miseria es más grande...y el derecho a un mundo de justicia social es cada vez más buscado.

(Guillermo Dalence Salinas (**artículo inédito**), La Paz, marzo 20 de 1997).

Existe un nuevo poder minero

En el conflicto de Amayapampa y Capasirca se jugaba la política económica del gobierno, por eso se usó mil policías y dos mil militares para aplastar a un grupo pequeño de indígenas y trabajadores mineros.

Los nuevos dueños de estas minas auríferas representan o son parte del nuevo poder minero.

En cambio, a las autoridades en verdad no les preocupa la pobreza; además, ahora recién la descubren. Sin embargo, lo que el gobierno reconoce al pueblo es el derecho inalienable de ser pobre.

Los indígenas y los trabajadores mineros de la región caminan encima del oro y siguen pobres. Pero estos pobres deben tratar a la empresa de igual a igual.

(Roberto Durette. "**Entrevista**", Siglo XX, marzo 20 de 1997).

Sorpresiva irrupción del pueblo

En Amayapampa, Capasirca y Llallagua, una irrupción sorpresiva del pueblo sale en defensa de los recursos naturales y de los derechos laborales. Esto ocurrió mediante una acción intuitiva y con debilidades, con una dirección casi inexistente.

Sin embargo, en esta lucha reivindicativa no se observó ni planteamiento político ni acción política porque, contrariamente

a lo que se dice, los partidos políticos en verdad no influyen en aquellos centros auríferos.

Los hechos de los centros auríferos evidencian que entre la actual democracia y la dictadura no hay mucha diferencia y, por tanto, el carácter de clase del Estado está muy claro.

El acuerdo firmado entre los delegados de los trabajadores y el pueblo con los representantes del gobierno era una necesidad ante la inermidad de trabajadores y comunarios frente a tres mil policías y militares.

(Alberto Echazú Alvarado. "**Entrevista**", La Paz, marzo 25 de 1997).

Amayapampa: muerte capital

Las muertes ocurridas en Amayapampa, en los días navideños, conllevan un cuestionamiento sobre los derechos humanos en Bolivia que al parecer cada quien tiene que defender ante el olvido institucional y la necesidad de interpelar al modelo ya con acciones concretas como las ocurridas en Amayapampa. Para el gobierno, este hecho en el fondo mueve un resorte clave del modelo neoliberal: la defensa de la propiedad privada y la garantía absoluta a las inversiones extranjeras.

(**Hora 25**, periódico quincenal, La Paz, del 24 de enero al 4 de febrero de 1997).

La democracia convertida en dictadura

El proceso democrático en Bolivia está deformado, digitado, restringido y controlado.

A raíz de los acontecimientos violentos que ocurrieron en Amayapampa, Capasirca, y el secuestro y golpiza del representante de los Derechos Humanos en Bolivia, la democracia se pone en duda en todos sus fundamentos. Se debe tener claro

que democracia y elecciones no son sinónimos. Los demócratas neoliberales se han convertido en una especie de dictadores.

Los bolivianos no debemos defender esta democracia, sino debemos postular nuestra democracia. Esto no significa, empero, que no tengamos que defender las libertades democráticas que hemos arrancado a la democracia actual. Pero es en esa defensa que la policía está empezando a cumplir un rol esencial reprimiendo a la población, aunque no sólo ella, sino todo el aparato estatal represivo.

(Edgar Ramírez. "Entrevista" en Hora 25, La Paz, del 21 de febrero al 7 de marzo de 1997).

Enseñanza de la masacre para la FSTMB

La Masacre de Navidad me ha enseñado que la lucha de clases entre ricos y pobres se agudiza; entre los que quieren ganar más y los que quieren comer un poco mejor.

Por eso a los estudiantes universitarios les digo que cuando sean profesionales deben enseñar a nuestro pueblo sin mezquindad, puesto que sus estudios los paga el pueblo.

(Milton Gómez. "Entrevista", La Paz, marzo 26 de 1997).

La masacre de Amayapampa

Los trabajadores mineros de origen campesino confrontan 73 años de masacres, asesinatos, encarcelamientos, persecución permanente sea física o psicológica. En este período no se sabía cómo eran los sindicatos, qué era el salario, menos los derechos fundamentales como la salud, educación, por eso los abusos despiadados eran tan naturales para los empresarios mineros

y terratenientes que posteriormente se conoce con el nombre de la rosca minero/feudal. Los trabajadores que se encuentran en la zona de la provincia Bustillo y Chayanta, por los años de represión y zozobra, sobrepasan los 73 años de angustia.

(Rosendo Osorio. "La masacre de Amayapampa", Marxismo Militante/Revista teórica del PCB, N° 21, La Paz, 1997).

Amayapampa rebelde, donde los pobres pisan oro

El padre oblato Roberto Durette, director de Radio Pío XII, vehemente como es, lamentó que para reubicar de veras en el trabajo a los relocalizados mineros de la región norteptosina no se hubiera conocido ni resuelto explotar el metal amarillo de aquellos parajes en beneficio de los bolivianos, ahora de propiedad exclusiva de la Vista Gold Corp. (VGC). Los desmontes de Siglo XX/Catavi no permitieron que en la región se vea el oro de Amayapampa/Capasirca, me dije.

Las diferencias entre Amayapampa y Capasirca se conocen por referencias o de modo directo. En la segunda se advierte alguna prosperidad o cierto bienestar material de los trabajadores, lo que contrasta, en grado sumo, con la miseria de la primera y de los alrededores.

Los pobres ahora saben que pisan oro

Amayapampa o Pampa de los Muertos, según dijeron trabajadores de esta localidad, ahora fuera de la empresa, es un nombre que se acomoda mejor luego del saldo trágico de diciembre y como para recordar, en cada gramo de oro que salga del país, a Galo Luna, miembro de la FSTMB; a la enfermera Ercilia López; a los jóvenes Miguel Choque y Wilmer Gonzales, ambos de 15 años; al campesino Marcial Calla Fiesta, al que en Lagunillas y a varios kilómetros del “teatro de operaciones” las fuerzas

punitivas le vaciaron los sesos a tiros o con algún bazucazo; al minero Santos Ossio Padilla; a los otros dos campesinos Marcelino Calla y Gregorio Carlo Estalla; al mecánico y llallagüeño José Espinoza Mercado; a todos los caídos en este tiempo de neoliberalismo (más de 100 desde 1985). Ejemplo de los caídos que, como dice una canción de gesta chilena, debiera inducir, entre otras cosas, a la unidad de los postergados de siempre que, a menudo sin saberlo, pasean su pobreza sobre el oro de aquellos cerros del norte de Potosí.

Una estampa del atraso

Acaso los destrozos ocasionados por las lluvias de este tiempo acentúan un cuadro ruinoso de las pocas calles de Amayapampa: todas estrechas, con acequias por las que corren aguas turbias y/o servidas hacia el río; ninguna de ellas permite el tránsito si no es con mucho cuidado; con basura aquí y allá.

Desde un cerro y a unos quinientos metros de distancia (cerca del primer puesto de control policial) se divisan casas con techo de calamina envejecida y, las más, con paja y barro. El templo de la Iglesia Católica de este pueblo es otra muestra del atraso: deteriorado, como la mayoría de las modestas viviendas lugareñas. En frente hay una excavación, llena de agua, en la que se espera poner los cimientos de un monumento que los trabajadores decidieron levantar en homenaje a los caídos el último diciembre que fue, ciertamente, negro para los amayapampeños, norteptosinos y para todos los que todavía nos consideramos hijos bien nacidos en esta patria desgarrada por el saqueo de los recursos naturales, y con hombres y mujeres agujereados por balas, pero que siquiera nos atrevemos a protestar contra esa explotación y la matanza del nuevo poder minero.

Otro testigo de la postergación de la Pampa de los Muertos

es una construcción inconclusa, con el muro rajado, de lo que tenía que ser un local escolar y que la empresa dejó menos que a medias.

Las viviendas de aquella población civil no se pueden comparar con ninguna de otro campamento minero del país. “Ni el de Santa Fe, el peor de COMIBOL, es como éste (de Amayapampa), me dijo al oído Jesús Velásquez, amigo y compañero, otro potosino de Yura con el que hicimos grupo junto a César Lugo, joven dirigente minero, quien representa a la FSTMB en la dirección de Formación Político-Sindical, dependiente de la Universidad Nacional Siglo XX (UNSXX), y es parte del Consejo de esta casa de estudios.

Los combativos comunarios nortepotosinos

Encontramos allí también a comunarios de la región, miembros de ayllus o indígenas. Al verlos evocamos a los de las tierras bajas de Bolivia, con los que aprendimos a difundir su demanda esencial: territorio con las riquezas del suelo y subsuelo, autodeterminación en la comunidad y vigencia del derecho consuetudinario o de las costumbres que norman la convivencia cotidiana.

A los integrantes de los ayllus: a los valientes chayantakas y jucumaris, phanachaquis y laymes, el 21 de marzo de este año los vimos en una “inspección ocular”, es decir, recorriendo sus predios, cultivos y campos de pastoreo, para reconocer linderos propios y para diferenciarlos con los de la ocupación atrevida que hace la VGC. Además, en esas horas se negociaba un acuerdo entre la Empresa y los ayllus, cuando menos para conseguir —según la demanda de estos últimos— un resarcimiento de daños y perjuicios. Menos la reposición de las vidas.

Collins en la plaza de Amayapampa

“Están perdonados ustedes”, les había dicho el nuevo gerente de la VGC, David Collins, a los 20 trabajadores despedidos, a los que la empresa se niega a recontratar como lo hizo con 70 de ellos. Ese perdón seguro se extendió a los comunarios que también participaron de una reunión con aquel ejecutivo, a pesar de que la Compañía los salva de pena y culpa en el comunicado del 23 de diciembre pasado, difundido vía Internet (ver anexo).

La mayoría o todos los ex trabajadores auríferos que buscan que se los reincorpore como asalariados de la VGC proceden de los ayllus y muchos de ellos siguen manteniendo vínculos materiales con el agro. Mi mujer y mis hijos están en la comunidad porque aquí tenemos muy pocas cosas para comer, transmitió uno de ellos.

Mientras hablamos con ellos nos acordamos de lo aguerridos que son los campesinos de esos lugares. Y tienen columna vertebral, me dije para mis adentros cuando el principal dirigente de los asalariados de Amayapampa (ahora despedido) transmitía que no “tiene de qué perdonarnos”, nada menos que “el Collins”, el que en la plaza del Campo de los Muertos (en una vagoneta Toyota, color rojo) se paseaba con aires de un virrey que visita sus dominios. “El chofer nos miraba con más desprecio todavía”, anotó Jesús Velásquez. Y con indiferencia la dama que hacía de secretaria o ayudante de campo de mister Collins, añadió. (En particular, la actitud de este chofer me recordó el comportamiento que observé, cuando estudiaba en Santa Cruz, en ciertos empleados jerárquicos de la Gulf Oil Co., cuando esta empresa transmitió que entregaría a cero centavos de dólar el gas natural en boca de pozo, una riqueza por la que se luchó en el país los años '60. Abogados y empleados se sintieron más

ofendidos por esa medida de los empresarios de la Gulf).

Collins esperaba firmar un convenio con los ayllus, los que parece que tienen más fuerza que la FSTMB, por eso nos arimamos a ellos, declaró un ex trabajador de la VGC.

Pensamos que en Amayapampa hay cosas que ocurren al revés: los empresarios auríferos, parte del nuevo poder minero teñido de sangre, fueron los que pidieron protección policial y militar al Estado para sus pertenencias, en contra de comunarios y trabajadores, es decir, los agresores, con aires de perdonavidas, son los que disculpan a los agredidos, nos volvimos a decir tantas veces como pudimos durante el viaje entre César, Jesús y el que escribe estas líneas.

Oferta de trabajo para indígenas

Se sabe que los “indios de mierda”, como los llamaban otros del mismo origen, como son los policías, el momento del asalto para el rescate armado de Amayapampa, siguen siendo la cantera humana de las minas. Los mineros de hoy de Capasirca y de la Pampa de los Muertos fueron antes campesinos y/o indígenas, en innumerables casos son mitad trabajadores del subsuelo y mitad comunarios.

Mr. Collins notificó, en una reunión con lugareños de Amayapampa (miembros de los ayllus y ex trabajadores auríferos), que los primeros serán recibidos en la empresa como operarios a plazo fijo para explorar la mina, para prepararla; la producción vendrá después, el '98 ó el '99.

Junto al primer grupo de comunarios, los empresarios recibirán a los que perdieron su puesto, así como perdieron a sus compañeros de labor y a dirigentes de su clase.

Aunque en el último convenio firmado entre Collins y líderes sindicales mineros la compañía se obliga a recontractar prefer-

entemente a los que laboraron en aquélla antes de diciembre/96 (porque es una mano de obra con calificación). Todo indica que prefieren a trabajadores con ojotas, lluch'us y ponchos multicolores.

Esta decisión de la VGC me trajo a la memoria lo que solía contar el otrora trabajador fabril, ahora rentista, Manuel Yujra. Cuando éste y decenas de postulantes a una fábrica paceña se concentraron en el patio de esa factoría, el encargado de contratar personal ordenó que los candidatos a fabriles formen fila y, luego, dispuso que los que calzaban ojotas se ubiquen aparte. Entonces proclamó: los que están “con ojotas pueden quedarse, serán contratados”; los otros, con botines de los años '30 y '40, quedaron fuera.

Estimamos que dos podrían ser las razones por las que los comunarios tienen la preferencia de la VGC: así, ésta muestra una idea de resarcimiento más pleno en favor de los que reclaman derecho al territorio sobre el que se encuentran las pertenencias mineras auríferas y, segundo, las etnias están en moda, vivimos el decenio de los pueblos indígenas declarado por Naciones Unidas, por lo que el capital transnacional guarda las formas, se quiere llevar bien con los originarios. Empero, nuestros connacionales son respetables, para decir lo menos: se trata de los chayantakas, jucumanis, phanacachis y laymes; todos ellos están “sometidos, pero no vencidos”.

¿Y los subversivos?

Es notoria la desconfianza y el temor entre los amayapampeños. Cuando les pedimos tomarles una fotografía, la respuesta de los ex trabajadores fue contundente: “Confianza ni en la camisa”, otros comunarios se taparon la cara o huyeron para evitar que la cámara registre sus imágenes.

Otro, que parecía ser algún integrante de una ONG, pero que tenía mandato de los ayllus, nos preguntó por qué se entrevistaba a la gente del lugar sin señalar para qué medio de difusión iba a escribir. A éste no le conformaron mis credenciales que hablan de mi condición de docente de la carrera de Comunicación de la UMSA y de presidente del Tribunal de Honor del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz. Con mis compañeros de viaje entendimos, asimismo, lo que nos dijo aquel eventual inquisidor, que otros presuntos o reales reporteros se adueñan de información de los originarios, y que cobran por las publicaciones que realizan. Le expliqué, a mi interrogador, mis propósitos académicos y meramente periodísticos, pero me quedó la sensación de que me creyó poco o nada.

Complicó nuestra labor una experiencia ajena. Los periodistas escriben y publican lo que quieren o lo que les interesa a quienes los mandan, afirmó uno de nuestros entrevistados. Uno de La Razón, de ese periódico del Garafulic, vino aquí, nos hizo preguntas y publicó lo que le dio la gana, pero nada de lo que le dijimos nosotros, añadió.

Estas complicaciones, sin embargo, no pudieron impedir que al menos en parte nos comuniquemos con nuestros interlocutores, gracias a la presencia de César Lugo, conocido en el lugar.

Leímos, por ejemplo, acaso en el único portón metálico del pueblo: “Viva CONDEPA”. Esto nos llevó a preguntar si había militantes de este partido o de otros. La respuesta confirmó datos previos que habíamos recogido: aquí hay militantes del MNR, UCS y algunos del MBL, nos musitó al oído uno de los que se agruparon en torno al dirigente de la FSTMB. Vimos a un comunario con una gorra de color amarillo y rojo, con la sigla de este último partido; acaso un trigo limpio de verdad, pensé. Pero, aquí no hay actividad política de los partidos, remató el ex trabajador al que interrogamos.

Comprendimos (siempre con mis compañeros de viaje) que era inútil averiguar sobre los presuntos trotskistas, emerretistas, subversivos, francotiradores, expertos en el manejo de explosivos o fusiles con mira telescópica y tantos otros cuentos referidos por los voceros del gobierno.

Observamos sí algunas banderas de ADN en puertas cerradas de pobladores de Amayapampa, y nos aseguraron que alguno de los dirigentes sindicales de primera línea milita en el partido del General. Francamente nos dolió que allí, donde los partidos de izquierda algo tendrían que pintar, especialmente entre los mineros, sean más bien marginales (en su influencia) o simplemente inexistentes. Meditamos, asimismo, sobre la tarea gigantesca que debemos emprender para liberarnos y/o para “expulsar” al capitalismo transnacional, como reza la consigna inflamada que se escucha en el estrecho mundo político de los partidos que todavía se consideran populares.

Este pensamiento se vio reforzado por las quejas de los ex trabajadores: “No podemos ir a La Paz (a continuar con la gestión para su reincorporación a la empresa) porque no tenemos plata, el dinero que nos pagaron por nuestro retiro se está acabando, nuestras familias sufren como nosotros porque seguimos sin trabajo, no sabemos cuándo podremos reingresar a la empresa”. Más todavía, añadieron: “La FSTMB parece que ha olvidado nuestro problema, la Federación de Mineros primero consiguió un convenio entre la empresa y los de Capasirca; aunque el compañero Milton Gómez nos dijo que era más fácil nuestro caso, el asesor legal de la Federación (de Mineros) señaló que los trabajadores aquí no hemos hecho nada para que Amayapampa progrese, nosotros no tenemos plata para pagar al abogado, parece que los de Capasirca le han pagado al doctor (Javier Ferreira), nos han dicho que la Federación ni siquiera nos ha nombrado cuando habló con el Gerente de la Empresa

(David Collins)”.

Y fuimos portadores de un encargo que nos pareció una requisitoria: “Dígale al c. Milton Gómez que queremos una solución concreta y rápida a nuestro problema (la reincorporación de este grupo laboral que permanecía fuera de la empresa)”.

Una visible unidad obrero/campesina

En la zona norteptosina se hablaba en esos días de un pacto obrero/campesino. Este se advierte materializado cuando los despedidos, que recibieron beneficios sociales, confían en que serán recontratados por la empresa junto a comunarios. “Nos apoyamos ahora en los ayllus, que parece que tienen más fuerza que la Federación de Mineros”, dijo uno de ellos.

Cuando se constata que los asalariados de la VGC tienen un poco de obreros y parte de comunarios, el momento en que se palpa que las penurias y las pocas satisfacciones también las comparten, se establece que los fundamentos de aquella alianza son materiales, mejor dicho indisolubles.

Es la unidad en el trabajo aurífero, en la comunidad, en los caminos, en las chacras, en el mercado local o ferias lugareñas. Unidad contra los abusos de los patronos, en el reclamo de los derechos legítimos, en actividades comunitarias. Unidad en la revuelta, unidad en el momento de la muerte.

Lo que ocurre en esas tierras es como para reflexionar en un contraste sobre lo que se escucha en la UMSA, para citar el caso: aquí unos cuantos frenéticos proclaman la alianza obrero campesina o el gobierno de obreros y campesinos, la dictadura del proletariado, pero en Amayapampa construyen palmo a palmo, todos los días, la alianza material entre trabajadores de la mina y comunarios.

Entonces también nos acordamos de esa hermosa metáfora de Marx, enseñanza de la Comuna de París (1871), cuando dijo que al solo de los obreros había que acompañar el dúo de los campesinos. En Amayapampa este dúo es hasta “de sangre”, me dije.

Empero, este dúo en la Pampa de los Muertos es apenas revoltoso, una alianza rebelde que camina sobre el oro ajeno; pero que dista mucho de alumbrar cambios, esos que configuran una revolución.

¿Autodefensa, resistencia o subversión en Amayapampa y Capasirca?

La “ocupación de las minas”, una consigna del viejo arsenal del movimiento sindical minero, es retomada en el XXIII Congreso de este agrupamiento laboral realizado en Tupiza en mayo de 1991. Esta forma de lucha, a su vez, fue recogida de la Tesis de Pulacayo (1946) y cuya paternidad se niega a compartir el trotskismo ortodoxo. Empero, en ocasión de este Congreso, uno de los principales dirigentes de esta tendencia confesó que lo más trascendente del documento político de los trabajadores mineros, aprobado en esa oportunidad, fue la proclama de la toma de las minas, especialmente las dependientes de COMIBOL, y para defenderlas de la privatización.

En Caracoles (XXIV Congreso Minero, 1993), un grupo de trabajadores del subsuelo del distrito de Huanuni redacta una propuesta política “con manos callosas, a máquina y no en computadoras, como lo hacen algunos intelectuales para que sindicalistas presenten en estos congresos” —aseguraron—, en la que se propone la “toma armada de las minas”, la que se aprueba en esta reunión sindical. Ciertamente, este planteamiento es celebrado por grupos radicalizados, al menos en la prédica. Un ex dirigente de la FSTMB afirma entonces que ese elemento (“la toma armada de las minas”) faltaba al pensamiento de los mineros de las últimas décadas.

En tanto que la mayoría de los asistentes al XXV Congreso

Nacional Minero de Asientos/Quioma (Cochabamba), en diciembre de 1995, aprueba de nuevo la “resistencia activa y subversiva” como táctica para enfrentar al neoliberalismo. Esta “tesis” es aprobada por primera vez en La Chojlla, en el XXII Congreso de los trabajadores mineros, en noviembre de 1988.

Distintas posiciones respecto de la ocupación de las minas

Acerca de este planteamiento táctico se conocen cuando menos tres posiciones diferenciadas entre los trabajadores del subsuelo y en el movimiento sindical boliviano y otros sectores de la sociedad, así como entre los gobernantes y los empresarios se conocen otras.

Entre los mineros:

— Una sostenía la necesidad de que la toma de las minas sea uno de los mecanismos de la resistencia activa para impedir o cuando menos atrasar la privatización de la minería nacionalizada (la desestatización, en el verbo de otros), y para defender las fuentes de trabajo.

— Otra creía que aquella toma de las minas debía servir para que los trabajadores asuman la conducción de las actividades de la industria minera: una especie de cogestión, aunque remozada respecto de la que se intentó durante el gobierno de la UDP.

— La tercera, en cambio, pensaba que con la toma de las minas debía empezar la revolución proletaria en tierras bolivianas.

Para los gobernantes y empresarios la toma de las minas se consideraba y se considera un atentado contra la propiedad privada y las inversiones que, por tanto, no pueden tolerar.

Dirigentes campesinos, especialmente en el tiempo en el que se discutía (más que ahora), y con alguna vehemencia, la necesidad de que los trabajadores del agro asuman la vanguar-

día de las luchas sociales en Bolivia (como lo habían hecho los mineros durante décadas), ironizaron sobre el tema de la toma de las minas. En el primer Congreso Orgánico de la COB (VIII-1991), el dirigente campesino Juan de la Cruz Villca preguntó a los delegados mineros si se proponían tomar Caiconi (de La Paz) o las “minas” (es decir las prostitutas) del lugar.

Lo cierto es que ninguna de las empresas mineras nacionalizadas fue tomada ni con armas ni sin ellas, para defenderlas de la privatización. La excepción, en este período, puede ser una ocupación de pertenencias de la Empresa Minera Caracoles por los trabajadores regulares de ésta, pero para impedir que ingresen allí, a trabajar y ganarse la vida, ex mineros que se organizaron en cooperativa y reclamaban la dotación de parajes mineralizados pertenecientes a este centro laboral que, a juicio suyo, no eran adecuadamente explotados por COMIBOL.

Ocupación de predios mineros, abandonados por la principal empresa minera estatal o para que sean dotados para la explotación minera por cooperativistas, ocurrieron innumerables veces. Una reciente es la que protagonizaron cooperativistas mineros que ocuparon parcelas del Cerro Rico de Potosí (1997). En este último caso, el gobierno explícitamente declaró que el enfrentamiento de aquel grupo laboral no era contra el Estado sino contra otro grupo laboral, y que los gobernantes sólo ayudaron a encontrar una solución al conflicto.

La “ocupación” laboral/comunitaria de Amayapampa

En Capasirca, en 1993, los trabajadores recibían ingresos mayores que los de Amayapampa, aunque entre el primer grupo laboral se registraban salarios dispares: algunos de los asalariados recibían Bs 10.000 por mes, en tanto que otros percibían Bs 700.

Los datos tomados en el lugar muestran que el contingente laboral de Amayapampa se encuentra en formación como clase obrera. Los muertos pueden ser un tributo, uno nuevo, en la prolongada lucha por la redención social de los trabajadores bolivianos. La pregunta es si eran necesarias e inevitables estas muertes.

Resulta evidente que los intereses materiales de este agrupamiento laboral fueron presentados, por sus dirigentes y otros voceros, como interesantes, para decirlo con Bertoldt Brecht.

Intereses materiales que los sentían en algún bienestar conseguido en medio de una región de pobreza crítica. Cuando el gobierno “denunció” que trabajadores de Amayapampa y/o Capasirca fueron sorprendidos vendiendo oro en Oruro (12 onzas o más), acaso esta cifra es imprecisa y parcial, pero pudo haber dicho la verdad. Empero, esto mismo es una demostración de que, al menos antes de la llegada de los dueños extranjeros al lugar, los asalariados producían el precioso metal (en Capasirca, especialmente) también por cuenta propia dentro de la misma empresa y en los parajes de ésta, porque allí los asalariados trabajaban “a la que te criaste”, esto es, sin dirección técnica. La producción de oro, por ejemplo en relaves provenientes de la empresa, explica que los mismos asalariados dependientes de los anteriores dueños de Capasirca participen, también de modo directo, del mercado local de minerales.

La experiencia productiva que sumaron individual y colectivamente, en el trabajo asalariado y por esa especie de “cuenta propia”, es un elemento que hace creíble la intención de los trabajadores de estos dos centros de comprar las concesiones mineras a las familias Yasic y Garafulic, toda vez que encontraron barato el precio declarado de ambas minas: 500 mil dólares por Amayapampa y Capasirca, aunque el precio real fue de 8 y 2 millones de dólares, respectivamente, de acuerdo al semanario

Nueva Economía.

El sentido de la aspiración de la propiedad autogestionaria puede fundarse también en los ejemplos de la vida comunitaria en los ayllus circunvecinos y de los asentados, hace mucho tiempo, dentro de las concesiones auríferas. Asimismo, allí imperaba una especie de trabajo asociado y/o individual, el de quienes en Capasirca producían oro por cuenta propia en los predios de los Yasic, sin perder su condición de asalariados y miembros de la comunidad rural al mismo tiempo, porque en una parte de la jornada producían oro para los patrones.

Es natural que estos trabajadores, dentro de la visión que asumen de la vida y del mundo, hayan querido conservar aquellas condiciones de vida y trabajo, así como es normal que hayan luchado por mejorar esos niveles, como que de hecho emprendieron la lucha para avanzar en esa dirección.

El cambio de dueños en las concesiones auríferas significó, sin duda, más que una modificación jurídica. Los nuevos dueños son portadores de relaciones empresariales de un "capitalismo brutal", un enclave en el atraso nortepotosino. Un capitalismo que no acepta compartir sus parajes auríferos con los ayllus que cultivan la tierra, ni se resigna a convivir con animales pastando en las campiñas en las que se debe buscar nada menos que oro (el metal amarillo está muy lejos de una complementación económica con papas, cebada, ovejas y llamas).

Así como para los mitayos la coca era alimento, medicamento y ritual, para los de Amayapampa y Capasirca también lo es. La coca es un elemento infaltable en las faenas mineras. Este ingrediente cultural fue proscrito por los nuevos patrones: éstos mandaron que se evite el acullicu previo al ingreso al trabajo y durante la faena.

Este capitalismo para la nueva minería, para el nuevo poder

minero, no entiende el significado de la "ch'alla" durante las actividades mineras, ni concede lugar al Tío, ni consiente el "acullicu".

Se alzan por sus reivindicaciones

Estos ingredientes, sumados e interactuantes, en corto tiempo generaron una Amayapampa y Capasirca rebeldes, pero en el sentido de que se alzan por sus reivindicaciones inmediatas, económicas. Allí, es fácil palpar, no tiene lugar ninguna propuesta política que proponga acabar con el sistema neoliberal y sustituirlo por el socialismo o una sociedad más justa y más humana, como se dice en el campo popular. Testimonios recogidos en Amayapampa convencen de que allí existen militantes del MNR, UCS y algunos del MBL. Particularmente entre los ayllus de la región influye este último partido, lo que es inocultable. Militantes de otras organizaciones no existen. En la zona tampoco se advierte un comportamiento evidente de rechazo al capital extranjero. Acaso esto último ocurra luego de los hechos luctuosos de diciembre pasado.

Ciertamente, la ocupación laboral de instalaciones de la gerencia de Amayapampa tiene mucho de revuelta, de acción espontánea, sobre todo reivindicativa, antes que de comportamiento subversivo o revolucionario.

Una ocupación de minas, en rigor, es un comportamiento defensivo, incluso para la conservación, porque pretende la estabilidad. En Amayapampa, en verdad, fue una acción de protesta, como lo han sido tantas veces en otras latitudes geográficas, como en el vecino Chile, incluso en tiempos del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende.

Cuando los trabajadores/comunarios critican y rechazan la presencia intrusa de los nuevos empresarios en Amayapampa/

Capasirca, parecen añorar a los patrones conocidos que les permitían surgir como clase productora y al mismo tiempo como trabajadores por cuenta propia. Los intrusos recién llegados, además, pretenden que los mineros y comunarios dejen de ser ellos, pierdan una identidad que la nueva minería, que el nuevo poder minero, trata de acabar.

Participan los indígenas

Los datos que se conocen permiten, asimismo, sostener que los comunarios o miembros de los ayllus asumen un comportamiento decidido el momento de la “ocupación en el recinto minero” de Amayapampa (lo que los empresarios niegan en un despacho difundido por Internet el 20 de diciembre de 1996), el primer día en el que caen cuatro trabajadores en los cerros próximos al campamento minero.

En esa nota por Internet la VGC dice: “A pesar de los esfuerzos de algunos mineros de retratar esta ocupación ilegal como un asunto más amplio involucrando los derechos de los pueblos indígenas, los dirigentes de los dos grupos locales de indios (los Chayantaka y Jucumanis) han apoyado firmemente la posición de la Empresa, y no se involucraron en la ocupación de la mina Amayapampa”.

La ocupación de la gerencia en Amayapampa debiera entenderse, por tanto, como un intento de retorno a un pasado inmediato, hacia los patrones conocidos (¿preferible a lo que se empieza a conocer?). La ocupación, sin el propósito de acabar con el régimen empresarial y menos con el poder del Estado, es para mantener lo conquistado en los papeles (convenios) y un reclamo para que se conviertan en realidad.

De la acción de presuntos trotskistas, subversivos, emerretistas, en la zona, no quedan rastros, lo que constata que la

denuncia del gobierno, que dio cuenta sobre el aparente accionar de estos grupos políticos, es una falacia inventada por los voceros gubernamentales.

El ánimo de los trabajadores mineros y de los miembros de la FSTMB, en este período, es el de la resistencia; empero, todo indica que si alentaron en algún instante la toma de las minas de Amayapampa y Capasirca pudo ser para preservar las fuentes de trabajo y, consiguientemente, las operaciones productivas en aquellos parajes.

Las causas inmediatas para esa ocupación fueron los abusos de los ejecutivos de la Empresa respecto de los asalariados, los destrozos de las chacras y la prohibición para que los animales pasten ahí, así como la contaminación de los ríos. Todo este cuadro de situación es rechazado por trabajadores y comunarios de los ayllus.

Especialmente estos pobladores del agro (algunos de los que a la vez participan de labores mineras) salieron en defensa abierta del territorio que, en opinión de las organizaciones indígenas de las tierras bajas de Bolivia, se entiende como la demanda de uso de todas las riquezas (del suelo y subsuelo), autodeterminación y derecho consuetudinario. Lo primero que exigen los comunarios indígenas (lo que no debe entenderse como lo único) es la indemnización de los daños causados por los nuevos dueños de Amayapampa y Capasirca a cultivos, pastos, ríos, etc.

El comportamiento de los trabajadores de Amayapampa, el escenario principal de los hechos o “Masacre de Navidad” a los que refieren estas notas, tienen mucho de revuelta y poco de subversivo o revolucionario. Fue sobre todo una acción espontánea antes que organizada, reivindicativa antes que antiestatal.

Lo cierto, empero, es que los gobernantes no podían tolerar una Amayapampa rebelde, es decir, con sus trabajadores alzados en aras de sus derechos, simplemente porque ése era un ejem-

plo inadmisibles que se podía propagar, una mala señal para los inversionistas internos y externos. Por ello, aquella forma de autodefensa, aquella actitud para la conservación de lo viejo de los centros auríferos fue aplastada con toda la fuerza del Estado: los muertos y heridos son parte del “cálculo” que se hace para preservar intactos intereses como los de la empresa Vista Gold Corporation.

Así puede entenderse lo que habría confesado el entonces ministro de Gobierno, Franklin “Panka” Anaya (Amaya P’anka, para decirlo con la ironía de Coco Manto): que si se desplegaba el operativo policial/militar, como estaba previsto, podría haber costado 200 vidas más. Doscientos indios más a la sepultura, quizá sea una cuenta modesta para los viejos y nuevos invasores de los territorios indígenas.

Mentiras gubernamentales: ¿una necesidad política?

La difusión de medias verdades y mentiras fueron (y son) recursos utilizados durante y a propósito de la llamada Masacre de Navidad.

Estos elementos sirvieron para justificar la violencia, podría decirse, de manera simple, demasiado elemental.

Centralizan la información y/o la impiden

En la guerra de contrainsurgencia emprendida por las Fuerzas Armadas bolivianas se registran dos ejemplos que conviene resumir para comprender por qué los comunicadores y periodistas no pudieron ingresar a los escenarios de los enfrentamientos, excepto uno o dos reporteros populares, sólo porque alguno de éstos vivía en la comunidad (Amayapampa, específicamente).

Durante la Guerrilla del Che (Ñancahuazú 1967) el ingreso de la prensa, que luego sirvió como fuente informativa, fue casi irrestricto. El diario Presencia, por ejemplo, contó con un corresponsal de guerra que en varios casos fue testigo de algunos enfrentamientos (verdaderos) entre militares y guerrilleros. Aun así, en momentos claves de aquella guerra contrainsurgente, o no se permitió, o por las contingencias reales de aquélla los informadores no pudieron ser testigos ni de la actualidad ni de

la realidad. Para decir un ejemplo, a ningún periodista se le permitió ver el lugar donde sepultaron al Guerrillero Heroico o la región donde supuestamente esparcieron sus cenizas. (Los restos del Che fueron encontrados y ahora descansan en Santa Clara, Cuba).

En cambio, otra fue la política de las Fuerzas Armadas respecto de la prensa o de los medios de difusión cuando combatieron y derrotaron a la guerrilla de Teoponte (1970). Ningún comunicador pudo ingresar a la zona guerrillera del norte paceño. Las únicas fuentes informativas de entonces fueron los comunicados castrenses, las escasas declaraciones de los jefes militares y/o de los gobernantes.

Actualmente, muchos de los pasajes de la guerra de la coca no cuentan con un corresponsal que, para decir un caso, informe sobre los excesos de la policía antinarcoóticos o respecto de los presuntos vínculos de los productores de coca con los narcotraficantes.

Las imágenes de televisión y las fotografías que conocemos de la Masacre de Navidad fueron tomadas por un reportero gráfico y un camarógrafo que, con seguridad, tuvieron dificultades y sabemos, por el informe de los diputados sobre esos hechos luctuosos, que el ingreso de aquéllos fue clandestino.

En la guerra de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional contra el pueblo, en este tiempo de esta democracia para las minorías, los organismos coercitivos del Estado rechazan o evitan a todo tipo de testigos, en especial los periodistas, que son impedidos o cuando menos limitados en su labor informativa.

Estos organismos, empero, guardan las formas. Eso hicieron en la última masacre (o enfrentamiento para otros). Aparecieron reporteros, gráficos y/o camarógrafos (incluso de la prensa internacional), pero para registrar por encargo y acaso con buena paga declaraciones e imágenes, como parte de una consabida

labor de inteligencia (información), labor que es cotidiana de los organismos de seguridad del Estado.

Se sabe que estos organismos, cuando no pueden acallar a los comunicadores, al menos dificultan su labor o los desalientan. Algo es mucho en este caso.

Las razones de seguridad (hasta se habla de la seguridad personal de los comunicadores), los secretos de Estado o militares (policiales incluidos) sirven como pretextos para que se deje de informar la verdad o que se limite esta actividad. Incluso atrasar el flujo informativo puede servir en estas batallas de la guerra contra nuestros pueblos que, ciertamente, continúa.

¿El ejemplo chileno en Bolivia?

Estudios realizados sobre el desarrollo del golpe de Pinochet en Chile evidenciaron (hasta donde esto es posible) que cuando los golpistas difundieron que 10 mil guerrilleros de varios países latinoamericanos, entrenados en Cuba, llegaron a Chile para luchar contra los militares, se buscaba al menos tres efectos: unir a los uniformados, elevarles el espíritu combativo y estimular sus sentimientos profesionales así como nacionales (o nacionalistas).

Aquella mentira (nunca aparecieron en combate esos supuestos guerrilleros latinoamericanos) consiguió convencer a grupos focales de chilenos de que “evidentemente” llegaron extranjeros a entrometerse en un asunto chileno y de los chilenos: la guerra contra el marxismo, esa guerra interna que comandó Pinochet. A esos “invasores” (inexistentes) había que aplastar sin misericordia, era otra de las conclusiones. Asimismo, a los marxistas locales y/o a los partidarios de la Unidad Popular se los presentaba como dependientes, siempre, del apoyo externo. Por eso, durante el golpe pinochetista se habló de miles

de armas llegadas de Cuba a ese país para que las empuñen, supuestamente, los marxistas.

Guardando las distancias de espacio y tiempo, y con aportes criollos, este diseño desinformador se aplica en Bolivia.

Las mentiras sobre Amayapampa, Capasirca y Llalagua

Según los gobernantes, en estas minas auríferas dejó de imperar la ley, como en el Chapare.

Se sabe, por definición elemental, que una situación socio/política no puede ser idéntica a otra. En Amayapampa y Capasirca, especialmente, quienes asumieron actitudes contrarias a la ley fueron los anteriores dueños de esas concesiones mineras que para eludir el pago de impuestos por las transacciones declararon un precio muy por debajo del real nada menos que en una escritura pública. No pagaron regalías o lo hicieron en un monto inferior porque jamás declararon la cantidad verdadera de la producción del metal precioso.

La nueva empresa destroza cultivos o dispone que los animales dejen de pastar en tierras comunitarias o espacios de los ayllus, es decir, invade el territorio de los indígenas, derechos reconocidos mediante ley vigente en el país, que es una consecuencia de un convenio de la Organización Internacional del Trabajo. En este caso, es el Estado el que deja de proteger, precisamente, a los más desvalidos.

Las acciones de protesta de los trabajadores mineros y comunarios, por drásticas que parezcan, no pueden considerarse un atropello que, por ejemplo, haya constituido una acción antijurídica y culpable.

La prohibición del “p’ijcheo”, ¿acaso no es una violación de una costumbre irrenunciable, así no esté contemplado en ningún

código? Habría que figurarse a los rioplatenses sin poder beber mate amargo, también en el trabajo, porque alguna transnacional les prohíbe.

La libertad de ayllus aguerridos y de trabajadores mineros, formados en medio del “tinku”, es lo que se restringió en aquellos lugares nortepotosinos. Para qué sirve entonces la definición constitucional de que Bolivia es multinacional y multicultural. ¿O en Amayapampa y Capasirca la coca es cocaína?

¿Dónde están los trotskistas, los francotiradores con entrenamiento militar, los emerretistas, los subversivos o los terroristas que dirigían las acciones?

Es una lástima establecer que en rigor no existe esa coordinadora subversiva, aunque algunas ideas de este tipo circulen entre los sindicatos, pero en los grupos politizados, y, lo más probable, ni una de esas prédicas entre los mineros de Amayapampa y Capasirca.

La inactividad política, la no política (ni siquiera puede hablarse de una despolitización) es lo predominante en Amayapampa, Capasirca y sus alrededores. Incluso la lucha por los linderos entre los ayllus (enfrentamientos de veras lamentables) no puede presentarse como una muestra de actividad política, al revés, es una demostración de un comportamiento que enfrenta a hermanos que sufren el mismo infortunio.

Seguro que los militantes de partidos políticos en Amayapampa y Capasirca pertenecen, individualmente y con débil estructura, a ciertos partidos gobernantes ahora.

¿Asusta el trotskismo?

Ante la ciudadanía despolitizada, especialmente, pero también entre los militantes de los partidos de derecha y de centro (y entre algunos de izquierda), endilgar militancia trotskista es

para asustar (satanizar) a unos o para desprestigiarlos en otras circunstancias. En particular en Siglo XX, durante muchos años, decir trotskista era sinónimo de “sarnoso” (Federico Escóbar, importante dirigente sindical y político, el “Macho Moreno”, fue quien propagó ese adjetivo en contra de los pocos trotskistas de la región).

En un informe de inteligencia de la Policía, firmado por el conocido Cnl. Linares, el “Negro”, se sugería precisamente mostrar a los sindicatos de La Paz como influidos por los trotskistas o, en otros casos, dirigidos por ellos. Esto para “desprestigiar” a los sindicatos, según planes de la inteligencia policial.

En estas ocasiones cuentan los prejuicios, los preconceptos, los estereotipos. Baste un botón de muestra: en el estatuto del PCB se mandaba (¿o se manda?) a sus militantes que a los expulsados de este partido, a los trotskistas y a los neotrotskistas (maoístas, guevaristas) ni siquiera había que saludarles, porque a los citados se los consideraba (¿o se los considera?) parte de los enemigos. Los poristas, en cambio, usan abundantes adjetivos para calificar a otros partidos y militantes de izquierda.

Que el gobierno haya presentado como emerretistas, es decir terroristas, a los dirigentes de los trabajadores y comunarios de Amayapampa y Capasirca, ciertamente, es perverso. Dos días antes de los hechos del norte de Potosí, los miembros del MRTA habían tomado la residencia del Embajador de Japón en Lima (Perú) y convirtieron en rehenes a más de 800 diplomáticos, gobernantes, empresarios, militares, policías, mujeres y otros. Además, en el secuestro de los empresarios bolivianos Jorge Lonsdale y Samuel Doria Medina, así como en el desenlace, incluida la muerte del primero, se sabe o se sospecha, tuvieron algo o mucho que ver militantes del MRTA peruano.

Los francotiradores, en toda guerra, son elementos con una formación militar propia de las élites, se trata de combatientes

de primera línea, con experiencia recogida en diversas batallas, con una formación política e ideología que no pueden ser el resultado de la improvisación. En un enfrentamiento como el de diciembre (1996), si acaso hubieran operado francotiradores sin entrañas como de los que se habla, las bajas en las filas policiales y militares hubieran sido muchas más. No sólo eso, el enfrentamiento hubiera sido menos desequilibrado, los trabajadores y comunarios cuando menos hubieran presentado una batalla de otras proporciones.

La coordinadora subversiva, inventada después de los acontecimientos a los que nos referimos, cobra similares propósitos desinformadores. Pero el gobierno de entonces, los organismos de inteligencia, sabían que no existía tal coordinadora. Sensiblemente, agregamos una vez más.

Atribuir la dirección política de los trabajadores y comunarios de Amayapampa y Capasirca a una coordinadora revolucionaria buscaba fortalecer a los agentes del gobierno, unirlos más, elevar su espíritu combativo, que luchen con la seguridad de que enfrentaban a un “enemigo” tenebroso al que era necesario aplastar.

En la sociedad civil aquellas mentiras sobre los conductores del pueblo eran para convencer a la gente sencilla y a otros con prejuicios de que al menos la región nortepotosina estaba en peligro de caer bajo el dominio extremista o algo parecido; sembrar dudas en los que apoyan o tienen simpatía con la causa del pueblo; conseguir que siquiera vacilen los que quieren cambios en la sociedad boliviana.

La acusación respecto de supuestos llamados a la subversión que habría hecho Radio Pío XII se inscribe en el mismo libreto. Pero en este caso, además de la restricción del derecho a informar y a ser informado, los gobernantes trataron de que esta emisora pierda credibilidad, que se descubra militancia

antigubernamental en una radio que, como se sabe, lo que hace es servir a los pobres. Si la Pío XII guardara silencio o redujera la circulación de noticias, según el interés del Estado y los empresarios, tendría incluso publicidad oficial. La preferencia de esta emisora por los pobres es lo que incomoda al gobierno, para decir lo menos.

Mientras policías y militares se intercomunicaban con aparatos modernos en medio del atraso de la región, trabajadores y comunarios (la sociedad civil en su conjunto) se informaban por lo que propalaba Pío XII. Lo subversivo de ésta es que el pueblo “irrumpe en la noticia” mediante sus ondas. Esto sí afecta a los empresarios y a sus guardianes.

¿Trabajadores y comunarios se dispararon entre sí?

Que los policías sólo tenían como dotación gases lacrimógenos y balines, los oficiales armas reglamentarias, en tanto que los militares cartuchos de fogeo, resulta una monstruosa mentira, dicha conscientemente. Pero ¿por qué? Para ocultar que policías y militares fueron con el propósito de aplastar a mineros y comunarios, y recuperar la mina Amayapampa.

Otra falacia es que Galo Luna se despeñara y se rompiera el cráneo, o sea que tiene la culpa de su propio deceso. No obstante, los policías ocultaron sus restos por más de 48 horas, “lo desaparecieron”. Si admitiésemos que lo que dijeron es cierto, podemos sospechar que Luna fue capturado malherido y que los policías lo remataron, porque tiene orificio de entrada y salida de una bala, según el informe de los diputados.

Por qué Arriaza ocultó a los parlamentarios los cadáveres de los caídos el 19 de diciembre en Amayapampa y por qué mintió otra vez cuando dijo que los muertos fueron enviados rumbo a Oruro. ¿Qué quería ocultar? ¿La muerte?

Esto para que alguien crea (o acaso dude) la versión oficial respecto de los caídos en las serranías de Amayapampa: dos que habrían recibido disparos de los francotiradores (trabajadores y/o campesinos) para hacer quedar mal a la Policía y al Ejército. Vaya lindeza. De esto debe deducirse que las víctimas no fueron los pobladores de esas tierras ricas en oro sino policías y militares.

Empero, a la guerra contra el pueblo, las fuerzas coercitivas concurren con toda la capacidad de fuego, como se las vio en diciembre '96. Esta guerra sigue siendo “continuación de la política, por otros medios”. Lo que hacen los parlamentarios oficialistas (levantar la mano para aprobar una ley para la entrega de los recursos naturales a las transnacionales, como cuando aprobaron el Código de Minería), es lo que realizan los uniformados, con armas, en defensa del capital foráneo.

La conclusión sobre este tema, según la visión oficial, es sencilla: los policías y militares sólo emplearon sus armas reglamentarias (que igual matan) cuando fueron atacados por los malvados trabajadores y comunarios. Otra vez las cosas al revés: los agresores se presentan como agredidos.

Los militares del Regimiento Braun, según otro cuento de ellos, sólo dispararon sus armas en defensa propia luego de que fueran atacados. Aquí las cosas están mucho más claras porque nadie murió del frente militar. En cambio, en las serranías de Amayapampa cayó el Cnl. Rivas, por una acción de supuestos francotiradores pertenecientes al frente de trabajadores y comunarios, lo que lleva a pensar que éstos son los verdaderos responsables, acusación que es difícil desvirtuar y también probar.

Voceros del gobierno negaron la existencia de muertos, en las últimas horas de la tarde del 19 de diciembre, como consecuencia de los enfrentamientos de este día en Amayapampa.

En algún instante el ministro de Comunicación Social dijo que el gobierno sólo informaba de muertes cuando éstas se confirmaban. Radio Pío XII avisó entre las 17 y las 18 horas sobre el operativo del 19 de diciembre, y comunicó sobre los muertos esa tarde y esa noche; empero, el ministerio de Gobierno no había recibido esos datos en las últimas horas de la tarde. Imposible creer que fuera así.

Lo que se denomina “ocupación” de los campamentos mineros de Amayapampa y Capasirca se presentó como un atentado a la propiedad privada, un mal ejemplo que debía cortarse de raíz. En verdad aquella fue una acción sindical meramente reivindicativa. La respuesta oficial, en cambio, fue que allí debía restablecerse la ley y el orden.

Queda claro que los gobernantes mienten para que se crea que la violación de los derechos del pueblo ocurrió por culpa de las víctimas.

Acaso los operadores de la política vigente mintieron más que el entonces Presidente de la República, porque éste en el Palacio Quemado les dijo a dirigentes sindicales mineros que ya les había dado palo (la masacre) y que se proponía darles zanahoria (nuevas promesas).

La Masacre de Navidad: continuación de la política neoliberal con pertrechos bélicos

“Amayapampa y Capasirca son hoy los primeros pañuelos enlutados de un siglo que se avizora terrible. El neoliberalismo viene con todo y acaba de demostrar que sus enemigos, pobres e indios, no serán problema para sus objetivos”. (Coco Manto, alias Jorge Mansilla Tórrez, como se dice él).

Los únicos opositores buenos (los de verdad entre asalariados e indígenas) son los opositores muertos, parecen bramar los propagandistas de la fase estatal vigente en el país, la que, más allá de que se preocupa del llamado contenido social del modelo, no puede ocultar su rostro fiero, puesto a la luz del sol en Amayapampa, Capasirca y Llalagua al final de 1996.

La actual forma de dominación estatal ¿no puede realizarse acaso por los callejones de una democracia idílica, como casi siempre se la supone a esta forma de gobernar?

¿Los hechos luctuosos de Amayapampa, Capasirca y Llalagua de hace dos años son pasajes sombríos no deseados, provocados apenas por la irracionalidad de unos cuantos “ilegales”, subversivos, los “agitadores de siempre”?

¿O es que cuando se trata de un posible enfrentamiento con laymes y jucumanis (chayantakas y phanacachis incluidos) hay necesidad de usar armas “modernas” en contraste con el atraso imperante allí?

¿Son errores, como cuando se dice que al mejor tirador se le va la liebre; se trata de violaciones propias de órdenes mal entendidas o mal ejecutadas, o es el oficio de esos “delincuentes de uniforme” a los que se refirió el diputado del Granado, aunque éste en ese entonces parte de la dirección de uno de los partidos gobernantes?

¿Esto es terrorismo de Estado o “acciones aisladas” que de todos modos evidencian que se usa la fuerza de los organismos de seguridad estatal para imponer el terror?

¿O la democracia, que “es mejor que toda dictadura”, como se recuerda con frecuencia, comete pecadillos que se pueden enmendar con una cantidad suficiente de indulgencias? (Errores, pero no delitos, se suele decir también).

¿Acaso de veras el Estado tiene que defenderse de subversivos multicolores que ponen en peligro la gobernabilidad o la seguridad interna?

¿Quizá la lucha de clases, que discurre incontenible en condiciones determinadas, desemboca en matanza como ocurrió en aquellos centros auríferos?

¿O es que el sistema de dominación imperante necesita seguir la siembra ahora para una buena cosecha mañana con una dosis de fuerza suficiente como para aplastar a los alzados contra este orden neoliberal?

La victoria popular aparente

De nuevo hay que decir que son imprescindibles al menos algunas respuestas que nos aproximen a la verdad. El simplismo,

sin embargo, no sirve porque acaba como algo poco o nada creíble.

Ciertos analistas, por ejemplo, se animan a sostener que sobre todo en Capasirca no pudieron ingresar los efectivos policiales y militares, y que, por tanto, allí el pueblo de ojotas y guardatojos se anotó una victoria. Otra afirmación es que en Llallagua fue derrotado el Regimiento Braun porque no pudo tomar esa localidad.

Estas afirmaciones quizá muestran el optimismo o la potencialidad de los movimientos de masas que, en Bolivia, así como afirmaba René Zavaleta, casi siempre comienzan como acciones espontáneas, no organizadas, pero que desembocan también en victorias del pueblo. Pero, en todo caso el proceso previo de acumulación de fuerzas, entre otros, es algo que influye también decisivamente en todo desenlace en las luchas sociales y políticas.

A una línea de acción se la puede y se la debe juzgar como correcta según los resultados. Si esto se acepta como cierto, acaso se podrá considerar como victoria popular el que policías y militares no hayan podido ingresar (mediante un “desfile”) al centro aurífero Capasirca, en el que se encontraban atrincherados trabajadores y comunarios.

Una de las limitaciones esenciales del accionar de los trabajadores mineros de Capasirca se explica por la naturaleza de su demanda. Ellos, con nitidez, piden el retorno de los dueños antiguos (los Yaksic) “...con quienes tendrían ya establecido ‘desde antes’ un sistema de trabajo que les garantizaba estabilidad, ingresos aceptables y, especialmente, una racional explotación de la riqueza aurífera”.

Este grupo de trabajadores dijo también, a los diputados, que ellos no se sentían comprometidos con los hechos ocurridos el martes 15 de diciembre de 1996 en Amayapampa, ocasión en la

que una asamblea acabó exigiendo la salida de los técnicos de la empresa, abandono que fue secundado por los policías.

Las fuerzas del Regimiento Braun no pudieron pasar por Llallagua hacia Uncía, donde se proponían reforzar a su similar de esa población, porque una acción múltiple de llallagüeños, que hicieron barricadas humanas en la entrada a la localidad minera, impidió el paso, pero a cambio de dos vidas y varios heridos.

Sostener que esta acción colectiva constituye una derrota del Ejército es una manera de confundir los deseos con la realidad o una forma de amplificar al extremo un logro ciudadano significativo patentizado en un ejemplo de solidaridad conocido en los centros mineros en diversas circunstancias similares.

Es probable que los militares se hubieran apostado en Llallagua con propósitos disuasivos o intimidatorios, o para impedir que esta plaza sea una base de apoyo para trabajadores y comunarios de Amayapampa y Capasirca, así como para silenciar a Radio Pío XII. Pero esto mismo es dudoso porque los objetivos policiales y militares eran los centros auríferos.

Empero, no cabe duda de que entre lo positivo que aportaron los norteños, en diciembre del año pasado, están las formas de unidad de trabajadores y campesinos, la disposición combativa de éstos, la defensa de los recursos naturales y los intereses regionales, la lucha por el trabajo y mejores condiciones de vida, la demanda del respeto al territorio indígena, la solidaridad de los llallagüeños y de otros pobladores de la provincia Bustillo.

Diálogo y concertación, remedio de todos los males

En el costado inverso se encuentran los que con timidez, aunque quizá muy pocos, elaboran conclusiones pesimistas,

también extremas, sobre la Masacre de Navidad; los que dibujan la derrota sufrida por el pueblo hace más de una década con el advenimiento del régimen neoliberal. Esos voceros sienten aplastados a los trabajadores, especialmente de las minas y ciudades, y sugieren la moderación. (Diálogo y concertación para todos los males sociales, para prevenir la represión a una huelga o para evitar una masacre minera, etc., etc.).

Con esta última tendencia parece coincidir el diario Presencia, el que titula así una noticia: “Ayllus del norte potosino y Da Capo sellaron la paz”, en una interpretación que revela optimismo o esperanza jesucristiana cuando se refiere a la firma de un acuerdo entre estas dos partes.

Este optimismo o esperanza se puede apoyar en lo que sobre este convenio dijo uno de los dirigentes del Consejo de Ayllus que agrupa a phanacachis, chayantakas, laymes y jucumanis: “No queremos que nos maten, pero tampoco aceptaremos que nos quiten nuestras tierras y nuestra cultura. Si vienen (los inversionistas), hablaremos sobre los derechos que tenemos y cómo nos podemos ayudar entre empresas y entre nosotros”.

El diálogo y la concertación, mejor dicho, conversar para conciliar intereses contrapuestos o diferentes (en las condiciones actuales), para buscar soluciones de las demandas sociales y/o políticas, son la continuación de una disputa de intereses en forma particular, casi siempre en medio o luego de acciones de fuerza.

Sin embargo, cuando el Estado, un gobierno o una empresa establecen que, por ejemplo, el diálogo y la concertación les son insuficientes en la defensa de intereses materiales y espirituales, imponen su voluntad por la fuerza, como lo prueban hechos cotidianos.

Esto del diálogo y la concertación, aunque nuevos como binomio, son parte de una vieja estrategia. Gobernantes y em-

presarios los propician, los buscan, porque saben que con ellos pueden ganar, porque les son ventajosos.

Los datos (resumidos en este trabajo) indican que empresarios y gobernantes encontraron que el diálogo se había agotado y la concertación era imposible en las condiciones concretas de diciembre del año pasado en Amayapampa y Capasirca.

En democracia se pueden impedir las masacres

No existen antecedentes internos ni siquiera latinoamericanos que permitan afirmar que la democracia se realiza en un idilio entre Estado y sociedad civil.

La democracia, controlada por los empresarios y básicamente para ellos, concede libertades dentro de las cuales la clase social dominante ejerce su dictadura (parafraseamos a Zavaleta).

Esta fase estatal tiene lugar, asimismo, en medio del conflicto de baja intensidad (CBI), parte de la estrategia de dominación imperial de EE.UU. para nuestra América. El CBI resume diálogo y concertación, y los combina con acciones de fuerza de alcance limitado, como ocurre con frecuencia en el Chapare, en la guerra de la coca, que continúa.

El CBI significa la difusión de ideas para desideologizar y reideologizar a los adversarios del Estado neoliberal y del imperio del mundo unipolar actual. Ambos, Estado neoliberal e imperio unipolar emprenden una “reforma intelectual” a la inversa, una vasta lucha ideológica para convencer, desalentar y/o derrotar a los respondones, tan pocos ahora.

Cuando esta ofensiva ideológica es insuficiente, los promotores del CBI emprenden, con los organismos coercitivos del Estado o con bandas parapoliciales y/o paramilitares, “enfrentamientos” (o masacres) de alcance limitado, como para escarmentar, nada más. Se trata de lecciones cruentas.

Estas lecciones luctuosas o cruentas comportan hechos de terrorismo de Estado, casos episódicos pero suficientes como para mostrar la naturaleza del Estado y como denuncia de los intereses reales que defiende.

El terrorismo de Estado no es lo predominante en el país. Afirmar esto sería una ceguera, como es ceguera no ver que innumerables hechos, como los del Chapare y aquellos de los centros auríferos (Amayapampa/Capasarca), evidencian el comportamiento aquel que lleva a los gobernantes al uso de la fuerza del Estado, o a los organismos coercitivos para ejecutar operaciones punitivas, acciones de terror, para imponer el miedo, con vistas a paralizar al pueblo (a trabajadores y comunarios en Amayapampa/Capasarca), para terminar con el “movimiento autónomo de las masas” (citamos a Palmiro Togliatti, dirigente comunista italiano, al que le tocó enfrentar al fascismo de Benito Mussolini).

El apresamiento y el ultraje al presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, Waldo Albaracín, ordenado y ejecutado por la Policía, es otro ejemplo de terrorismo de Estado, porque el propósito principal es intimidar a esta personalidad y a los activistas de los derechos humanos. El uso de la fuerza policial para silenciar una opinión diferente y contrapuesta a la versión oficial sobre los hechos de diciembre de 1996.

¿Una provocación de criminales?

Dueños de la VGC creen que “un pequeño grupo de criminales” provocó la “acción expedita” del gobierno boliviano (en Amayapampa, Capasarca, Llallagua) que “quiere inversión extranjera y los beneficios que pueda traer para mejorar la calidad de vida para todos sus ciudadanos” .

Esta afirmación, más allá de que se use otros términos, coincide con la apreciación gubernamental de entonces (la del gabinete político especialmente) en sentido de que un grupo de subversivos propuso, gestó, coordinó los sucesos de diciembre del año pasado.

En rigor, los criminales, es decir, los delincuentes comunes, nada hicieron en Amayapampa y Capasarca. Se entiende que el término usado por la VGC puede servir para “sensibilizar” a sus socios, clientes y aliados externos, pero, como mínimo cabe decir que es una grave acusación. Con una parte de ese “pequeño grupo de criminales” negoció un convenio, los quiere convertir en sus socios, nos referimos a los miembros del Consejo de Ayllus.

Para nosotros puede ser poco creíble (nada serio) el juicio de los empresarios transnacionales sobre los que promovieron, organizaron y dirigieron las acciones de parte del pueblo en aquel diciembre negro. Empero, esa voz de alarma, con todo lo desinformador que nos parezca, implica un juicio que reclama una acción política y un operativo policial y militar desproporcionado, según alguien que entiende del uso de armas como es el que ejercía la comandancia en jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Hernán Aguilera Bianchi.

En cuanto a las ligerezas o criterios que se apoyan en la subinformación o en la mentira, cabe apuntar que lo que se llama la “Tesis de la Chojlla”, un documento político aprobado por el XXII Congreso de los trabajadores mineros (noviembre de 1988), ha sido citada por algunos elogiados periodistas que le han hecho decir que propone la “toma de las minas”, pero en verdad no contiene este planteamiento.

En ese documento se propone otra táctica: “La simple oposición al neoliberalismo, no basta. Hay que pasar de la oposición a la resistencia activa y de ésta a la subversión.

Esto implica romper los marcos de la democracia controlada que, en sus efectos hacia el movimiento sindical, se refleja en el juego de dialogar/concertar, concertar y otra vez dialogar, cuando el gobierno no cumple las concertaciones traducidas en convenios”.

En rigor, como un intento de aproximación a la verdad, cabe señalar que en Amayapampa, Capasirca y Llallagua se han registrado formas de autodefensa, resistencia, rebelión inclusive. Esto puede materializar la resistencia activa, empero, difícil encontrar allí resistencia subversiva, porque ésta tendría que ser el accionar que se despliegue en momentos preinsurreccionales y en la primera instancia de la insurrección, lo que en los centros auríferos (y en el país) no ocurrió.

Sostener que un grupo de conjurados o subvertores desencadenaron los sucesos de Amayapampa, Capasirca y Llallagua es un razonamiento primario que quizá a propósito deja de analizar la realidad, o deroga a ésta pero imaginariamente, porque esa realidad persiste a pesar de todos esos análisis.

Los presuntos subversivos (cuya lista se publicitó y va en los anexos de este trabajo) cuando menos tendrían que haber constituido una dirección política con alguna legitimidad. Pero nada de aquello existió, la “coordinadora” es puro cuento que pretende una tardía justificación de la matanza del norte de Potosí.

Una de las pruebas de la subversión, según el ministerio de Gobierno, era nada menos que una resolución de la asamblea general de trabajadores, dirigentes sindicales, líderes cívicos y autoridades regionales, en la que “los trabajadores de Capasirca resuelven por unanimidad y de manera voluntaria tomar en sus manos y bajo su absoluta responsabilidad la administración en todos sus términos de la empresa minera “Yamín Ltda.”.

Estos asalariados quisieron pagar 500 mil dólares con el dinero

de sus beneficios sociales por las concesiones de Amayapampa y Capasirca; deseaban convertirse en dueños de los parajes auríferos para explotarlos en beneficio propio y, según ellos, evitar el saqueo o depredación del metal amarillo.

Los asalariados de Capasirca trabajaban “a la que te criaste”, sin dirección técnica, con herramientas rudimentarias, casi por cuenta propia. Los Yaksic iban una o dos veces por mes a recoger la producción aurífera, nada más. De modo que en parte al menos los asalariados de este centro laboral se sentían (sin serlo) a medias dueños de los yacimientos auríferos. Que aspiren a convertirse en dueños absolutos de aquella riqueza resulta natural y, por tanto, nada subversivo.

Si es cierto que aquellos acontecimientos carecieron de dirección política, como lo reconocen los actores, eso basta para afirmar que la movilización de tropas policiales y militares hacia Amayapampa, Capasirca y Llallagua, en una misión punitiva, fue para aplastar una lucha esencialmente reivindicativa que sí tiene derivaciones políticas y estimula la generación de ideas.

Es el gobierno el que asume un comportamiento político/militar para acabar con un movimiento reivindicativo de los asalariados y comunarios norteptosinos.

Amenazas a la seguridad del Estado

Ni siquiera la tradición combativa de los indígenas del norte de Potosí ni la experiencia de lucha de los antiguos mineros podría haber justificado tanta fuerza militar concentrada en los campamentos mineros. Demasiada capacidad de fuego y muchos uniformados contra un grupo humano, que asume la autodefensa, para vencerlo policial y militarmente.

Los mineros y comunarios, más allá de su historia, en el momento de esas formas aun drásticas de resistencia, en verdad

en ningún momento pusieron en riesgo la “governabilidad” del régimen; la estabilidad social estaba asegurada esos días; en ese instante de la llamada “paz navideña” que se avecinaba, la seguridad del Estado estaba garantizada porque la relación de fuerzas sociales y políticas dentro del país favorecía mayoritariamente al gobierno, así como contaba con respaldo económico/financiero externo y el apoyo político del imperio.

Ninguna ofensiva de los trabajadores mineros y campesinos, ninguna eclosión social en el país, nada de “crisis nacional general”, los gobernantes dieron la batalla allí donde fueron más fuertes, nada más.

Garantía suficiente para las inversiones

La lucha de clases (en las esferas económica, política e ideológica) no se detiene y cobra formas diversas, cruentas con frecuencia.

La crueldad que se atribuye al régimen resulta una necesidad para imponer y consolidar el modelo neoliberal. “Los delincuentes de uniforme” en la Policía son de carne y huesos, actúan para cumplir a menudo lo que llaman “una sagrada misión”.

La crueldad que derrochan estas fuerzas (policiales y militares) cuando enfrentan a los luchadores del pueblo implica un mensaje porque, de acuerdo a los entendidos en el arte de la guerra (por tanto de la guerra contra los pueblos), al enemigo primero hay necesidad de neutralizarlo, desanimarlo, derrotarlo ideológicamente; aniquilarlo luego es más fácil.

Casi siempre, la práctica lo prueba, la aspereza de la lucha de clases depende de la violencia de los sectores sociales dominantes, de la fuerza que utiliza el Estado.

El gobierno utilizó la fuerza del Estado, una capacidad de fuego infinitamente superior respecto de la que tenían a su

favor asalariados y comunarios, con el propósito principal de garantizar la seguridad de las inversiones transnacionales, como lo confiesa el principal ejecutivo de la VGC, Michael B. Richings: “Los inversionistas están muy correctamente preocupados por sus inversiones de los países en desarrollo; en este caso el gobierno (de Bolivia) ha demostrado su determinación de proteger los bienes de los inversionistas extranjeros y mantener la ley y el orden”.

Es que ocurre lo que dice Coco Manto: “El oro desata fiebres, llama a la sangre y auspicia traiciones. Por el oro se deslíen lealtades históricas. Se hace pedazos la ligazón afectiva entre padres e hijos, gobernantes y gobernados. Por el oro hay poderes democráticos capaces de enviar 600 uniformados (léase 3.000) contra ciudadanos que ponen en grave riesgo las ganancias programadas del gran capital al exigir, vaya ambición, unos centavos de regalía por cada kilo de oro exportado”.

Una insólita sociedad entre ayllus y Vista Gold Corporation

“No queremos que nos maten, pero tampoco aceptaremos que nos quiten nuestras tierras y nuestra cultura. Si vienen (los inversionistas), hablaremos sobre los derechos que tenemos y cómo nos podemos ayudar entre empresas y entre nosotros”, dijo uno de los dirigentes del Consejo de Ayllus que agrupa a phanacachis, chayantakas, laymes y jucumanis. El acuerdo fue calificado como histórico por el Gerente de la Vista Gold Corporation (VGC).

150 hectáreas para la VGC

Este es uno de los desenlaces de la Masacre de Navidad que necesitamos entender a cabalidad:

— El Consejo de Ayllus concede 150 hectáreas (superficie única) a la empresa Da Capo Resources o Vista Gold Corporation (VGC) para que ésta use y usufructúe ese territorio, para que explote los yacimientos del lugar y/o para que instale equipos, ingenio, campamento, etc. Luego de diez años (tiempo previsto

para la extracción del oro), esas tierras serán devueltas a sus dueños comunitarios para que siga la siembra y el pastoreo. Entonces se habrá agotado el oro para beneficio a escala industrial y los comunarios tendrán que ir a “lavar” el metal amarillo en los ríos, como lo han hecho durante tanto tiempo.

— La compañía pagará 460 mil dólares cada año, suma que puede aumentar cuando empiece la explotación por la VGC, lo que puede entenderse como una especie de indemnización. (En Ecuador un pueblo indígena recibió un pago —juicio ante tribunales ordinarios mediante— de una empresa petrolera que extrajo oro negro del lugar pero, según confesaron, con ese dinero nunca pudieron restablecer el bosque, la biodiversidad).

— VGC o Da Capo entregará al Consejo de Ayllus entre 50.000 y 75.000 acciones, para cuya administración serán entrenados tres originarios. Esto podrá entenderse como que al atrasado nortepotosino puede llegar el capitalismo popular o que allí se democratizará el capital. Empero, se sabe que la Coca-Cola tiene miles de accionistas que de cuando en cuando se reúnen para escuchar informes de sus ejecutivos, pero que nada esencial resuelven ni en beneficio de la empresa ni de cada uno de ellos.

— La empresa garantiza la estabilidad laboral de más de 280 trabajadores, pero no de unos 20 que permanecen fuera de la mina, entre éstos el secretario general del sindicato de Amayapampa, así como otros que participaron de las acciones de diciembre (1996). Los asalariados serán, con preferencia, del lugar, comunarios; lo que ahora sucede en casi todos los casos.

— El reglamento interno de la compañía para seguir las relaciones obrero/empresariales, que ya tiene elaborado la VGC, será considerado por el Consejo de Ayllus y la empresa. Este documento reconoce normas de la Ley General del Tra-

bajo, pero establece otras que restringen conquistas y derechos laborales.

En verdad este reglamento, así sea experimentalmente, ya se aplica. Por ejemplo, este documento suprime los llamados “dominicales”, por los que los asalariados reciben, en otras empresas, una doble remuneración. En la VGC sólo se trabajará desde el lunes hasta el mediodía del sábado. Cuando alguien lo haga el domingo recibirá “un pago adicional a su salario”. El pago por horas extras en días diferentes al domingo se hará de acuerdo al reglamento. Este dispone: “Art. 15.- Durante el relevo o cambio diario de puntas o turnos especialmente en ingenios o manejo de maquinarias, el personal saliente debe esperar al personal entrante, no debiendo abandonar el trabajo si el reemplazante no se hace presente, en cuyo caso deberá dar parte inmediatamente al jefe encargado para que disponga de otro reemplazante. En estos casos toda inasistencia será sancionada con un día de haber y con retiro inmediato en caso de daño de magnitud por no ser posible dejar en marcha una maquinaria o un ingenio sin personal responsable”.

— El monto de los salarios que pagará VGC será similar a los que paguen “en las segundas o terceras” empresas mineras del país. Recordamos que en Capasirca, en 1993, algunos trabajadores (los contratistas) percibían Bs 10.000, en cambio otros sólo Bs 700. Empero, todos o muchos de ellos explotaban oro por su cuenta, y este producto, resultado del trabajo en tiempo adicional, vendían a los dueños de entonces. Se prevé que con los nuevos propietarios no habrá la extracción adicional que logran los asalariados, cuyo producto “personal” también vendían a los joyeros y rescatadores pequeños del centro comercial de la calle Linares en Llallagua o a las empresas comercializadoras de minerales en Oruro.

— La empresa construirá locales escolares, para lo que el

Consejo de Ayllus aportará con el 15 por ciento. En este momento en Amayapampa existe una construcción inconclusa destinada a una escuela.

— La VGC equipará el centro de salud de Amayapampa de acuerdo a las necesidades de la región. Actualmente se carece de este servicio en grado extremo, especialmente en esta localidad.

— La empresa construirá locales para una panadería, carnicería y pulpería, y la administración estará a cargo del Consejo de Ayllus. Nada de esto existe ahora.

— A cuenta de la empresa será perforado un pozo de agua, “cuya calidad estará garantizada para el consumo humano”. Esta es otra muestra del atraso de la región: en Bolivia, según datos conocidos, sólo el 2 por ciento de las reservas hídricas son utilizadas, pero en Amayapampa no existe agua potable.

— “La empresa, una vez finalizadas las actividades de producción, retornará los suelos (a los ayllus) en condiciones de producción agrícola” .

Ocurrirá lo que los gobernantes han dicho hasta la saciedad: cuando el Estado firma un contrato de riesgo compartido para la explotación minera con una empresa privada, ésta no se convierte en dueña de los equipos ni del paraje (suelo), sino sólo de los minerales, es decir, de lo fundamental. Según la tradición establecida por el Derecho Romano, la VGC no podrá “abusar”, vender, las 150 hectáreas “prestadas” o “alquiladas” por los ayllus. Estos recuperarán el derecho ancestral sobre ellas cuando acabe la explotación del oro. Esto no hay necesidad de leer entre líneas, está muy claro para el que esté atento.

Convenio al gusto de los empresarios

Este es un convenio excepcional. Por primera vez una em-

presa transnacional, como la VGC, da la apariencia de respeto a los derechos de los indígenas sobre el territorio (y quizá las riquezas existentes allí). En este caso “negocia” un convenio con los propietarios originarios del suelo, se compromete además a entregar algún bienestar material (recompensas, indemnizaciones o lo que se llame) como casi nunca sucede. Cualquiera puede decir que la compañía, dueña de los yacimientos de oro de Amayapampa/Capasirca, respeta el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, así sea luego de la matanza, para proteger sus intereses. VGC ya no es una intrusa, ingresa y se sirve del territorio indígena con el consentimiento de sus dueños sempiternos y legítimos. El Estado sólo vigila, nada más.

Asimismo, ocurre algo sustancial: los comunarios, siempre postergados, darán un aparente salto, se convertirían en socios de la empresa, aunque sean minoritarios (lo que allí no pueden conseguir ¿ni deben? al menos hasta ahora los asalariados).

Obsérvese, también, que el Consejo de Ayllus asume tareas que antes estaban reservadas al sindicato minero, de lo que se desprende que algo cambia en la relación empresarios/trabajadores, patrones/asalariados y comunarios ¿para bien? Esto lo veremos después.

Los alcances de este convenio dan o pueden dar la visión (un espejismo) de que allí la participación popular tiene lugar de una forma especial. Por esto acaso se sugiera que ése debe ser un camino por el que sigan trabajadores, campesinos e indígenas.

Como remate se advierte un rasgo humanitario y/o asistencial de los ejecutivos de la empresa: organizarán una fundación privada para apoyar a viudas, huérfanos y quienes fueron enlutados por la Masacre de Navidad.

De momento hay que recoger otro mensaje de Juvenal Amarillo, de la Segunda Mayor/ayllu jucumani, “...los trabajadores de las minas son compañeros de los ayllus y ... en ese sentido se exigirá que estén protegidos”.

Y, vaya la ironía: el gerente de la VGC, David Collins, puede

Diez muertos para consolidar el orden neoliberal

— La matanza de trabajadores mineros y comunarios de Amayapampa, Capasirca y Llallagua (incluidos los heridos y detenidos) es el saldo luctuoso de una acción policial y militar ordenada por el Presidente de la República para proteger las inversiones de la empresa canadiense/estadounidense Vista Gold Corp. (VGC), parte de la nueva minería, mejor dicho, del nuevo poder minero en Bolivia.

— La lucha por la estabilidad laboral de parte de los trabajadores mineros y por que se respete el derecho al territorio de los indígenas de los ayllus nortepotosinos fueron las causas materiales que generaron el conflicto de diciembre (1996). El incumplimiento de convenios firmados entre empresarios y trabajadores, atropellos de ejecutivos de la VGC contra mineros y comunarios, así como la falta de pago de regalías e impuestos mineros influyeron como factores desencadenantes de la denominada Masacre de Navidad.

— No hay datos suficientes que demuestren que el comportamiento de los trabajadores y comunarios haya sido parte de un plan político. Tampoco hay evidencias de que partidos de izquierda hayan dirigido las acciones y menos aún un destaca-

mento guerrillero como el MRTA peruano.

— Como ocurrió con la mayoría de las masacres mineras, en este caso, las causas iniciales que gestaron el conflicto fueron de tipo económico/reivindicativo. Empero, el Estado y el gobierno “inventaron” una acción política, conspirativa o subversiva con el propósito de justificar la violencia que afectó, otra vez, a los más desvalidos de la sociedad. Lo dicho por el ex ministro de Comunicación, Mauricio Balcázar, es una confesión: “Seamos realistas, esta ha sido la única forma (las muertes, las balas) en que se tiene que lograr una pacificación dentro de la región (norte de Potosí)”.

— Los que en rigor violaron la ley y las costumbres del país fueron los anteriores y los nuevos dueños de los parajes mineros de Amayapampa y Capasirca: los primeros porque para eludir el pago de impuestos declararon como precio de venta de las concesiones mineras sumas muy bajas y estimularon falsas expectativas en los trabajadores; los segundos, atropellaron la costumbre ancestral del “p'ijcheo” y los derechos también milenarios del uso de las riquezas del territorio indígena por sus legítimos poseedores.

El Estado tendría que haber ordenado que los nuevos propietarios de aquellos centros mineros respeten el derecho de los ayllus al uso de las riquezas de la tierra/territorio, así como mandan las normas y, específicamente, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), refrendado como ley del país.

— En verdad, al menos en Amayapampa, no hubo una toma de la mina o del campamento, sino una acción de protesta, una ocupación de las instalaciones de la VGC sin ánimo subversivo alguno. Al contrario, ése fue un accionar para exigir que los nuevos patrones respeten el derecho al trabajo y se eviten los

abusos de los personeros de la compañía.

— El Estado, en medio de una democracia controlada como la vigente en Bolivia, recurre a formas de violencia que configuran elementos de terrorismo, una guerra interna de los organismos coercitivos contra el pueblo, para garantizar la ejecución del programa económico y también político de los gobernantes.

— Las autoridades apelan a la mentira, ocultan información, dicen medias verdades con el propósito de que la sociedad civil se convenza de que ante la “toma” de la mina Amayapampa, con el propósito de restablecer la “ley y el orden”, se recurre a la matanza. Otra demostración de que los pobres (la mayoría de la población) cuentan muy poco para un modelo como el que se aplica en Bolivia desde 1985.

— La democracia controlada, un régimen político como el vigente, recurre a la violencia cuando siente que alguno (o algunos) de sus planes, así sea equivocadamente, está amenazado.

— La última masacre de trabajadores mineros, campesinos, gente del pueblo, se habría evitado si acaso los gobernantes aplicaran consecuentemente esa política de diálogo y concertación de la que parlotean tanto y la ofrecen todos los días. Sin embargo, los hechos otra vez muestran que los grupos sociales dominantes violan su propia legalidad y abandonan sus políticas cuando advierten que sus intereses y los de sus socios, las empresas transnacionales, son ocupados apenas, ni siquiera puestos en riesgo de deterioro y menos todavía de que se pierdan.

Diez vidas humanas son muy poco o nada para el neoliberalismo que, para consolidarse plenamente, ordena el uso de las armas, como en ese tiempo de la guerra interna o guerra sucia de las dictaduras a las que nuestros pueblos derrotaron.

Empero, queda cada vez más claro que la democracia es un régimen dentro del cual la clase dominante ejerce su dictadura, para lo que jamás repara en medios.

Una matanza de gente sencilla combina con el proceso electoral vigente (en ese momento) en el país: son las dos puntas a las que juegan los que ejercen el poder del Estado y disfrutan de las riquezas que amasan a costa de nuestros pueblos.

Anexos

Visión de empresarios extranjeros

Presentación que hace de sí misma esta empresa:

“Vista Gold Corporation es una empresa internacional de minería, desarrollo y explotación de oro con sede en Denver, Colorado (EEUU), con su oficina registrada (legal) en Vancouver, British Colombia (Canadá). Sus propiedades incluyen la Hycroft Mine de Nevada (EE.UU.), proyectos de exploración y desarrollo en América de Norte y Sud, incluyendo Ecuador, Bolivia, Venezuela y Perú”. Website de Vista Gold Corp. en el internet (<http://www.vistagol.com>).

VISTA GOLD CORP. COMUNICADO DE PRENSA

Proyectos bolivianos

Capa Circa/Amayapampa

-Actualidades

Denver, Colorado, 20 de diciembre de 1996.- A horas tempranas de esta mañana la Empresa (Vista Gold Corporation) fue informada por el gobierno boliviano que oficiales mandaron a la policía a las minas en Capa Circa y Amayapampa para restablecer la ley y el orden, después de una ocupación ilegal instigada por un pequeño grupo de mineros disidentes. Comunicación con fuerzas de seguridad del gobierno indica que 13 personas fueron heridas y tres fueron muertas como resultado de esta acción. La Empresa lamenta profundamente la pérdida de vidas.

El gobierno (boliviano) tomó esta acción después del fracaso de negociaciones extensivas entre la facción anárquica (el término que usaron fue lawless, o sea sin ley, revoltoso, ilegal) de mineros, la Empresa, y el gobierno boliviano. El propósito de las negociaciones fue de establecer un método pacífico y apropiado para entregar el control de la mina Capa Circa a Vista Gold Corp., el dueño legítimo. Una pequeña banda de mineros habían ocupado ilegalmente la mina Capa Circa (Martes 17 de diciembre), mientras se

estaban dando las negociaciones, estos mineros instigaron una ocupación en el recinto (compound) minero vecino de Amayapampa.

A pesar de los esfuerzos de algunos mineros de retratar esta ocupación ilegal como un asunto más amplio involucrando los derechos de los pueblos indígenas, los dirigentes de los dos grupos locales de indios (los Chayantaka y Jucumanis) han apoyado firmemente la posición de la Empresa, y no se involucraron en la ocupación de la mina Amayapampa.

El gobierno boliviano ha demostrado un deseo para que empresas extranjeras de calidad participen en negocios en su país. Oficiales del país han expresado su deseo a favor de la operación legal de estas minas y la necesidad de restablecer posesión legítima de las propiedades a Vista (Gold Corp.). La Empresa está en comunicación con representantes del gobierno (boliviano). *

VISTA GOLD CORP.

Comunicado de prensa

Conflicto boliviano resuelto

Denver, Colorado, 23 de diciembre de 1996.- Representantes del gobierno boliviano informaron a la Empresa esta mañana que el conflicto en las minas de Amayapampa y Capa Circa ha sido resuelto. Miembros de grupo de mineros y representantes del gobierno boliviano firmaron un acuerdo para la devolución pacífica de las minas a Vista Gold Corp. El acuerdo se hace efectivo inmediatamente, y para asegurar su cumplimiento el gobierno mantendrá inicialmente un nivel aumentado de actividad policial en el área.

El conflicto, que empezó el jueves (19 de diciembre) pasado, fue resultado de la ocupación de las propiedades por un grupo de mineros anárquicos (nuevamente usaron el término *lawless*). El gobierno mandó a la policía para restablecer la ley y el orden en el área.

Mientras Vista Gold está entristecida por la violencia ocurrida en el conflicto, la Empresa aprecia la acción expedita (el término que usaron fue prompt, o sea rápido, puntual, decidido) del gobierno. Dicha acción fue necesaria sólo después de que oficiales del gobierno y la Empresa hicieron varios intentos de resolver el asunto pacíficamente, y un grupo pequeño de criminales mostraron un desacato completo de la ley. “Los inversionistas están muy correctamente preocupados por sus inversiones en los países en desarrollo; en este caso el gobierno ha demostrado su determinación de proteger los bienes de los inversionistas extranjeros y mantener la ley y el

orden”, dijo Michael B. Richings, Presidente y CEO (principal oficial ejecutivo) de Vista Gold Corp. “Este es un mensaje claro de parte del gobierno (boliviano) que quiere inversión extranjera y los beneficios que pueda traer para mejorar la calidad de vida para todos sus ciudadanos”.

Las minas de Amayapampa y Capa Circa, ubicadas aproximadamente (a) 120 millas (300 km) al sur este de La Paz, fueron adquiridas por la Empresa como resultado de la fusión (merger) del 1ro. de noviembre de 1996 de (las empresas) Granges Inc. y Da Capo Resources. Actualmente Vista Gold ha iniciado estudios técnicos para determinar el mejor plan de desarrollo para las minas de Amayapampa y Capa Circa, a 14 millas de distancia. Un estudio preliminar indica que con una inversión de \$ 65 millones las instalaciones combinadas podrían producir 100.000 onzas de oro por año en 1999.

Poco después de la adquisición de la mina de Amayapampa, Vista (Gold Corp.) cerró las operaciones existentes porque eran peligrosas y las colas y desmontes de oro estaban contaminando el agua y la tierra del pueblo. Vista (Gold Corp.) ha seguido pagando a los mineros por actividades de exploración y desarrollo, además de mejoras en la infraestructura de su pueblo. Dichas mejoras incluyen refaccionamiento de sus caminos, escuelas, instalaciones médicas y su iglesia. Con la conclusión del estudio de factibilidad del proyecto, construcción de una nueva, moderna y ecológicamente segura mina empezará, y se espera que la producción de dicha mina empezaría unos 12 meses después. La entrega del estudio de factibilidad apto para fines financieros (*Bankable feasibility study*), cuya entrega se había programado para fines de abril de 1997, podría verse levemente demorada.

Estudios medioambientales, socioeconómicos y técnicos similares para Capasirca, y trabajos de perforación y desarrollo, comenzarán en Capa Circa con el año nuevo (1997) para que se pueda estimar las reservas y diseñar el método de minería apropiado.

La Empresa anticipa el inicio de construcción de la mina Amayapampa en junio de 1997, con el comienzo de producción en junio de 1998. Se espera que (la) producción de la mina en Capa Circa se inicie un año después. Se proyecta que estas dos operaciones mineras aumenten la producción total de oro de Vista (Gold Corp.) de 100.000 onzas por año en su mina Hicroft en Nevada (EE.UU.) a aproximadamente 200.000 onzas por año en 1998. Como resultado, la Empresa espera que el costo en efectivo se reduzca de \$us 285/onza en 1996 a \$ 200/onza. *

VISTA GOLF CORP.

Comunicado de prensa

Vista Gold anuncia resultados de perforaciones en Bolivia

Denver, Colorado, 23 de enero de 1997.- De agrado es para Vista Gold Corp. anunciar los resultados de ensayo de la primera fase de perforaciones en la mina Amayapampa en Bolivia. En noviembre de 1996, Vista (Gold Corp.) adquirió la mina Amayapampa y la mina vecina Capa Circa, como resultado de la fusión entre Granges Inc. y Da Capo Resources. Vista (Gold Corp.) es dueño en un 100 por ciento de las propiedades a aproximadamente 185 millas (300 km) al sur-este de La Paz.

(Sigue con una descripción técnica de las actividades de perforación).

El estudio final de factibilidad para la mina de Amayapampa está encaminado, y contratistas de ingeniería y consultores han sido contratados para llevar a cabo todos los principales elementos del estudio. En Capa Circa, la producción limitada minera ha sido parada, acorde las intenciones de la Empresa, y se está formulando planes para rehabilitar las partes peligrosas de las operaciones subterráneas antes de comenzar actividades de exploración.

(Se menciona operaciones en Nevada).

Se hizo un descubrimiento en las propiedades de Vista (God Corp. en Nevada, EE.UU.) pero una evaluación subsiguiente indicó que la mineralización no cumpliría con nuestros criterios para inversiones. “Con la fusión reciente entre Granges Inc. y Da Capo Resources, sentimos que nuestras energías serían más provechosamente dirigidas a propiedades donde tenemos un interés de 100 por ciento (dueños exclusivos)”, dijo Michael B. Richings, Presidente y CEO (principal oficial ejecutivo) de Vista Gold Corp. “Vista (Gold Corp.) enfocará sus recursos y esfuerzos hacia nuestras oportunidades en Venezuela y Bolivia, incluyendo el desarrollo de las minas de Amayapampa y Capa Circa”. *

* (Vista Golg Corp. "Ventana", revista dominical de La Razón, 4 notas, La Paz, febrero 9 de 1997).

VISTA GOLD CORP.

Comunicado de prensa

1. Manifestamos profunda preocupación y consternación por los hechos suscitados en días pasados en la Provincia Bustillo, norte de Potosí. Momentos muy difíciles para la población y el país en su conjunto.

2. La representación del Poder Ejecutivo actuó en estricto respeto, preservación y defensa del marco jurídico legal que ofrece el país, garantizando las condiciones de la propiedad privada y la inversión nacional y/o extranjera. Delimitación legal orientada a promover el crecimiento económico integral del país.

3. Vista Gold abre sus puertas a los profesionales responsables de informar y orientar a la opinión pública para que acompañen el desarrollo y cumplimiento del Plan Operativo diseñado por la empresa, cuyos resultados prometen un favorable impacto en las economías locales y nacional, la implantación de tecnología apropiada con los beneficios que implica y el cuidado ambiental; programa que incluye seguridad laboral y calificación del personal.

El Programa Social en Amayapampa, continúa en proceso de desarrollo asignando un monto de inversión para la construcción de obras en salud, vivienda, educación, deporte, espacios de recreación y preservación ambiental. Obra civil dirigida a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pobladores y campesinos de la zona.

La empresa, de igual manera, asume el diseño de un programa de planificación y desarrollo que responda a las necesidades indetificadas mediante estudios de campo para el pueblo de Chuquiuta, zona donde se encuentra la mina de Capasirca.

4. Vista Gold ratifica su voluntad de continuar con el desarrollo y cumplimiento de su Plan Operativo, donde se promociona la preservación ecológica y a la utilización de tecnología apropiada, así también, la política empresarial que nunca ha negado ni negará el pago puntual de regalías por producción y carga impositiva de acuerdo a ley y compromisos con la seguridad social.

Elementos que impulsarán la nueva minería boliviana.

Vista Gold Corporation

(La Razón, diciembre 24 de 1996).

Comunicado de CEMSA a la opinión pública

La Empresa Minera CEMSA, a tiempo de lamentar los penosos acontecimientos acaecidos en la zona minera del Norte de Potosí, y al haber sido injustamente citada como si no hubiese pagado regalías por la explotación de recursos mineros, deja establecido lo siguiente:

1. Durante veinticinco años ha desarrollado actividad industrial minera en ese distrito llevando energía eléctrica, construyendo camino, escuela y posta sanitaria en beneficio de la zona; creando fuentes de trabajo, y manteniendo una cordial relación con los trabajadores y poblaciones del sector.

2. Durante todo el tiempo de su trabajo ha pagado los impuestos y regalías de ley que beneficiaron, en la primera fase, con un 37 por ciento al Departamento de Potosí, y 63 por ciento al Tesoro General de la Nación.

A partir de este año y por disposición legal, el beneficio para el Departamento de Potosí subió al 60 por ciento, y el restante 40 por ciento correspondió al Tesoro General de la Nación.

3. En atención a la necesidad de cuantiosas inversiones que permitan la modernización de la citada industria minera, CEMSA transfirió sus derechos en la Mina Amayapampa a una importante empresa canadiense reconocida en el mundo por su experiencia y capacidad tecnológica.

CEMSA hace votos por la pacífica solución, al más breve plazo, de la difícil situación planteada en la zona; expresa su solidaridad con las víctimas inocentes de las prédicas de violencia, y está segura de que la verdad se impondrá finalmente.

La Paz, 20 de diciembre de 1996

por CEMSA

Raúl Garafulic Gutiérrez.

Comunicado policial

El Comando General de la Policía Nacional informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Al promediar las 10.30 horas de este viernes 20 del presente mes, se tuvo que lamentar el deceso del Comandante del Grupo Especial de Seguridad (GES) Cnl. Eduardo Rivas a consecuencia de un disparo de bala que impactó en su rostro, accionado por francotiradores.

2. Las unidades policiales destacadas en las zonas mineras de Capasirca y Amayapampa, fueron (h)ostigadas durante el día de hoy con disparos de francotiradores que se apostaron en las laderas de colinas circundantes a la zona.

3. La Policía Nacional informa a la opinión pública que los ejecutivos policiales que han sido destacados a la zona del conflicto —con equipo antimotines y el arma de reglamento revolver 38 “special” que portan los oficiales— tienen la específica misión de restablecer el orden y garantizar la seguridad pública.

Dirección Nacional de Relaciones Públicas
Comando General de la Policía Nacional
La Paz, 20 de diciembre de 1996.

Pliego interpelatorio dirigido a los señores ministros de Estado en las carteras de Desarrollo Económico, Trabajo, Gobierno y Defensa

I Pliego interpelatorio

Planteado por la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados y dirigido a los ministros de Estado en las carteras de Desarrollo Económico, Trabajo, Gobierno y Defensa, para que en las áreas que les correspondan, respondan a los siguientes puntos emergentes de los graves y luctuosos hechos producidos en el norte de Potosí entre el 19 y 22 de diciembre de 1996:

1ro. Informen los señores ministros si es que existen antecedentes de conflictos obrero-patronales en las minas de Capasirca y Amayapampa, departamento de Potosí.

2do. Expliquen los señores ministros las razones y componentes de los conflictos obrero-patronales recientemente suscitados en las mencionadas minas.

3ro. ¿Cuál el tratamiento que fue dado por las reparticiones estatales correspondientes, luego de los primeros síntomas de conflicto?

4to. Informen los señores ministros cuál el estado de la situación actual y si consideran los señores ministros que las medidas adoptadas garantizan razonablemente que no se produzcan nuevos conflictos obrero-patronales.

5to. Detallen los señores ministros los antecedentes de la venta efectuada por anteriores propietarios a inversionistas extranjeros de las referidas minas.

6to. Informen los señores ministros sobre la actual situación propietaria de las minas, razón social de las empresas extranjeras, nombre de los accionistas, sede social de las compañías y antecedentes de las mismas en Bolivia.

7to. Refieran los señores ministros cuál el comportamiento tributario de los anteriores dueños, así como el detalle y monto de las regalías mineras hasta ahora canceladas.

8vo. Expliquen los señores ministros sobre los planes de trabajo e inversión de los nuevos propietarios, así como el grado de conocimiento que tienen de la legislación laboral boliviana como también si es que están familiarizados con las pautas culturales y forma de vida de los campesinos y mineros de la zona.

9no. Digan los señores ministros cuál es el efecto de la explotación

minera sobre el medio ambiente de la zona en la época previa a la venta de las minas.

10mo. ¿Qué tipo de consecuencias medioambientales tiene la explotación de un yacimiento a cielo abierto sobre el ecosistema del norte de Potosí?

11mo. Detallen los señores ministros los sistemas de control medioambiental establecidos por los nuevos propietarios para una explotación minera inofensiva y no contaminante.

12mo. Digan los señores ministros si consideran razonable prohibir la tradicional práctica del acullicu de hoja de coca para quienes trabajan a 4.000 m de altura y si existe alguna ley que avale esta prohibición.

II. Sobre las circunstancias y responsables de la acción policial-militar

1ro. Refieran los señores ministros las razones y las circunstancias de la acción policial y militar iniciada en la mina de Amayapampa el jueves 19 de diciembre de 1996 y extendida en los días siguientes a la población de Llallagua, Uncia y Capasirca; detallando:

a) ¿Qué autoridad gubernamental impartió el orden de movilización de las tropas, en qué circunstancias y con qué finalidades?

b) ¿Qué niveles policiales y castrenses tuvieron a su cargo las acciones, cuál el objetivo de las mismas y a qué plan operativo obedecieron?

c) ¿Qué oficiales de la Policía y las Fuerzas Armadas estuvieron al mando y qué unidades y efectivos participaron de los operativos, en qué número y con qué armamento?

d) ¿En qué circunstancias los reglamentos y normas internas militares y/o policiales autorizan a un uniformado disparar con la intención de herir mortalmente?

e) ¿En qué circunstancias los reglamentos y normas internas militares y/o policiales autorizan a un uniformado a disparar por la espalda?

f) ¿Cuál el registro actualizado de muertos y heridos, y la situación médica de estos últimos?

g) ¿Qué investigaciones se han cumplido hasta la fecha sobre los hechos acaecidos, por la Policía Técnica Judicial y/u organismos de inteligencia del Estado?

h) ¿Cuál la participación del Ministerio Público y el estado actual de estas investigaciones?

i) ¿Qué acciones se han tomado para indemnizar a las familias de los muertos así como heridos que quedaron inválidos si los hubiese?

2do. Informen los señores ministros cuáles las razones para que el operativo militar y policial haya incluido el despliegue de tropas armadas con armamento pesado como bozookas y morteros.

3ro. Detallen los ministros qué tipo de información permitió a voceros gubernamentales sostener que los campesinos y trabajadores pertenecían a grupos armados organizados con fines subversivos.

4to. Informen los señores ministros si es que algunos de los lugareños muertos en los enfrentamientos tienen antecedentes criminales y/o de pertenencia a grupos guerrilleros.

III. Sobre la situación económica de la zona

1ro. Especifiquen los señores ministros cuál el diagnóstico gubernamental global respecto a la situación económica y social de la zona.

2do. Informen los señores ministros si es que existe un plan estatal de reactivación económica y productiva de la región, explicitando los contenidos, objetivos, mecanismos y plazos del mismo.

3ro. Informen los señores ministros sobre los siguientes aspectos puntuales:

a) ¿Qué población depende para su sustento del funcionamiento de las referidas minas?

b) ¿Qué otras fuentes de trabajo existen o podrían, potencialmente, existir para esos ciudadanos?

c) ¿Cuántas escuelas están en funcionamiento?

d) ¿Qué infraestructura existe para las necesidades de salud?

e) ¿Cuál el impacto de la Ley de Participación Popular en la zona? La Paz, 10 de enero de 1997.

H. Juan del Granado Cossío

Presidente

H. Luis Eduardo Siles P.

Vocal

H. Lucio Felípez Bustamante

Vocal

H. Daniel Santalla Tórrez

Secretario

H. Jorge Albarracín G.

Vocal

H. Rosario Paz Ballivián

Vocal

H. Jorge Suárez Vargas

Lista de muertos y heridos de las fuerzas del orden

Policía

1. Cnl. DESP. Eduardo Rivas Rojas (Fallecido)
2. Cap. Víctor Hinojosa Paredes
3. Tte. Igor Echegaray Vargas
4. Sgto. 2do. Eugenio Coro Olmedo
5. Cbo. Rubén Favio Choque
6. Pol. Guillermo Piluy Barros
7. Pol. Juan Hernán Campos Funes
8. Pol. Carlos Manrique M.
9. Jorge Luis Mendieta M.
10. Fernando López M.
11. Max Roberto García Mamani
12. Hugo Mamani Isla
13. My. Reynaldo Iturri Iturri
14. Sbtte. Iván Mendívil Aban
15. Sbtte. Ronald Irigoyen Díaz
16. Sbtte. David Gómez Córdova
17. Sbtte. Víctor Hugo Molina Peredo
18. Sgto. 2do. Eugenio Ramírez Balboa
19. Sgto. 2do. Adrián Tudela Alegría
20. Sgto. 2do. Antonio Venegas Flores
21. Pol. Luis B. Chino Ortuño
22. Pol. Rodolfo Ali Rojas
23. Pol. Oscar Antonio Portugal

24. Pol. Juan Limachi Yujra

Unidad de seguridad ciudadana (Polivalentes)

1. Cbo. José Luis Valda Hruslanabik
2. Pol. Arsenio Uscamaita Flores
3. Pol. Adolfo Borora García
4. Pol. Alexander Callisaya Callisaya
5. Pol. Hugo Vargas Choque

Soldados del Ejército

1. Freddy Jorge Challapa
2. Ramón Hidalgo Colque
3. Oscar Mamani Choquevilla

(La Razón, enero 26 de 1997).

RESOLUCIÓN N° 1

Autoadministración productiva de la Empresa Minera “Yamín Ltda.”

Considerando

Que los trabajadores de la Empresa Minera “Yamín Ltda.”, mina de Capasirca, se reunieron en Asamblea General a horas 10:30 del día 17 de agosto de 1996 con el siguiente orden del día:

- a. Análisis de la situación empresarial
- b. Resoluciones sobre el futuro de la empresa y los trabajadores

Que los trabajadores de la empresa debatieron ampliamente la difícil situación de la administración, producción y dirección técnica de la mina como consecuencia del voluntario abandono por los supuestos propietarios dejando en total incertidumbre el futuro de la mina y las relaciones contractuales con los trabajadores.

Que esta Asamblea General fue dirigida por la Central Obrera Boliviana, a la cabeza del c. Herman Gonzales, miembro del Presidium del XI Congreso, y la presencia de representantes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, las instituciones de la región, alcaldías de Uncía, Llallagua y la Subprefectura de la provincia Bustillo.

Que los trabajadores de la mina denunciaron las condiciones de violación de los derechos humanos, como la evasión de las responsabilidades con la seguridad social, la educación, salarios dignos de acuerdo a la venta de trabajo y la mantención de la empresa en condiciones infrahumanas, carentes de asistencia técnica y el incumplimiento de acuerdos homologados por el Ministerio de Trabajo.

Que los representantes de las instituciones de la provincia Bustillo se comprometieron a respaldar las condiciones de la Asamblea en defensa del patrimonio mineralógico y la defensa de los trabajadores.

Que las autoridades municipales y políticas expresaron férrea identidad con la aspiración de los trabajadores y anunciaron el inicio de acciones legales para recuperar los recursos evadidos por los empresarios por la explotación de oro y otros minerales, transferencia de la empresa a una empresa canadiense, cuyas cláusulas de venta o entrega se desconocen.

Revuelve:

Primero.- La Asamblea General de los trabajadores de Capasirca re-

suelven por unanimidad y de manera voluntaria tomar en sus manos y bajo su absoluta responsabilidad la administración en todos sus términos de la empresa minera “Yamín Ltda.”.

Segundo.- Las decisiones futuras en la producción quedan encargadas a la dirección del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Capasirca. Los dirigentes adoptarán las medidas administrativas, económicas y técnicas para el desarrollo de la empresa.

Tercero.- Las autoridades municipales y la Subprefectura de la provincia Bustillo tomarán acciones jurídicas para establecer responsabilidades contra los anteriores o supuestos actuales propietarios en los campos impositivo y cumplimiento de disposiciones legales, como la Ley General del Trabajo.

Cuarto.- Las autoridades municipales y políticas de la provincia Bustillo, que desconocen la supuesta transferencia de la mina a una empresa canadiense, gestionarán la consolidación de la posición adoptada en la Asamblea de los trabajadores de Capasirca y participarán en la legalización y legitimación de esta resolución soberana.

Es dado en la mina de Capasirca, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis años.

Mario Mancilla Veizaga

Strio. General

Juan Carlos Ordóñez

Delegado de base

Oscar Lugo Rodas

FSTMB

José Casana

Central Obrera Regional

Salomón Illanes Herrera

Subprefecto Prov. Bustillo

Abel Torrico Cardozo

Pdte. C. Municipal Uncía

Valerio Llegretty Toledo

Concejal de Uncía

Edilberto Lora Romero

Strio. de Conflictos

Simón Mansilla Barahona

Delegado de base

Herman Gonzales Moreno

COB

Alberto Camacho

Comité Cívico de Llallagua

Walter Arce Díaz

H. Alcaldía de Uncía

Serafín Díaz Plaza

Vicepdte Municipal Uncía

Filiberto Anguloreca

Pdte. Consejo Municipal, Llallagua

Iván Miranda Balcázar

Strio. Ejecutivo FTPB

(La Razón, enero 23 de 1997).

Comunicado policial

La Dirección Nacional de Relaciones Públicas del Comando General de la Policía Nacional, hace conocer a la opinión pública lo siguiente:

En una indignante declaración de prensa efectuada al matutino “El Diario” de nuestra ciudad, publicada en su edición del 25 del presente mes, el señor Waldo Albarracín, a nombre de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, afirma que el señor Cnl. Eduardo Rivas Rojas Comandante del Grupo Especial de Seguridad, GES, asesinado en la emboscada perpetrada en diciembre del pasado año, en la localidad de Amayapampa, en el cumplimiento de su sagrada misión de preservar la paz, el orden público y la propiedad privada, habría sido muerto por la propia Policía; ante cuya temeraria afirmación respondemos en los siguientes términos:

— Su infame declaración no es más que una tácita maniobra para desvirtuar lo que la opinión pública a través de los medios de comunicación social ya conoce: un estado patente de conspiración, con combatientes irregulares, casamatas, armamento de guerra y explosivos, así como reuniones, asambleas y conciliábulos con la participación de conocidos extremistas que han originado una tenebrosa escalada insurreccional con el fin de afectar el proceso democrático.

— Las imaginarias desavenencias que existirían entre la Policía Nacional y los miembros del Ejército son el resultado de su enfermiza mente que elucubra conflicto donde no hay.

— El señor Albarracín se ha constituido en un gratuito ofensor y detractor de los miembros de la Policía Nacional y la institución del Estado y en protector de connotados terroristas y antisociales, que han sido sometidos a la acción de la ley, por haber cometido delitos contra la paz, el orden público y haber atentado contra la seguridad y la pacífica convivencia de los bolivianos.

Frente a esta desafortunada actitud los policías de Bolivia rechazamos esta vergonzante declaración, que parte de nuestro gratuito y hostil detractor y lo emplazamos a presentar las evidencias que respalden su canallesca versión que responde a su constante afán por dañar la imagen del país y sus instituciones. La Paz, enero 25 de 1997.

Dirección Nacional de Relaciones Públicas

(La Razón, enero 26 de 1997).

Los presuntos conspiradores

1. Julio Villazanti (secretario ejecutivo de la COD-Oruro) *
2. Freddy Auza (acusado de secuestro a Samuel Doria Medina, prófugo) *
3. José Pimentel (detenido) *
4. Tomás Quiroz (dirigente cooperativista, Catavi, ex militante del PRP *
5. Alberto Camacho (ex militante del PRP) *
6. Pablo Copa (ex miembro de la FSTMB, militante del PRP) *
7. Lucio Ortega
8. María de Ortega
9. Raúl Pérez
10. Guillermo Dalence (Grupo de Trabajo Sindical, GTS) *
11. Mario Mancilla Veizaga (dirigente sindical de Capasirca) *
12. Efraín Mansilla Barahona
13. Felipe Anguela Astete
14. Simón Mansilla Barahona
15. Prudencio Mancilla Veizaga
16. Guido Romero Martínez
17. Wálter Romero Martínez
18. Oscar Mollinedo
19. José Casana
20. Cristóbal López Chocotea
21. Bernardino Condori
22. Juan Carlos Ordóñez
23. Nicolás Casana
24. Luciana Cayo Aruquipa
25. Miguel Zubieta (ex militante del PCB-V Congreso, de Huanuni) *
26. Miguel Ariñez (militante del ELN, detenido en San Pedro) *
27. Víctor Machaca

28. Oscar Caballero
29. Alejandro Roque
30. Pelagio Torrico
31. Pedro Mariobo Moreno (dirigente del PRP) *
32. Fermín Martínez
33. Juvenal Kenta**
34. Enrique Fernández**
35. Sergio Agudo
36. Johnny Aro

(Diario La Razón. La Paz, enero 21 de 1997).

* Los datos adicionales al nombre fueron anotados por nosotros.

** Dirigentes sindicales de la mina Pucro, fueron detenidos en La Paz y aquí permanecieron bajo encierro durante varios días.

*** El ministerio de Gobierno publicó una lista complementaria de otros tres "subversivos": Edgar Ramírez, secretario ejecutivo de la COB; Miltón Gómez, secretario ejecutivo de la FSTMB y Roberto Pancorbo, secretario de Relaciones de este último organismo sindical.

Fuentes

- Agencia de noticias ERBOL, **servicio informativo**, diciembre, 1996.
- Agencia de noticias EFE, **servicio informativo**, diciembre, 1996.
- Almaraz Paz, Sergio. **Réquiem para una República**, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 1969.
- Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia. **La heroica resistencia de los mineros de Bolivia** (Bolivia del 17 de julio al 6 de agosto, 1980), Lima (Perú), ¿1980?
- Barcelli S., Agustín. **Medio siglo de luchas sociales revolucionarias en Bolivia**, Edit. del Estado, La Paz, 1957.
- Céspedes, Augusto. **Metal del diablo**, Ediciones Puerta del Sol, La Paz, sin año de edición.
- Comisión de Derechos Humanos Cámara de Diputados. **"Hechos luctuosos del norte potosino: Amayapampa, Llallagua y Capasirca/Informe preliminar y recomendaciones"**, Presencia, La Paz, enero, 1997.
- Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, FSTMB. **"Informe sobre los conflictos de los distritos mineros de Amayapampa y Capasirca (norte de Potosí)"**, mimeo, La Paz, enero, 1997.
- FSTMB (Documento político, XXII Congreso), La Chojlla (La Paz), **"Bolivia no será base de agresión yanqui, será campo de batalla de la liberación"**, noviembre 1988.
- Harris, Olivia y Albó Xavier. **Monteras y guardatojos, campesinos y mineros en el norte de Potosí**, La Paz, 1976.
- Osorio Rosendo. **"La masacre de Amayapampa"** (Marxismo Militante/Revista teórica del PCB), N° 21, La Paz, 1997.
- La Razón**, diciembre, 1996; enero, febrero y marzo de 1997.
- López Vigil, José Ignacio. **Una mina de coraje**, Aler-Pío XII, Quito-Ecuador, Segunda edición, 1985.
- Marx, Carlos. **El Capital**, t. I. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana (Cuba), 1980.
- Presencia**, diciembre, 1996; enero, febrero y marzo de 1997.
- Radio Pío XII. **"Masacre de Navidad, vergüenza nacional"**, Siglo XX, enero de 1997.
- Taboada Terán, Néstor. **Historia de las luchas sociales y el movimiento**

obrero de Bolivia, 5 fas., INFOCAP, Cochabamba, 1983.

Trigoso A., Gonzalo "**Masacre de Navidad, Informe para la COB**", mimeo, La Paz, enero, 1997.

Zabaleta Mercado, René. "**El proletariado minero en Bolivia**", (en **Clases sociales y conocimiento**), Edit. Los Amigos del Libro, La Paz, 1988.

Otros: convenios, informes, escrituras, cartas, informativos de radio y televisión, etc. (Incluidas varias entrevistas grabadas).

Matanza del nuevo poder minero

Amayapampa, Capasirca y Llallagua, diciembre de 1996

Remberto Cárdenas Morales
La Paz, marzo de 1997

Primera edición, diciembre, 1998

Título:

Matanza del nuevo poder minero
Amayapampa, Capasirca y Llallagua, diciembre de 1996
Primera edición, diciembre de 1998

Autor:

Remberto Cárdenas Morales

Depósito Legal:

4-1-1486-97

Corrección:

E. Luz Crispín Quiñones
y Alonso Contreras Baspineiro

Tapa:

Edgar Arandía

Editorial:

Pueblo, La Paz, casilla 10937, Tel. 417146

Impresores:

Ediciones Gráficas,
La Paz, Av. 20 de Octubre 1556, Casilla 333, Tel. 365853

Tiraje:

1.000 ejemplares

Esta primera edición se realiza con un préstamo de Incubadora de Microempresas Productivas (IMPRO) y, especialmente, con el apoyo de mis amigos y compañeros: Anibal "El Pariente" y Luis "Picus" Castañón Clavijo, a quienes agradezco.

**A Paulina, Luz, Lucía y Paulita:
mi madre, mi compañera y mis dos hijas.
A toda mi familia.**

Mis agradecimientos a los compañeros y compañeras, y amigos y amigas que me apoyaron en la realización de este reportaje. A la Universidad Nacional Siglo XX en las personas de Luis Alberto Echazú Alvarado, vicerrector, y César Lugo Rodas, director de Formación Político Sindical.

A los caídos, nuestro homenaje. De ellos "conservamos su llama".